Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Copia Contrato y/o modificaciones

Gobierno de la GENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CMA-SPM-007-2022

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 18.	INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20.	CESIÓN
CLÁUSULA 21.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24.	DOCUMENTOS

Entre la señora **MONICA HADDAD SOFAN**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.986.793 de Montería., quien actúa en su calidad de Alcalde encargada, en virtud del decreto 0359-BIS DE 2029 Expedido por el Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y por la otra, la señora ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ identificada con C. C. No. 37.934.541 de Barrancabermeja representante legal de la empresa ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S con NIT 901254479-2, hemos convenido celebrar el presente contrato de interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 0229 del 08 de abril de 2022, la entidad abrió el procedimiento de selección número CMA-SPM-007-2022
II. Que mediante Resolución No 0479 de fecha 29 de junio de 2022, la entidad adjudicó el contrato al oferente ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S con NIT 901254479-2 representada legalmente por la señora ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ identificada con C. C. No. 37.934.541 de Barrancabermeja.

Con base en las anteriores consideraciones, la entidad y el interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No. CMA-SPM-007 - 2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta, a precios unitarios y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total

terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El interventor y la entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo estimado para la ejecución del contrato, es de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin embargo, las actividades objeto de interventoría, se darán por terminadas sólo cuando se hayan recibido la totalidad de las obras civiles indicadas anteriormente y liquidado el contrato de obra civil.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($215.493.346,00) M/CTE valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA, equivalentes a 215.493 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoria	$ 6.000.000,00	$ -	1,20	$ 7.200.000,00
1	Ing. Con postgrado en vias	$ 3.800.000,00	$ -	0,80	$ 3.040.000,00
1	profesional Residente Interventoria	$ 3.300.000,00	$ -	4,00	$ 13.200.000,00
1	Cordinador SG-SST	$ 2.800.000,00	$ -	1,20	$ 3.360.000,00
1	Contador	$ 2.800.000,00	$ -	0,40	$ 1.120.000,00
1	Abogado	$ 2.800.000,00	$ -	0,40	$ 1.120.000,00
PERSONAL TECNICO					
1	Topógrafo	$ 2.200.000,00	$ -	4,00	$ 8.800.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 1.150.000,00	$ -	4,00	$ 4.600.000,00
1	Conductor	$ 1.150.000,00	$ -	4,00	$ 4.600.000,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO					
1	Cadenero	$ 1.100.000,00	$ -	4,00	$ 4.400.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 51.440.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,14
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 110.081.600,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIATICOS					

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2005 a 2015	Mes	$ 5.390.000,00	4,00	$ 21.560.000,00
1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 3.500.000,00	4,00	$ 14.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	4,00	$ 6.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios publicos)	Según comprobante por mes	$ 2.900.000,00	4,00	$ 11.600.000,00
OTROS COSTOS					
1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 374.550,00	4,00	$ 1.498.200,00
1	Edición de informes, Videos, reproducción de documentos, planos, fotografias,etc	Según comprobante por mes	$ 450.000,00	4,00	$ 1.800.000,00
1	Elementos e insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad	MES	$ 785.000,00	4,00	$ 3.140.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$ 59.598.200,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 169.679.800,00**
	PROVISION PARA AJUSTES = (D)				**$ -**
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 169.679.800,00**
	(2) IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 32.239.162,00**
	SUBTOTAL 1: (E + F)				**$ 201.918.962,00**
	(3) IMPUESTOS MUNICIPALES				**$ 13.574.384,00**
	Impuestos INDUCOM 1%				$ 1.696.798,00
	Impuestos PROUNIVERSIDAD 2%				$ 3.393.596,00
	Impuestos PROCULTURA 1%				$ 1.696.798,00
	Impuestos PRO ADULTO MAYOR 3%				$ 5.090.394,00
	Impuestos PRODEPORTE 1%				$ 1.696.798,00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)				**$ 215.493.346,00**

NOTAS:

NOTA 1: El factor multiplicador, salarios y otros costos pueden oscilar entre el 80% y el 120% del valor oficial de cada item, sin superar el valor total del presupuesto oficial.

NOTA 2: En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podran ser ofrecidos por debajo de lo establecido en la norma vigente.

NOTA 3: Los porcentajes de dedicacion del personal son inmodificable.

NOTA 4: Para el caso del reembolso de los costos de alquiler de equipos, ensayos, otros costos y costos globales, es responsabilidad de la consultoria el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se reembolsa segun su costo real, contra la presentacion de facturas y soportes respectivos.

FIRMAS:

R.L. ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
Nombre del proponente

El interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la entidad no entregará al interventor anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal relacionado a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
22000825	22-02-2022	$215.493.459.00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato resultante de este proceso, se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de vigilancia, para lo cual será requerida la correspondiente acta de pago mensual, acompañada del certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los porcentajes de pagos mensuales no podrán ser superiores a los porcentajes de los avances físicos de la obra. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el pago final será necesario el recibido a satisfacción por parte del Municipio de MONTERÍA, el informe final de interventoría y firma del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría. En éste último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, y la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica y acta de liquidación del contrato.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo que hace parte del personal contratista de obra en los plazos acordados con la entidad.

7. Revisión del plan de calidad presentado por el contratista de obra.
8. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero
12. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a CINCO días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
17. El interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el INTERVENTOR responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa por parte del interventor, de las obligaciones que a este le corresponden conforme con el contrato de interventoría, conforme a lo establecido en el Artículo 2, Inciso 2 de la Ley 1882 de 2018.

El contratista debe cumplir las siguientes obligaciones generales:

- Presentar a la Secretaria de Planeación e infraestructura el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra y estudios objeto de interventoría;
- Presentar un Plan de Calidad para la interventoría;
- Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría;
- Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el Municipio de MONTERÍA para el personal de la interventoría;
- Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores;
- Presentar informes de interventoría en forma semanal con las recomendaciones necesarias para optimizar los procesos que permitan terminar la obra en el tiempo contratado, con economía de recursos y con calidad.
- Revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra.
- Elaborar la lista y programación de los ensayos cuando a ello haya a lugar.
- Interpretar los resultados de las pruebas de laboratorio previstas en el presupuesto cuando a ello haya a lugar.

Obligaciones de carácter técnico:

- Verificación de la situación actual antes del inicio de cada una de las actividades de la obra.
- Revisar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer el balance previo de la obra.
- Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT.
- Exigir al contratista la reprogramación de los cronogramas de trabajo cuando se presente retraso, suspensiones, adiciones en tiempo o valor, para mantener plazos contractuales.
- Verificar los demás documentos técnicos a que hubiere lugar.
- Hacer controles y seguimientos.
- Hacer revisiones y balances de las obras constantes, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a los diseños y demás documentos contractuales e informar a la Secretaria de Obras Publicas municipal posibles irregularidades.
- Bitácora
- Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes semanales, parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.
- Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras.
- Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional.
- Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.
- Exigir al contratista de la obra objeto de la interventoría, los planos record de las construcciones durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales, en los casos a que hubiere a lugar.
- Elaborar un listado de actividades críticas del Cronograma de Actividades de los contratos objeto de interventoría.

Obligaciones de carácter Administrativo de la interventoría frente al contratista de obra:

- Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de las obras.
- Llevar una relación detallada de todo el personal que los contratistas tengan en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable, para lo cual se debe pasar un reporte semanal por parte de la interventoría a la supervisión del contrato
- Observar el desempeño del personal de cada contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.
- Llevar un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.
- Verificar y asegurar que el personal de cada contratista para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial y de bioseguridad necesarios para la ejecución de las actividades.
- Establecer y controlar las medidas necesarias para que cada contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.
- Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo a cada contrato objeto de la interventoría.
- Verificar que el contratista instale la Valla aprobada por EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
- Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del MUNICIPIO DE MONTERÍA. y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Consultar con el MUNICIPIO DE MONTERÍA las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por los contratistas de las obligaciones contractuales.
- Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana durante la ejecución de cada contrato, con el fin de verificar el desarrollo de los mismos y elaborar las actas que documenten el estado de cada uno.
- Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
- Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución de los contratos de obra, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación de cada contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el MUNICIPIO DE MONTERÍA. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras.
- Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del MUNICIPIO DE MONTERÍA relacionadas con los trabajos objeto

de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.

- Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre actas suscritas con el contratista.
- Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en los contratos de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.
- Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir el acta correspondiente.
- Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con los contratistas para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al MUNICIPIO DE MONTERÍA la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.
- Presentar al MUNICIPIO DE MONTERIA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de cada obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del MUNICIPIO DE MONTERÍA
- Verificar el cumplimiento del personal propuesto por el contratista adjudicatario del contrato objeto de vigilancia.
- Revisar el cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista adjudicatario del contrato objeto de vigilancia.

Obligaciones de Control Contable y financiero.

- Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos de los contratos.
- Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.
- Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones de los contratos.

Obligaciones Jurídicas:

- Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista.
- Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.
- Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al municipio

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría se causará una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato. Estas multas

se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.

4. Por atraso imputable al Interventor en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el Anexo Técnico 1 dentro plazo definido por la entidad, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
6. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del Valor del contrato.
8. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia e idoneidad mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el proponente, so pena de la multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a 10 salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al interventor, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al interventor de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

Parágrafo 4. En caso de que el interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Interventor pagará a la entidad una suma equivalente al [veinte por ciento (20%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor.

Parágrafo 2. El interventor manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 . - GARANTÍAS

El contratista deberá presentar una garantía unica dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. La cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare:

A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la obra objeto de esta interventoría.

C) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres años más.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

En los casos que el plazo del contrato sea mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los riesgos de la etapa del contrato o del periodo contractual en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

17.2.- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El contratista será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El interventor ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El interventor solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será la prevista en la normatividad legal vigente.

Para la liquidación se exigirá al interventor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato.

Si el interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de MONTERIA y el domicilio contractual es el Municipio de MONTERÍA.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Interventor.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.969.238 expedida en Bogotá D.C., quien, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 01 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales; quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, con Número de Identificación Tributaria Nit. 800.096.734 -1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.934.541 de Barrancabermeja, actuando en calidad representante legal de la firma **ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS**, identificada con NIT. 901254479-2, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente prórroga No. 1 del Contrato de Interventoria No. CMA-SPM-007-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, la firma ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS identificada con NIT. 901254479-2, y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, reconocieron el Contrato No. CMA-SPM-007-2022 en la plataforma SECOP II en fecha ocho (8) de julio de 2022 el cual tiene por objeto "*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*", por un valor DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 215.493.346,00) M/CTE, de acuerdo a la propuesta económica presentada dentro del proceso de selección y, con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDA: Que, el Contrato de Interventoria No. CMA-SPM-007-2022, inició su ejecución en fecha 9 de agosto de 2022, de acuerdo al Acta de Inicio suscrita por la representante legal de la firma ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS y, el Secretario de Infraestructura del Municipio, ingeniero GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato, se han presentado las siguientes suspensiones y reinicios:

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Denominación del acta	Fecha de suscripción
Acta de suspensión No. 1	23/11/2022
Ampliación No. 1 acta de suspensión No. 1	22/12/2022
Ampliación No. 2 acta de suspensión No. 1	11/01/2023
Ampliación No. 3 acta de suspensión No. 1	31/01/2023
Acta de reinicio No. 1	15/02/2023

CUARTA: Que, a través de oficio LP-SPM-008-2022-096 adiado 22 de febrero de 2023, el CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, por medio de su representante DURLEY DAZA MACEA, remitió oficio a la firma interventora ELSA MARÍA RUEDA LALÍNDEZ INGENIERÍA S.A.S., por medio del cual sustenta solicitud de prórroga al contrato No. LP-SPM-008-2022, tal como puede leerse en imagen del oficio en cita que se inserta seguidamente:

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA
NIT. 901.609.836-1

Montería, 22 de febrero de 2023

Radicado: LP-SPM-008-2022- 096

Señores
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA LP-SPM 008 2022, MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN LA CIUDAD DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No.1

Respetados señores,

Por medio del presente escrito la firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA, se permite informar lo siguiente:

1. En fecha 09 de agosto de 2022 se suscribió Acta de Inicio de Contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022
2. Con base a la cláusula No.4 del contrato de referencia, el termino de ejecución es cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Dentro de la ejecución de la obra, se han venido presentando situaciones ajenas a la voluntad del contratista que han generado retrasos en los plazos y cronogramas del proyecto:

- **PROBLEMAS DE FILTRACIÓN:**

Como es de su conocimiento el problema de filtraciones de agua procedentes del cerro aledaño a la obra, ocasiono atrasos de las actividades de

- EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES,
- CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE,
- MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR),
- SUBBASE GRANULAR CLASE C,
- GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES,
- PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR (36 Kg/cm2)
- ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa en el tarro PR 180 hasta el 440.

El Municipio de Montería entrego el diseño de pavimento en concreto hidráulico para el mejoramiento y mantenimiento de las vías en los barrios Alfonso López y los Araujos, donde se define presencia de nivel freático entre 0.50 y 1.40m de profundidad.

Carrera 2 # 31-48 Teléfono 6047826058/Celular 3135184224,
consorciopavimentosmonteria@gmail.com Montería – Córdoba.

ALCALDÍA DE MONTERÍA
DESPACHO
ASESORÍA JURÍDICA

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA
NIT. 901.609.836-4

Una vez se da inicio actividad de excavación se observa presencia de agua de infiltración a profundidad de 0.30m, afectando las intervenciones a realizarse, para garantizar la calidad y estabilidad en las obras.
La problemática mencionada se presenta en un tramo de 255 ML del proyecto localizado entre las abscisas PR0+044 a PR0+433, situación que origina la solicitud de la visita de la firma consultora diseñadora del proyecto PABLO CATILLA NEGRETE.
La visita se realiza al sitio de la obra en fecha 5 de octubre del 2022, entre contratista, interventoria, entidad contratante, firma consultora y comunidad del barrio Alfonzo López y los Araujos, donde se realiza comité de obra No.7, el cual se anexa a este documento (02 Folios).
El compromiso fue la entrega de las soluciones a las solicitudes realizadas por la firma contratista, interventoría y representantes de la comunidad expresadas en el comité No.7 de fecha 5 de octubre del 2022 en un término de 10 días hábiles, sujeta a disponibilidad del diseñador.
A fecha 22 de noviembre del 2022, la firma consultora diseñadora del proyecto no se ha pronunciado, siendo esta una causal que motivó la solicitud de suspensión al contrato de obra e interventoría.
La situación antes descrita ha implicado la realización de actividades adicionales como evacuación de aguas filtradas lo que ocasiono retrasos en actividades programadas y no se pudo continuar con el normal avance y ejecución del proyecto en ese tramo
Oficialmente dicha optimización al diseño fue entregada al Contratista por el Municipio de Montería el día 14 de febrero del presente año; Donde entregan la solución técnica que permite avanzar en la ejecución del proyecto.
En total, se presentó un atraso en el desarrollo de las actividades antes mencionadas en un tiempo de aproximadamente sesenta (60) días calendarios.

- **SUMINISTROS DE MATERIALES PEDRAPLÉN Y SUBBASE:**

Durante el desarrollo del contrato se han presentado múltiples inconvenientes en lo relaciona con el suministro de materiales como pedraplén y subbase granular, No por falta de recursos, sino que esto obedece a que los habitantes del corregimiento patio bonito y otras poblaciones aledañas bloquearon la vía que comunica los Municipios de Montería y Planeta Rica, en señal de rechazo al proyecto de construcción de un relleno sanitario.
Con este bloqueo solo permitieron el paso de ambulancias.
Bloqueos que vienen desde el 15/08/2022
Se muestran enlaces de noticias:
LA RAZÓN.CO:
https://larazon.co/cordoba/comunidad-bloqueo-la-via-monteria-planeta-rica-rechazan-proyecto-de-relleno-sanitario/
LA RAZÓN.CO:
https://www.facebook.com/watch/?v=731369394714336
OLÍMPICA ESTÉREO:
https://es-la.facebook.com/OlimpicaStereoMonteria/videos/comunidad-bloque%C3%B3-la-v%C3%ADa-monter%C3%ADa-planeta-rica-rechazanproyecto-de-rellenosani/760376028679335/.
RIO NOTICIAS:
https://twitter.com/RioNoticiasCo/status/1590450497416474624?t=DZH5XgM4RllBuVU0J

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA
NIT. 901.609.836-4

PN55Q&s=08.
https://twitter.com/MilenaAnichiar3/status/1590489283483566080?t=IciwxZigmuZV_9O2K Ks8Ng&s=08.

El suministro de material proveniente de las Canteras El Chicoral y Loma Grande, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas de materiales de construcción para vías y tienen los permisos ambientales necesarios se ve afectado toda vez que la entrada a esas canteras queda en la vía la cual fue bloqueada por la comunidad de patio bonito.
Lo que ocasiono un desabastecimiento de materiales en la ciudad y por ende en la obra en construcción, generando atrasos en el cronograma de obra.
Dichos bloqueos ocasionales se presentaron durante el periodo comprendido de 15/08/2022 a 9/11/2022, afectando el rendimiento y programación de las obras en desarrollo del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022

- **FUERTES LLUVIAS EN LA REGION:**

Se presentaron fuertes lluvias en la zona de desarrollo de actividades para el contrato de obra, lo cual incide directamente en nuestro rendimiento constructivo.
Desde el 26 de abril del 2022, inició la temporada de lluvias en esta región y hasta mediados del mes de noviembre del 2022 esta situación persistió, durante este periodo no se pudo garantizar los tiempos oportunos de entrega previamente pactados, muy en contra de nuestra voluntad. (ver bitácora con reporte de lluvias y registro del IDEAM correspondiente a las fechas reportadas- anexo)
Lo anterior, dio como consecuencia, entre otras cosas, la imposibilidad en el normal desarrollo de actividades claves como:

- Excavaciones en materiales común de las explanación y canales
- Mejoramiento con adición de materiales (tipo piedra rajón o similar)
- Extensión y compactación de Subbase granular clase c
- Instalación de geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares
- Dificultad en la consecución de materiales a ser utilizados en desarrollo del contrato, toda vez que por el invierno su explotación no es viable, adicionalmente no se daría cumplimiento a requerimientos técnicos, en lo referente a humedad óptima y compactación para su instalación.
  Dejando también claro que todas las actividades de este contrato son a cielo abierto y queda todo el proyecto imposibilitado para la ejecución en la presencia de lluvias.
  Las lluvias también ocasionaron la saturación del suelo lo que imposibilito por varios días la correcta realización de ensayos de densidad del suelo, lo que atrasa también la ejecución de las actividades.

A la fecha del presente oficio tenemos treinta (30) días de lluvias, que ocasionaron atrasos en las diferentes actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato de obra, los cuales se pueden evidenciar en la siguiente relación de días de lluvia, tomada del libro de obra (Anexos a este documento).

- 25 De Agosto De 2022
- 29 De Agosto De 2022
- 31 De Agosto De 2022
- 07 De Septiembre De 2022

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA
NIT. 901.609.836-4

- 08 De Septiembre De 2022
- 12 De Septiembre De 2022
- 13 De Septiembre De 2022
- 14 De Septiembre De 2022
- 15 De Septiembre De 2022
- 16 De Septiembre De 2022
- 19 De Septiembre De 2022
- 21 De Septiembre De 2022
- 22 De Septiembre De 2022
- 23 De Septiembre De 2022
- 27 De Septiembre De 2022
- 29 De Septiembre De 2022
- 30 De Septiembre De 2022
- 05 De Octubre De 2022
- 13 De Octubre De 2022
- 19 De Octubre De 2022
- 20 De Octubre De 2022
- 21 De Octubre De 2022
- 24 De Octubre De 2022
- 26 De Octubre De 2022
- 27 De Octubre De 2022
- 08 De Noviembre 2022
- 09 De Noviembre 2022
- 11 De Noviembre 2022
- 12 De Noviembre 2022
- 16 De Noviembre 2022

- **FALTA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:**

Mediante el RADICADO: LP-SPM-008-2022 – 012 del 10-08-22, se le informo a la interventoría la situación encontrada en campo, la cual una vez realizado el levantamiento topográfico, de la calle 2 Sur entre las carreras 8E Sur y 8F Sur y la carrera 8E Sur entre las calles 2 Sur y 9 Sur del barrio Alfonso López y los Araujos, se pudo evidenciar que varias terrazas de viviendas con o sin rejas se encuentran invadiendo espacio público, donde se impide la continuidad de las actividades de construcción de espacio público.
Las viviendas se encuentran fuera del paramento aproximadamente 70 cm quedando dentro del andén de la vía en construcción.
Se realizó tabla detallada con la ubicación de cada vivienda que se encuentran con dicho problema.
Se reiteró en el RADICADO: LP-SPM-008-2022 – 042 del 03 de octubre del 2022, donde se le solicito el apoyo a los señores de control urbano.
Así mismo se realizó una tabla detallada que contenía las autorizaciones y las No aprobaciones de los propietarios de las viviendas para la intervención, la cual fue entregada a la interventoría con el RADICADO: LP-SPM-008-2022 – 055 del 21 de octubre del 2022 y este remitido al municipio para seguir con el trámite con control urbano, a la fecha de este comunicado no se ha solucionado dicha situación.
Debido a que se hace necesario el acompañamiento por parte de la Secretaría de Planeación, mediante los profesionales designados por la Oficina de Espacio Público, no es posible la intervención en aquellos sectores que los propietarios han ocupado, hasta tanto dicha oficina no realice los requerimientos y/o acuerdos con la comunidad, en los correspondientes predios.
La demora en los tiempos de reacción de control urbano ha generado como consecuencia atraso en la construcción de espacio publico y retrasos en el cronograma de obra

- **DEMORA EN LA ENTREGA DE PERMISO DE TALA DE ARBOLES:**

Dando cumplimiento al Diseño entregado por la entidad contratante se requiere en desarrollo del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, efectuar tala de árboles en diferentes sectores a intervenir, siendo necesario contar con permiso por parte de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS, el cual debió ser tramitado por la entidad contratante ALCALDIA DE MONTERIA.
La Resolución de aprobación para tala de árboles fue entregada en fecha 21 de octubre del

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA
NIT. 901.609.836-4

2022, afectando fechas de inicio en la ejecución de las actividades de espacio público y excavaciones mecánicas para la conformación de la vía.

SOLICITUD

Si bien es responsabilidad del CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA, la asignación de los recursos requeridos para obtener los rendimientos y avances de obras programadas, existen a hoy circunstancias ajenas a nuestra voluntad que han afectado enormemente el desarrollo de las obras y con fundamento en lo anteriormente descrito muy respetuosamente solicitamos prorrogar el presente contrato por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, dado que este tiempo se hace indispensable para reprogramar las actividades con base en las circunstancias que motivaron a esta solicitud de prórroga.

Este tiempo solicitado se considera prudencial, con el cual se garantiza cumplir a cabalidad con el objeto contractual ajustado a las especificaciones técnicas de todas las actividades, dentro del plazo contractual y amparado en las garantías contractuales exigidas.

El Contratista revisará los diseños ajustados u optimizados, de cara a verificar si su ejecución no genera obras adicionales o mayores costos a los presupuestados en el contrato.

Esta prórroga no generará sobrecostos en las obras establecidas en el contrato de obra N° LP-SPM-008-2022, ni reclamaciones futuras.

Adjunto: Documentos enunciados, así como el Programa de Obra actualizado al plazo solicitado.

Cordialmente,

DURLEY DAZA MACEA
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

QUINTA: Que, frente a la solicitud descrita en el considerando inmediatamente anterior, la firma ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS en calidad de interventoría de obra ejerciendo sus labores de control y vigilancia, mediante comunicado ESASIM -086-2022 de fecha 23 de febrero de 2023 dirigido al Municipio de Montería, comunicó su postura con relación a la solicitud de prórroga presentada por el contratista, recomendando al ente territorial adelantar los trámites de prórroga al Contrato No. LP-SPM-008-2022 por un término de SESENTA (60) DIAS calendario y, consecuente con ello, solicita prorroga al Contrato No. CMA-SPM-007-2022 por el mismo termino que se conceda al contrato de obra, tal como se puede evidenciar en la imagen que se inserta a continuación del oficio en cita, así:

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

Montería, Febrero 23 de 2023

COMUNICADO ESASIM-086-2022

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERIA
Attn.: DR. MÓNICA MARÍA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretario de Infraestructura

REFERENCIA: CONTRATO LP-SPM-008-2022- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA.

Respetados señores,

Por medio de la presente la firma interventora le informa lo siguiente:

1. Se imparte de orden de inicio al contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022, en fecha agosto 09 de 2022.

2. Se tiene como plazo de ejecución cuatro (04) meses con base a la cláusula No.4 del contrato LP-SPM-008-2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir fecha de terminación inicial diciembre 09 de 2022.

3. Se suspende el contrato de obra mediante acta de suspensión de fecha 23 de noviembre del 2022, por un término de 30 días calendario, por las causales expuestas en Acta de Suspensión No. 01.

4. Se amplía suspensión al contrato de obra mediante acta de ampliación No.1 a la suspensión del contrato de obra de fecha 22 de diciembre del 2022, por un término de 20 días calendario, por las causales expuestas en Acta de Ampliación No. 01 a Suspensión No. 01.

5. Se amplía suspensión al contrato de obra mediante acta de ampliación No.2 a la suspensión del contrato de obra de fecha 11 de enero del 2023, por un término de 20 días calendario, por las causales expuestas en Acta de Ampliación No. 02 a Suspensión No. 01.

6. Se amplía suspensión al contrato de obra mediante acta de ampliación No.3 a la suspensión del contrato de obra de fecha 31 de enero del 2023, por un término de 15 días calendario, por las causales expuestas en Acta de Ampliación No. 03 a Suspensión No. 01.

7. Una vez superadas las causales que originaron la suspensión del contrato de obra No. CMA-SPM-007-2022, se tramita acta de reinicio en fecha 16 de febrero del 2023, quedando como nueva fecha de terminación el 04 de marzo del 2023.

8. Que mediante Comunicado LP-SPM-008-2022- 096, recibido en fecha 22 de febrero del 2023, la firma Contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA, solicita prorroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022, (SE ANEXA 04 FOLIOS), por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 05 de marzo de 2023, por las razones que allí se exponen:

TRANSVERSAL 154 No. 17-20 CASA 10 FLORIDABLANCA (SANTANDER)
e-mail: interventoriamonteria007@gmail.com Cel. 3174359776

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

- ***PRESENCIA DE AGUAS DE FILTRACIÓN:***

Aguas de infiltración procedentes del cerro aledaño a la obra, ocasiona atrasos de las actividades de:
- ✓ *EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES*
- ✓ *CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE, MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR),*
- ✓ *SUBBASE GRANULAR CLASE C,*
- ✓ *GEOTEXTIL PARA SEPARACION DESUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES,*
- ✓ *PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR (38 Kg/cm2)*
- ✓ *ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa en el tamo PR 180 hasta el 440.*

El Municipio de Montería hizo entrega el diseño de pavimento donde se define presencia de nivel freático entre 0.50 y 1.40m de profundidad.

Una vez se da inicio actividad de excavación se observa presencia de agua de infiltración a profundidad de 0.30m, afectando las intervenciones a realizarse, para garantizar la calidad y estabilidad en las obras.

La problemática mencionada se presenta en un tramo del proyecto localizado entre las abscisas PR0+044 a PR0+180

El concepto técnico se presenta en fecha 14 de febrero del 2023, por parte de la firma consultora PABLO CASTILLA NEGRETE – ESTUDIOS GEOTECNICOS Y AMBIENTALES, requiriéndose realizar ajustes a los niveles de la rasante de la vía, de acuerdo con lo estipulado en la optimización entregada

La situación antes descrita ha implicado la realización de actividades adicionales que han afectado los rendimientos de intervención y ejecución de las obras programadas

- ***SUMINISTROS DE MATERIALES PEDRAPLÉN Y SUBBASE:***

Durante el desarrollo del contrato se han presentado múltiples inconvenientes en lo relacionado con el suministro de materiales como pedraplén y subbase, debido a bloqueos por parte de las comunidades de la vía que comunica los Municipios de Montería y Planeta Rica a la altura del Corregimiento Patio Bonito, por donde se debe transitar para el transporte los materiales pétreos requeridos, toda vez que las canteras El Chicoral y Loma Grande, que son las que cumplen con las características requeridas en los diseños quedan en las vías antes mencionadas

Dichos bloqueos ocasionales se presentaron durante el periodo comprendido de 15/08/2022 a 9/11/2022, afectando el rendimiento y programación de las obras en desarrollo del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022

- ***FUERTES LLUVIAS EN LA REGION:***

Fuertes lluvias presentadas en la zona de los trabajos han incidido directamente en el rendimiento en desarrollo del contrato, toda que las actividades a ser ejecutadas no se pueden realizar en estas condiciones, por requerimientos de calidad y/o estabilidad

Los periodos de invierno que han afectado la ejecución de las obras programadas corresponden desde agosto del 2022 a mediados del mes de noviembre del 2022, se anexan reporte de lluvias del IDEAM

TRANSVERSAL 154 No. 17-20 CASA 10 FLORIDABLANCA (SANTANDER)
e-mail: interventoriamonteria007@gmail.com Cel. 3174359776

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

y copias del libro de obra.

Tiempo de afectación presentado en el oficio I.P-SPM-008-2022- 096, fue corroborado por esta firma contratista de interventoria

Lo anterior, trae como consecuencia, entre otras:

- ✓ *Imposibilidad en el normal desarrollo de actividades claves como: excavaciones en materiales común de las explanación y canales, mejoramiento con adición de materiales (tipo piedra rajón o similar, subbase granular clase c, geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares.*
- ✓ *Dificultad en la consecución de materiales a ser utilizados en desarrollo del contrato, toda vez que por el invierno su explotación no es viable*
- ✓ *Saturación del suelo por lluvias de manera permanente, lo que ha imposibilitado por varios días la correcta realización de ensayos de densidad del suelo, lo que afecta la liberación de las capas de estructura instaladas.*
- ✓ *Adicionalmente no se daría cumplimiento a requerimientos técnicos, en lo referente a humedad óptima y compactación para la instalación de materiales pétreos.*

- ***DEFINICION DE INTERVENCION DE ESPACIO PÚBLICO:***

Necesidad de definición de intervención de Espacio Público, teniendo en cuenta localización de obras realizadas por diferentes propietarios, los cuales se encuentra dentro de las áreas de diseño elaboradas por lo entidad contratante

Debido a que se hace necesario el acompañamiento por parte de la Secretaria de Planeación, mediante los profesionales designados por la Oficina de Espacio Público, no es posible la intervención en aquellos sectores que los propietarios han ocupado, hasta tanto dicha oficina no realice los requerimientos y/o acuerdos con la comunidad, en los correspondientes predios

La demora en los tiempos de reacción de control urbano ha generado como consecuencia atraso en la construcción de espacio público y retrasos en el cronograma de obra

- ***ENTREGA DE PERMISO DE TALA DE ARBOLES:***

Dando cumplimiento al Diseño entregado por la entidad contratante se requiere en desarrollo del contrato de obra No. I.P-SPM-008-2022, efectuar tala de árboles en diferentes sectores a intervenir, siendo necesario contar con permiso por parte de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS, el cual debió ser tramitado por la entidad contratante ALCALDIA DE MONTERÍA.

La Resolución de aprobación para tala de árboles fue entregada en fecha 21 de octubre del 2022, afectando fechas de inicio en la ejecución de las actividades de espacio público y excavaciones mecánicas para la conformación de la vía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se evidencia que existen circunstancias ajenas a la firma contratista que han afectado el desarrollo de las obras, por lo que la interventoría considera viable prorrogar el presente contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, es decir hasta el cuatro (04) de marzo de 2023, tiempo necesario para poder concluir los trabajos dando cumplimiento a especificaciones técnicas y diseños aprobados, y a satisfacción de la entidad contratante como de la comunidad.

TRANSVERSAL 154 No. 17-20 CASA 10 FLORIDABLANCA (SANTANDER)
e-mail: interventoriamonteria007@gmail.com Cel. 3174359776

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

Este tiempo solicitado se considera prudencial, con el cual se garantiza cumplir a cabalidad con el objeto contractual ajustado a las especificaciones técnicas de todas las actividades, dentro del plazo contractual y amparado en las garantías contractuales exigidas.

Esta prórroga no generará sobrecostos en las obras establecidas en el contrato de obra N° LP-SPM-008-2022, ni reclamaciones futuras, tal y como lo indica la firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA en comunicado LP-SPM-008-2022- 096, de fecha 22 de febrero de 2023.

Se anexa Programa de Obra actualizado al plazo solicitado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la firma interventora ve viable la aprobación de la prórroga, por un término de sesenta (60) días calendario a partir del 05 de marzo de 2023, es decir hasta el tres (03) de mayo de 2023,

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales generadas en el contrato de interventoría No. CMA-SPM-007-2022, se hace necesario prorrogar por el mismo plazo de sesenta (60) días, aprobado para el contrato de obra No. LP-SPM-008-2022

La firma interventora manifiesta que durante el plazo contractual transcurrido ha asignado la totalidad de personal y equipos necesarios para el control de las actividades realizadas en desarrollo del contrato de obra, y el mayor plazo solicitado se requiere a fin de poder culminar la totalidad de los controles y registros en proceso de liquidación del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022

A fin de dar cumplimiento a lo requerido en sus obligaciones contractuales, realizará una reasignación de recursos, lo cual NO conllevará a un mayor valor al contrato de interventoría No. CMA-SPM-007-2022, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Lo anterior para su revisión, aprobación y fines pertinentes.

Cordialmente,

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
R.L. ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
C.C.: ARCHIVO
ANEXO: LO ENUNCIADO
ELABORO E.R.A.

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

SEXTA: Que, desde la Secretaría de Infraestructura se remitió al señor Alcalde Municipal de Montería escrito, por medio del cual se recomienda prorrogar la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022 y, así mismo, prórroga a la ejecución del Contrato No. CMA-SPM-007-2022 dada la necesidad de continuidad de la misma, por un término de DOS (2) MESES calendario, considerándose debidamente justificado dicho requerimiento.

SEXTA: Que, la ley 80 de 1993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales, como lo es la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de ellos y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente, y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales se busca preservar el orden y asegurar los fines estatales.

SÉPTIMA: Que, el principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades de interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de la "Justicia Distributiva" (…), las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (Adicionales) como en una disminución (Reducciones) de las prestaciones. Roberto Dromí. Derecho Administrativo. Edición Quinta, Página 348.

OCTAVA: Que, el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

NOVENA: Que, la Ley 1474 de 2011 en su artículo 85, textualmente reza: *"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. (…)."*

Que conforme a las consideraciones que preceden este documento, las partes acuerdan suscribir la presente prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el término de ejecución del Contrato No. CMA-SPM-007-2022 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS*

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. CMA-SPM-007-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", por un término de DOS (2) MESES contados desde la fecha de vencimiento inicialmente pactada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el plazo inicialmente pactado es de CUATRO (4) MESES y, el término que se requiere prorrogar es de DOS (2) MESES el plazo total del contrato quedará en SEIS (6) MESES.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 17 del Contrato No. CMA-SPM-007-2022, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: La presente prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y reconocimiento de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, aceptan en la plataforma SECOP II la Prórroga del Contrato CMA-SPM-007-2022, cuyo objeto es la *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".*

Proyección Técnica: Mario Torres – Prof. Univ. SIM
Proyección Jurídica: Rubiela Pérez - Abogada Contratista SIM
Revisión Técnica: Khalil Petro – Asesor SIM
Revisión Jurídica: Arrázola, abogados asociados y consultores S.A.S. – Contratista asesor de Despacho
Aprobaron: Mónica Severiche – Secretaria de Infraestructura
Karina Carrascal - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Copia RUT (actualizado)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14817410267

(415)7707212489984(8020) **000001481741026 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 4 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 2 3 6 3 7 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 3 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14817410267

(415)7707212489984(8020) **000001481741026 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 4 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 9 3 4 5 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	LANDINEZ	ELSA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14817410267

(415)7707212489984(8020) 000001481741026 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 4 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 35 28 20 AP 302

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 3 6 3 8	2 0 1 9 0 2 1 3
168. Teléfono: 3 1 7 6 4 2 5 7 4 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14817410267

(415)7707212489984(8020) 000001481741026 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 4 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 26 33 77 AP 804 CON CASTILLA DE LA MANCHA

42. Correo electrónico emruedalandinez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 2 5 7 4 0	3 1 7 4 3 5 9 7 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 1 3 1	7 1 1 1	2 0 1 9 0 1 3 1		4 2 2 0 7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 10 / 10 : 10: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA LANDINEZ ELSA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-03-2023 05:07:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JURÍDICO

Declaración Juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Firmada por el Representante

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

DECLARACION JURAMENTADA

Montería, marzo 15 de 2023

Señores
Alcaldía de Montería
Montería

Asunto: Declaración juramentada del pago de salarios, seguridad social y aportes parafiscales.

Yo, ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en representación de ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS, Nit: 901254479-2, declaro bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje; A la fecha todo el personal propuesto, se encuentra afiliado como se detalla a continuación:

Planilla No.	Periodo cotizado	Valor de la Planilla	Cargo	Salud	Pensión	ARL	CCF, Sena, ICBF
62816716	oct-22	$ 354.600	COORDINADOR SST	EPS SURA	PORVENIR	POSITIVA	
62935272	oct-22	$ 149.600	ESPECIALISTA	EPS SURA		SURA	COMFAMA
62935184	oct-22	$ 2.538.800	DIRECTORA RESIDENTE ABOGADO CONTADOR CADENERO	EPS SURA. NUEVA E.P.S. S.A. MOV. SANITAS EPS. FAMISANAR EPS. NUEVA EPS.	PROTECCION PORVENIR COLPENSIONES	SURA	COMFACOR
62935159	oct-22	$ 1.023.300	TOPOGRAFO SECRETARIA CONDUCTOR	NUEVA EPS SANITAS EPS EPS SURA	PROTECCION PORVENIR	SURA	COMFENALCO
64099097	nov-22	$ 357.500	COORDINADOR SST	EPS SURA	PORVENIR	POSITIVA	
63795808	nov-22	$ 149.600	ESPECIALISTA	EPS SURA		SURA	COMFAMA
63795780	nov-22	$ 2.538.800	DIRECTORA RESIDENTE ABOGADO CONTADOR CADENERO	EPS SURA. NUEVA E.P.S. S.A. MOV. SANITAS EPS. FAMISANAR EPS. NUEVA EPS.	PROTECCION PORVENIR COLPENSIONES	SURA	COMFACOR

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

Planilla No.	Periodo cotizado	Valor de la Planilla	Cargo	Salud	Pensión	ARL	CCF, Sena, ICBF
63795764	nov-22	$ 1.023.300	TOPOGRAFO SECRETARIA CONDUCTOR	NUEVA EPS SANITAS EPS EPS SURA	PROTECCION PORVENIR	SURA	COMFENALCO
66001857	feb-23	$ 414.000	COORDINADOR SST	EPS SURA	PORVENIR	POSITIVA	
66294585	feb-23	$ 173.600	ESPECIALISTA	EPS SURA		SURA	COMFAMA
66294606	feb-23	$ 1.591.100	DIRECTORA RESIDENTE	EPS SURA NUEVA EPS S.A. MOV NUEVA EPS	PROTECCION PORVENIR COLPENSIONES	SURA	COMFACOR
66299751	feb-23	$ 359.200	ABOGADO CONTADOR	SANITAS EPS SALUD TOTAL EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFACOR
66294593	feb-23	$ 619.400	SECRETARIA CONDUCTOR TOPOGRAFO	SANITAS EPS EPS SURA NUEVA EPS	PROTECCION PORVENIR	SURA	COMFENALCO
66504601	feb-23	$ 117.100	TOPOGRAFO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
66294599	feb-23	$ 359.200	CADENERO	NUEVA EPS.	PORVENIR	SURA	COMFENALCO

Se adjunta soporte de pago.

Atentamente,

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
R.L. ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
C.C. N° 37.934.541

Certificado de Cumplimiento para pago

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No:	CMA-SPM-007-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S, representado por ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($215.493.346,00) M/CTE.
SUPERVISOR:	MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2022
FECHA FINAL INICIAL:	09 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No. 01	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.1	22 DE DICIEMBRE DEL 2022
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.2	11 DE ENERO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.3	31 DE ENERO DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01	16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA FINAL	04 DE MARZO DE 2023
PRORROGA No. 01	DOS MESES
FECHA FINAL DE TERMINACION	4 DE MAYO DE 2023
PERIODO A COBRAR	DEL 01 DE NOVIEMBRE A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DEL 16 DE FEBRERO A 13 DE MARZO DE 2023
VALOR A COBRAR:	$64.518.707,00
FECHA PRESENTE ACTA:	15 DE MARZO DE 2023

La Secretaria de Infraestructura Municipal **MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ**, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia, certifica que el contratista de interventoría **ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S**, entregó el informe mensual de interventoría **No.4**, comprendido en el periodo del 01 De Noviembre de 2022 Al 22 de Noviembre del 2022 y Del 16 De Febrero del 2023 al 13 de Marzo De 2023

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
Contrato N°: CMA-SPM-007-2022
Fecha: 15/03/2023

Alcaldía de MONTERÍA

1. **Avance del contrato de interventoría:** El avance del periodo corresponde al 29,94%, para un acumulado a la fecha del 56,35%.

2. **Avance del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022.** El avance ejecutado durante el periodo en mención es de 29,94%, para un acumulado a la fecha del 56,35%.

3. **Balance financiero del contrato de** Interventoría:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 215.493.346,00	
Valor Acta Parcial No. 01		$ 56.911.793,00
Valor Acta Parcial No. 02		$ 64.518.707,00
Saldo por Ejecutar		$ 94.062.846,00
Balance	$ 215.493.346,00	$ 215.493.346,00

Se realizó la respectiva revisión del informe mensual verificando el cumpliendo con el objeto contractual de la referencia y los parámetros exigidos por esta oficina.

Según declaración juramentada, el contratista de interventoría ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios y seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 15 del mes de marzo de 2023

MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Ing. Mario Torres - Apoyo a la Supervisión.
Reviso: Khalil Petro – Asesor Sim

Gobierno de la GENTE

FINANCIERO/CONTABLE

Copia Certificación Bancaria

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BUCARAMANGA, SANTANDER, 10/03/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGE NIERIA SAS** con **NIT 901.254.479-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 047870026425

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de egresos de pagos anteriores

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRCTURA

ORDEN DE GIRO

No. 2022006441

27/12/2022

Beneficiario ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S **NIT:** 901254479

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 48.853.274,42
VALOR A PAGAR	**$ 48.853.274,42**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato: CMA-SPM-007--2022

CDP: 22000825 **RP:** 22001573 **OP:** 22006639

Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.005-24.7	64	Servicios de la construcción (Recursos Crédito FINDETER)

Entidad pagadora:	Ordenes de Fiducia occidente	**Tipo de**	AHORROS
Banco:	23 - BANCO DE OCCIDENTE		
Nombre Cuenta:	CUENTA DE AHORRO OCCIDENTE 890920481 - CRÉDITO FINDETER -	**Cuenta:**	890920481
Beneficiario:	901254479 - ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S		
Banco:			
Numero de Cuenta:		**Tipo Cuenta:**	

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO CMA-SPM-007--2022 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Soporte:

Fiducia: B02 - Ordenes de Fiducia occidente

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO CMA-SPM-007--2022 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 56.911.793,00	$ 8.058.518,58	$ 48.853.274,42

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
3 - Reteiva 15%	15%	$ 9.086.756,87	$ 1.363.013,53
195 - INTERVENTORIA DE OBRAS PUBLICAS	6%	$ 47.825.036,13	$ 2.869.502,17
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 47.825.036,13	$ 478.250,36
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 47.825.036,13	$ 956.500,72
64 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NO CLASIFICADAS EN LOS CODIGOS ANTERIORES	1%	$ 47.825.036,13	$ 478.250,36
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	3%	$ 47.825.036,13	$ 1.434.751,08
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 47.825.036,13	$ 478.250,36
		Valor Total	$ 8.058.518,58

Elaboró: SMESTRA	Imprimió: MTORRES	Fecha 11/01/2023 2.27 PM	IP Imprimió	186.43.33.250

Beneficiario ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S **NIT:** 901254479

SORIANA RUIZ BANDA
Tesorera Municipal

Elaboró: SMESTRA	Imprimió: MTORRES	Fecha 11/01/2023 2.27 PM	IP Imprimió	186.43.33.250

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Factura Original o Cuenta de Cobro

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
901.254.479-2
TV 154 NUM 17 20 CASA 10
(607) 6569803
Floridablanca - Colombia
elsamariaruedasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
N°. E 4

Cliente: MUNICIPIO DE MONTERIA
Nit: 800.096.734-1
Teléfono: (604) 7924545
Dirección: CL 27 CR 3 ESQ
Ciudad: Montería - Colombia
Correo: tesoreria@monteria.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	10/04/2023, 11:46
Expedición	10/04/2023, 11:51
Vencimiento	31/05/2023
Vendedor	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE PAGO PARCIAL NÚMERO 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SPM-007-2022 PERIODO: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DEL 16 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE MARZO DE 2023 OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIAS.A.S - 100% NIT No.901.254.479-2	1.00	64,518,707.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-3

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y cuatro millones quinientos dieciocho mil setecientos siete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-05-31 por $ 64,518,707.00

Total Bruto	54,217,400.84
IVA 19%	10,301,306.16
Total a Pagar	64,518,707.00

Observaciones:
SUPERVISOR: Mario Alejandro Torres Pérez
e-mail: matorresp.infra@alcaldiamonteria.gov.cotesoreria@monteria.gov.co
CUENTA DE AHORROS ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS - DAVIVIENDA No. 047870026425

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764028889064 aprobado en 20220513 prefijo E desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: d73004c4fe8329661119e6101302d76393ef0d0e658417ea422e7388bc3d69581014399e70add20beee407820e766ca5

TÉCNICO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ENSAYOS

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA

Montería, 15 de marzo del 2023

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERIA
Attn.: DR. MÓNICA MARÍA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretario de Infraestructura

Asunto: Certificación de ensayos

Yo, ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ, en representación legal de la empresa ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS con Nit: 901.254.479-2, declaro que he realizado los ensayos pertinentes en desarrollo del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, cumpliendo con las especificaciones técnicas vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 15 días del mes de marzo de 2023

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
Representante Legal

TRANSVERSAL 154 No. 17-20 CASA 10 FLORIDABLANCA (SANTANDER)
e-mail: interventoriamonteria007@gmail.com Cel. 3174359776

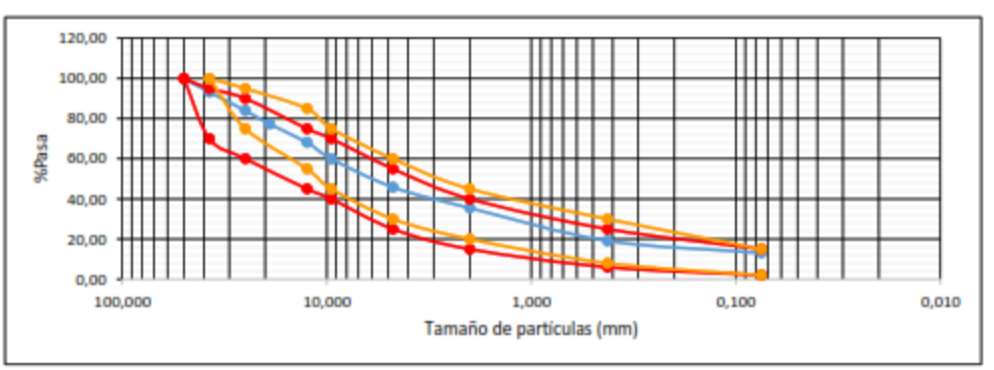
ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	*ESTUDIO DE SUELOS* *DISEÑO DE PAVIMENTOS* *CARACTERIZACION DE MATERIALES* *DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETOS* *ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD*	

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO I.N.V. E – 123 – 13

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN VÍA ALFONSO LÓPEZ	**CONTRATISTA**: ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ INGENIERÍA SAS
MATERIAL: GRAVA ARCILLOSA COLOR MARRÓN	**FECHA**: 21/11/2022
	CANTERA: CHICORAL

Peso incial, P1 (gr) 3801
Peso final, P2 (gr)

TAMIZ		Peso retenido (gr)	% Retenido	%Retenido acumulado	% Pasa	Articulo 320 - 13 SBG-50		Articulo 320 - 13 SBG-38	
In	mm					Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior
2	50,000	0,00	0,00	0,00	100,00	100	100		
1 1/2	37,500	258,90	6,81	6,81	93,19	70	95	100	100
1	25,000	349,50	9,19	16,01	83,99	60	90	75	95
3/4"	19,000	258,20	6,79	22,80	77,20				
1/2"	12,500	344,50	9,06	31,86	68,14	45	75	55	85
3/8"	9,500	310,90	8,18	40,04	59,96	40	70	45	75
4	4,750	536,70	14,12	54,16	45,84	25	55	30	60
10	2,000	393,50	10,35	64,51	35,49	15	40	20	45
40	0,425	621,40	16,35	80,86	19,14	6	25	8	30
200	0,075	230,20	6,06	86,92	13,08	2	15	2	15



OBSERVACIONES: El tamaño máximo nominal no deberá exceder de 1/3 del espesor de la capa compactada.

ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Cra 14C N° 39-38 B/ La Floresta. Tel (604)7891152 - 3137836397. Montería - Córdoba.
laboratoriorams@gmail.com

ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	*ESTUDIO DE SUELOS* *DISEÑO DE PAVIMENTOS* *CARACTERIZACION DE MATERIALES* *DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETOS* *ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD*	

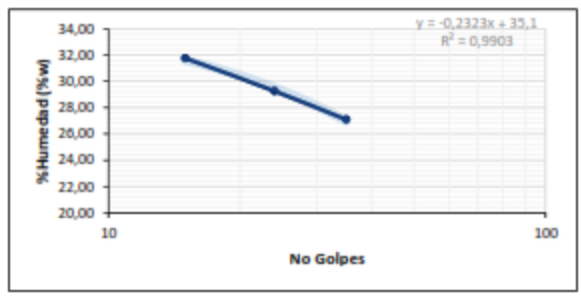
ENSAYO DE CLASIFICACION DE SUELOS I.N.V E - 123-13; I.N.V E - 125-13; I.N.V E - 126-13

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN VÍA ALFONSO LÓPEZ	**CONTRATISTA:** ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ INGENIERÍA SAS
	FECHA: 21/11/2022
MATERIAL: GRAVA ARCILLOSA COLOR MARRÓN	**CANTERA: CHICORAL**

LÍMITE LÍQUIDO

No T = Número de tara
No Golpes = Número de golpes en la casuela de casagra
P1 = Peso húmedo del material + tara (gr)
P2 = Peso seco del material + tara (gr)
P3 = Peso tara (gr)
%w = Porcentaje de humedad (%)

No Golpes	35	24	15	
No T	11	43	25	
P1	42,43	37,28	42,72	
P2	36,95	32,42	37,13	
P3	16,72	15,81	19,53	
%w	27,09	29,26	31,76	



LÍMITE PLÁSTICO

No T = Número de tara
P1 = Peso húmedo del material + tara (gr)
P2 = Peso seco del material + tara (gr)
P3 = Peso tara (gr)
%w = Porcentaje de humedad (%)

No T	28	30		
P1	31,84	31,04		
P2	29,74	29,09		
P3	19,20	19,23		
%w	19,92	19,78		

Límite líquido	26,00	%
Límite plástico	20,00	%
Indice de Plasticidad	6,00	%

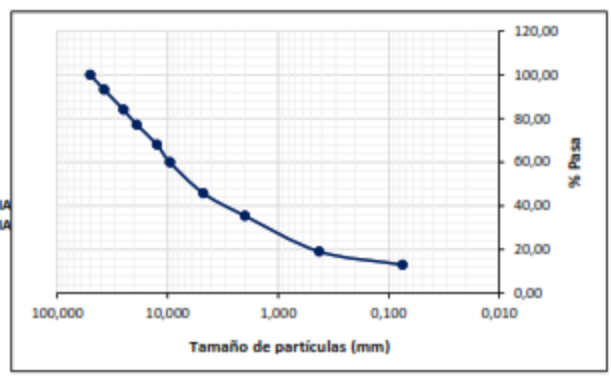
GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO

Peso Incial, P1 (gr) 3801
Peso final, P2 (gr)

TAMIZ		Peso retenido (gr)	% Retenido	%Retenido acumulado	% Pasa
In	mm				
2	50,000	0,00	0,00	0,00	100,00
1 1/2	37,500	258,90	6,81	6,81	93,19
1	25,000	349,50	9,19	16,01	83,99
3/4"	19,000	258,20	6,79	22,80	77,20
1/2"	12,500	344,50	9,06	31,86	68,14
3/8"	9,500	310,90	8,18	40,04	59,96
4	4,750	536,70	14,12	54,16	45,84
10	2,000	393,50	10,35	64,51	35,49
40	0,425	621,40	16,35	80,86	19,14
200	0,075	230,20	6,06	86,92	13,08

CLASIFICACIÓN

S.U.C.S GC
AASHTO A-2-4 **IG** 0



OBSERVACIONES:

Límite líquido **No cumple Art. 320-13 INVIA**
Indice de Plasticidad **No cumple Art. 320-13 INVIA**

ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Cra 14C N° 39-38 B/ La Floresta. Tel (604)7891152 - 3137836397. Montería - Córdoba.
laboratoriorams@gmail.com

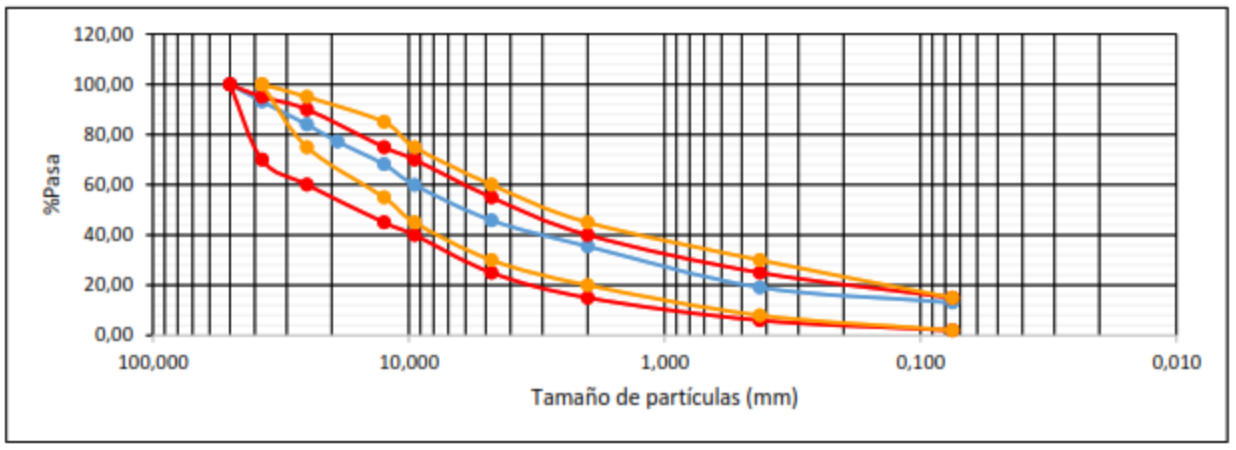
ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL **INGENIERO CIVIL** **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**	***ESTUDIO DE SUELOS*** ***DISEÑO DE PAVIMENTOS*** ***CARACTERIZACION DE MATERIALES*** ***DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETOS*** ***ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD***

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO I.N.V. E – 123 – 13

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN VÍA ALFONSO LÓPEZ	**CONTRATISTA**: ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ INGENIERÍA SAS
MATERIAL: GRAVA ARCILLOSA COLOR MARRÓN	**FECHA:** 24/02/2023
	CANTERA: CHICORAL

Peso incial, P1 (gr) 3801
Peso final, P2 (gr)

TAMIZ		Peso retenido (gr)	% Retenido	%Retenido acumulado	% Pasa	Articulo 320 - 13 SBG-50		Articulo 320 - 13 SBG-38	
In	mm					Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior
2	50,000	0,00	0,00	0,00	100,00	100	100		
1 1/2	37,500	258,90	6,81	6,81	93,19	70	95	100	100
1	25,000	349,50	9,19	16,01	83,99	60	90	75	95
3/4"	19,000	258,20	6,79	22,80	77,20				
1/2"	12,500	344,50	9,06	31,86	68,14	45	75	55	85
3/8"	9,500	310,90	8,18	40,04	59,96	40	70	45	75
4	4,750	536,70	14,12	54,16	45,84	25	55	30	60
10	2,000	393,50	10,35	64,51	35,49	15	40	20	45
40	0,425	621,40	16,35	80,86	19,14	6	25	8	30
200	0,075	230,20	6,06	86,92	13,08	2	15	2	15



OBSERVACIONES: El tamaño máximo nominal no deberá exceder de 1/3 del espesor de la capa compactada.

ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Cra 14C N° 39-38 B/ La Floresta. Tel (604)7891152 - 3137836397. Montería - Córdoba.
laboratoriorams@gmail.com

ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	*ESTUDIO DE SUELOS* *DISEÑO DE PAVIMENTOS* *CARACTERIZACION DE MATERIALES* *DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETOS* *ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD*

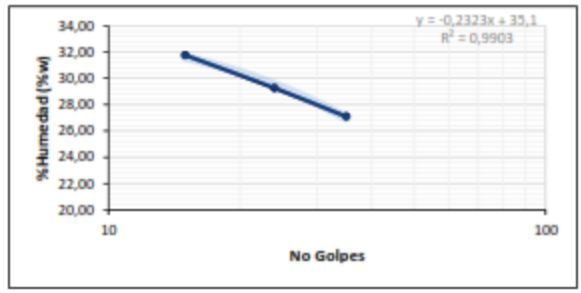
ENSAYO DE CLASIFICACION DE SUELOS I.N.V E - 123-13; I.N.V E - 125-13; I.N.V E - 126-13

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN VÍA ALFONSO LÓPEZ	**CONTRATISTA:** ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ INGENIERÍA SAS
	FECHA: 24/02/2023
MATERIAL: GRAVA ARCILLOSA COLOR MARRÓN	**CANTERA: CHICORAL**

LÍMITE LÍQUIDO

No T = Número de tara
No Golpes = Número de golpes en la casuela de casagra
P1 = Peso húmedo del material + tara (gr)
P2 = Peso seco del material + tara (gr)
P3 = Peso tara (gr)
%w = Porcentaje de humedad (%)

No Golpes	35	24	15	
No T	11	43	25	
P1	42,43	37,28	42,72	
P2	36,95	32,42	37,13	
P3	16,72	15,81	19,53	
%w	27,09	29,26	31,76	



LÍMITE PLÁSTICO

No T = Número de tara
P1 = Peso húmedo del material + tara (gr)
P2 = Peso seco del material + tara (gr)
P3 = Peso tara (gr)
%w = Porcentaje de humedad (%)

No T	28	30		
P1	31,84	31,04		
P2	29,74	29,09		
P3	19,20	19,23		
%w	19,92	19,78		

Límite líquido	24,00	%
Límite plástico	19,00	%
Indice de Plasticidad	5,00	%

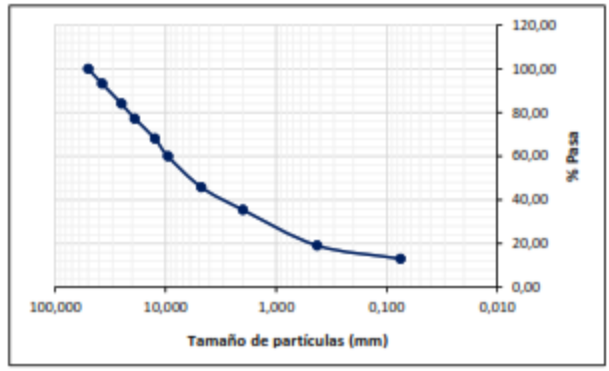
GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO

Peso Incial, P1 (gr) 3801
Peso final, P2 (gr)

TAMIZ		Peso retenido (gr)	% Retenido	%Retenido acumulado	% Pasa
In	mm				
2	50,000	0,00	0,00	0,00	100,00
1 1/2	37,500	258,90	6,81	6,81	93,19
1	25,000	349,50	9,19	16,01	83,99
3/4"	19,000	258,20	6,79	22,80	77,20
1/2"	12,500	344,50	9,06	31,86	68,14
3/8"	9,500	310,90	8,18	40,04	59,96
4	4,750	536,70	14,12	54,16	45,84
10	2,000	393,50	10,35	64,51	35,49
40	0,425	621,40	16,35	80,86	19,14
200	0,075	230,20	6,06	86,92	13,08

CLASIFICACIÓN

S.U.C.S GC
AASHTO A-2-4 **IG** 0



OBSERVACIONES:

Límite líquido **cumple Art. 320-13 INVIAS**
Indice de Plasticidad **cumple Art. 320-13 INVIAS**

ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Cra 14C N° 39-38 B/ La Floresta. Tel (604)7891152 - 3137836397. Montería - Córdoba.
laboratoriorams@gmail.com

ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	*ESTUDIO DE SUELOS* *DISEÑO DE PAVIMENTOS* *CARACTERIZACION DE MATERIALES* *DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETOS* *ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD*	

RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19 mm (3/4") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES
I.N.V. E – 219-13

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN VÍA ALFONSO LÓPEZ		
CONTRATISTA: ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ INGENIERÍA SAS	MATERIAl: PIEDRA RAJÓN	FECHA: 23/02/2023

PRUEBAS	1	2	3	4
Gradación usada	E			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
Pa= Peso de muestra seca antes del ensayo, gr	10000			
Pb= Peso de muestra seca después del ensayo y después de lavar sobre el tamiz 200	6835			
Pa - Pb = Pérdida	3165			
% Desgaste = (Pa-Pb)/Pa *100	31,65			
Especificación Articulo INV 320 -13, máximo 50%	**Cumple Art. 320-13**			

OBSERVACIONES:

ROBINSON MARTINEZ SANDOVAL
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Cra 14C N° 39-38 B/ La Floresta. Tel (4)7891152 - 3137836397. Montería - Córdoba.
laboratoriorams@gmail.com

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Informe de Interventoría mensual

Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Código:	
Versión:	1
Fecha de aprobación:	9/08/2022

CONTRATO No: CMA-SPM-007-2022 **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 23 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Semana: 16 Del: 20/11/2022 Al: 23/11/2022

Plazo transcurrido desde la iniciación del contrato: 111

Nombre de los Supervisores: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ

VÍA A INTERVENIR CON EL CONTRATO	LONGITUD (M)
VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)	798,90

EJECUCIÓN DE OBRA

Los valores se remiten al costo incluido AIU DEL 33%

OBRA PROGRAMADA	EJECUTADO EN LA SEMANA		VALOR EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO A COSTO DIRECTO ACUMULADO A LA FECHA		
	PROGRAMADA	EJECUTADA		EJECUTADO	PROGRAMADO	BALANCE OBRA (+ o -)
Obra Financiera %	3,89%	9,98%	Obra Ejecutada Acumulada %	39,06%	87,13%	-48,07%
de la Obra programada:	$ 101.597.123	$ 260.902.453,97	Obra ejecutada acumulada a la fecha	$ 1.021.036.436	$ 2.277.675.862	$ (1.256.639.426,00)
de interventoría	$ 11.971.852,56	$ 11.971.852,56	Valor interventoría.	$ 191.549.640,89	Ejecución física a la fecha presenta desfase en - 48,07%	88,89%
			Ejecución física programada	88,89%		0,00%

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	Interventor:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
Contrato N°:	LP – SPM – 008-2022	Contrato N°:	CMA-SPM-007-2022
Valor total:	$2.680.932.314,00	Valor total:	$215.493.346,00
Plazo total :	4 MESES	Plazo total :	4 MESES
Fecha de Inicio	9/08/2022	Fecha de Inicio:	9/08/2022
Fecha de terminación:	8/12/2022	Fecha de terminación	9/12/2022

NOMBRE DE LA VÍA:	VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)		
LONGITUD DEL CORREDOR: (m)	798,90	DESCRIPCION	Vía Existente En Terreno Natural

Actividad:

MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA	
EXCAVADORA DE ORUGAS CATERPILLAR 312D	0
EXCAVADORA DE LLANTAS CATERPILLAR	1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 5 TON	1
MINICARGADOR BOBCAR S185	1
VOLQUETAS	3
	6

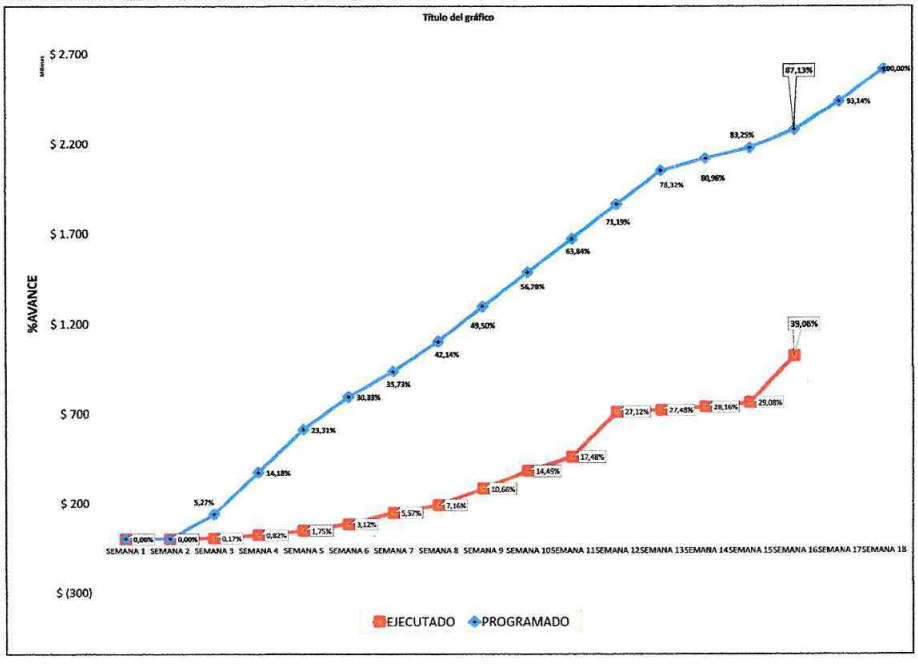
PERSONAL OBRA		PERSONAL NO CALIFICADO DE LA VIA		PERSONAL INTERVENTORIA	
PROFESIONALES APROBADOS	7	AUXILIARES Y OFICINA	5	DIRECTOR	1
		MAESTRO	1	RESIDENTE	1
		OFICIOS VARIOS	2	SG-SST	1
		AYUDANTES	3	COMISION TOPOGRAFICA	2
		COMISION TOPOGRAFICA	2	OFICINA	2
		OPERADOR DE MAQUINARIA	3	ESPECIALISTA	1
PERSONAL DE LA ZONA	7	LABORANDO	16	TOTAL INTERVENTORIA	8

INFORMACION TECNICA

REPRESENTACION GRAFICA INVERSION SEMANAL

CURVA DE INVERSION

SEMANA	EJECUTADO	PROGRAMADO
SEMANA 1	$ -	$ -
SEMANA 2	$ -	$ -
SEMANA 3	$ 4.446.669	$ 137.650.728
SEMANA 4	$ 21.530.383	$ 370.757.265
SEMANA 5	$ 45.760.459	$ 609.410.643
SEMANA 6	$ 81.686.611	$ 792.838.687
SEMANA 7	$ 145.648.625	$ 933.931.819
SEMANA 8	$ 187.173.170	$ 1.101.595.189
SEMANA 9	$ 278.610.233	$ 1.293.947.804
SEMANA 10	$ 378.816.716	$ 1.484.188.507
SEMANA 11	$ 456.979.726	$ 1.668.818.699
SEMANA 12	$ 708.889.575	$ 1.860.963.930
SEMANA 13	$ 718.294.098	$ 2.047.177.459
SEMANA 14	$ 735.975.255	$ 2.116.368.423
SEMANA 15	$ 760.133.982	$ 2.176.078.739
SEMANA 16	$ 1.021.036.436	$ 2.277.675.862
SEMANA 17		$ 2.434.547.533
SEMANA 18		$ 2.613.987.559



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA:

Se incluyen actividades no reportadas anteriormente por requerimientos previos de laboratorios de materiales y topografías a la firma contratista, los cuales fueron subsanados durante la presente semana.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1. Excavación para pavimentos entre PR0+550 AL PR0+446
2. Se realiza instalación de rajón y subbase PR0+550-PR0+446
3. Suministro e instalación de concreto del PR0+626-PR0+600
4. Construcción de espacios publico desde PR0+690 al PR0+600

	ALCALDIA DE MONTERIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código:	
		Versión:	1
		Fecha de aprobación:	9/08/2022

CONTRATO No: CMA-SPM-007-2022 **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 23 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Semana: 16 Del: 20/11/2022 Al: 23/11/2022

Plazo transcurrido desde la iniciación del contrato: 111

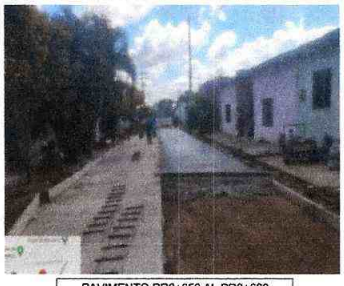
Nombre de los Supervisores: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ

VÍA A INTERVENIR CON EL CONTRATO	LONGITUD (M)
VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)	798,90

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA



SUBBASE PR0+650 AL PR0+600



PAVIMENTO PR0+650 AL PR0+600



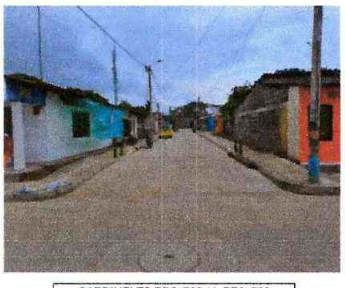
PAVIMENTO PR0+650 AL PR0+690



PAVIMENTO PR0+600 A LA PR0+650



ESPACIO PUBLICO PR0+600 AL PR0+650



SARDINELES PR0+700 AL PR0+799



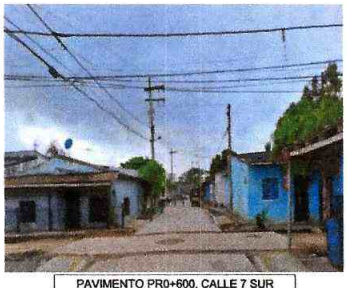
ESPACIO PUBLICO PR0+690 AL PR0+650



ESPACIO PUBLICO PR0+690 AL PR0+650



ESPACIO PUBLICO PR0+044 AL PR0+130



PAVIMENTO PR0+600, CALLE 7 SUR



PAVIMENTO PR0+600 AL PR0+650

Observaciones:

1. A la fecha se han realizado actividades de excavación, colocación de geotextil, rajón y subbase en la vía a construir desde PR0+000 al PR0+036, del PR0+044 al PR0+180, del PR0+700 AL PR0+799, del PR0+600 AL PR0+710, del PR0+530 AL PR0+600, PR0+446 AL PR0+530
2. A la fecha se ha instalado concreto en PR0+000 AL PR0+036, desde PR0+044 AL PR0+115, desde PR0+700 AL PR0+799, PR130 AL PR0+180, PR690 AL PR0+600
3. Continua la instalación de Espacio Publico desde PR0+000 AL PR0+036, PR0+044 AL PR0+115, PR0+700 AL PR0+799, PR0+690 AL PR0+650
4. A la fecha se presenta atraso al programa de obra del 48,07%, equivalente a $1.256.639.426
5. Se solicito a la entidad contratante desde fecha 19 de septiembre la visita a campo del diseñador del pavimento para solucionar inquietudes de la firma contratista e interventoría
6. La visita realizada por la firma consultora diseñadora del pavimento de la vía en construcción se realizo el día 5 de octubre del 2022, se realizaron observaciones al diseño y a la fecha se esta esperando respuesta del diseñador por las observaciones realizadas al diseño del pavimento en cuanto al tema de manejo de aguas de escorrentías.
7. A la fecha No se cumple con el plan de contingencia
8. Fuertes Lluvias en la región impiden el normal desarrollo de las actividades del contrato de obra durante esta semana.
9. Se solicita por parte de la firma contratista a la entidad contratante suspender el contrato de obra por un termino de 30 días calendario, a la espera de la entidad contratante

DIRECTOR INTERVENTORIA

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

ALCALDIA DE MONTERIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Código:	
Versión:	1
Fecha de aprobación:	9/08/2022

CONTRATO No: CMA-SPM-007-2022 **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 23 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Semana: 17 Del: 16/02/2023 Al: 26/02/2023

Plazo transcurrido desde la iniciación del contrato: 206

Nombre de los Supervisores: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ

VÍA A INTERVENIR CON EL CONTRATO	LONGITUD (M)
VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)	798,90

EJECUCIÓN DE OBRA

Los valores se remiten al costo incluido AIU DEL 33%

OBRA PROGRAMADA	EJECUTADO EN LA SEMANA		VALOR EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO A COSTO DIRECTO ACUMULADO A LA FECHA		
	PROGRAMADA	EJECUTADA		EJECUTADO	PROGRAMADO	BALANCE OBRA (+ o -)
Obra Financiera %	6,00%	3,41%	Obra Ejecutada Acumulada %	42,47%	93,14%	-50,66%
de la Obra programada:	$ 156.871.670	$ 89.142.282,55	Obra ejecutada acumulada a la fecha	$ 1.110.178.719	$ 2.434.547.533	$ (1.324.368.814,00)
de interventoría	$ 11.971.852,56	$ 11.971.852,56	Valor interventoría.	$ 203.521.493,44	Ejecución física a la fecha presenta desfase en - 50,66%	94,44%
			Ejecución física programada	94,44%		0,00%

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	Interventor:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
Contrato N°:	LP – SPM – 008-2022	Contrato N°:	CMA-SPM-007-2022
Valor total:	$2.680.932.314,00	Valor total:	$215.493.346,00
Plazo total :	4 MESES	Plazo total :	4 MESES
Fecha de Inicio	9/08/2022	Fecha de Inicio:	9/08/2022
Fecha de terminación:	8/12/2022	Fecha de terminación	9/12/2022

NOMBRE DE LA VÍA:	VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)		
LONGITUD DEL CORREDOR: (m)	798,90	DESCRIPCION	Vía Existente En Terreno Natural

Actividad:

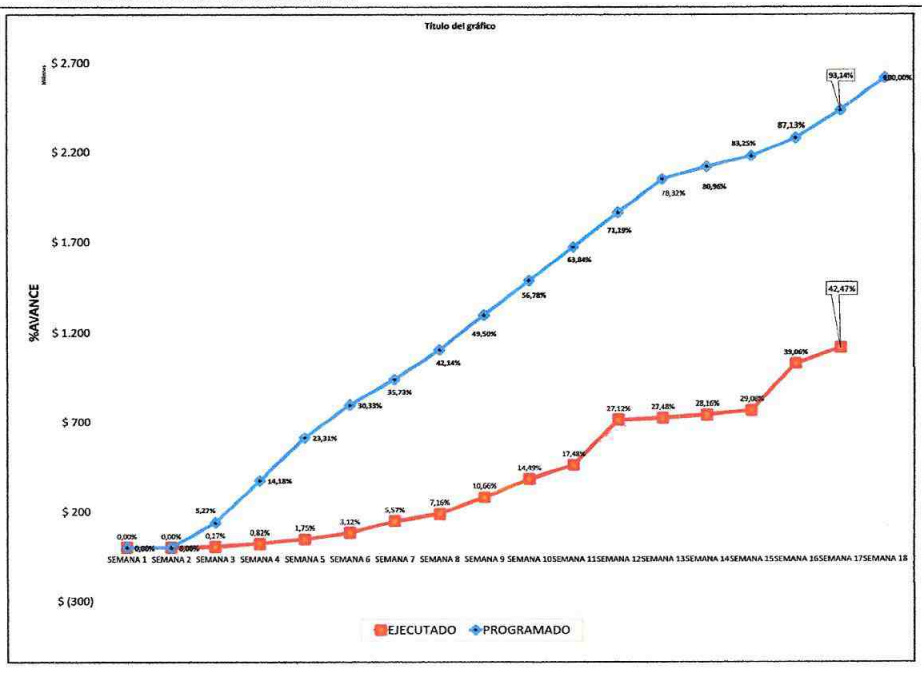
MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA	
EXCAVADORA DE ORUGAS CATERPILLAR 312D	0
EXCAVADORA DE LLANTAS CATERPILLAR	1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 5 TON	1
MINICARGADOR BOBCAR S185	1
VOLQUETAS	3
	6

PERSONAL OBRA		PERSONAL NO CALIFICADO DE LA VIA		PERSONAL INTERVENTORIA	
PROFESIONALES APROBADOS	7	AUXILIARES Y OFICINA	6	DIRECTOR	1
		MAESTRO	1	RESIDENTE	1
		OFICIOS VARIOS	2	SG-SST	1
		AYUDANTES	3	INSPECTOR	1
		COMISION TOPOGRAFICA	2	AMBIENTAL	1
		OPERADOR DE MAQUINARIA	3	ESPECIALISTA	1
PERSONAL DE LA ZONA	7	LABORANDO	17	TOTAL INTERVENTORIA	6

INFORMACION TECNICA

REPRESENTACION GRAFICA INVERSION SEMANAL

CURVA DE INVERSION		
SEMANA	EJECUTADO	PROGRAMADO
SEMANA 1	$ -	$ -
SEMANA 2	$ -	$ -
SEMANA 3	$ 4.446.669	$ 137.650.728
SEMANA 4	$ 21.530.383	$ 370.757.265
SEMANA 5	$ 45.760.459	$ 609.410.643
SEMANA 6	$ 81.686.611	$ 792.838.687
SEMANA 7	$ 145.648.625	$ 933.931.819
SEMANA 8	$ 187.173.170	$ 1.101.595.189
SEMANA 9	$ 278.610.233	$ 1.293.947.804
SEMANA 10	$ 378.816.716	$ 1.484.188.507
SEMANA 11	$ 456.979.726	$ 1.668.818.699
SEMANA 12	$ 708.889.575	$ 1.860.963.930
SEMANA 13	$ 718.294.098	$ 2.047.177.459
SEMANA 14	$ 735.975.255	$ 2.116.368.423
SEMANA 15	$ 760.133.982	$ 2.176.078.739
SEMANA 16	$ 1.021.036.436	$ 2.277.675.862
SEMANA 17	$ 1.110.178.719	$ 2.434.547.533
SEMANA 18		$ 2.613.987.559



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA:

1. Suministro e instalación de concreto del PR0+540 al PR0+600, costado derecho
2. Continua la construcción de espacios publico desde PR0+590 al PR0+600
3. Suministro e instalación de concreto del PR0+540 al PR0+600, costado izquierdo
4. Se instala sardineles desde PR0+540 a PR0+600, Costado derecho e izquierdo.
5. Finaliza instalación de subbase granular desde PR0+540 AL PR0+446
6. Suministro e instalación de concreto del PR0+500 al PR0+560, costado izquierdo

ALCALDIA DE MONTERIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Código:	
Versión:	1
Fecha de aprobación:	9/08/2022

CONTRATO No: CMA-SPM-007-2022

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA 23 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Semana: 17 Del: 16/02/2023 Al: 26/02/2023

Plazo transcurrido desde la iniciación del contrato: 206

Nombre de los Supervisores: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ

VÍA A INTERVENIR CON EL CONTRATO	LONGITUD (M)
VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)	798,90

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA



SUBBASE PR0+500 AL PR0+600



PAVIMENTO PR0+540 AL PR0+600



PAVIMENTO PR0+540 AL PR0+600



PAVIMENTO PR0+600 A LA PR0+650



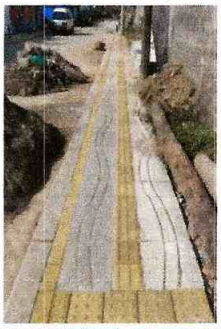
ESPACIO PUBLICO PR0+650 AL PR0+690



ESPACIO PUBLICO PR0+620 AL PR0+690



SARDINELES PR0+600 AL PR0+640



ESPACIO PUBLICO PR0+650 AL PR0+690

Observaciones:

1. El día 23 de noviembre del año 2022, se suscribió el Acta de Suspensión del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de 30 días calendario
2. Se realizaron tres ampliaciones a la suspensión.
3. Se subsanan las consideraciones que dieron origen a la suspensión del contrato de obra e interventoria
4. Se reinicia contrato de obra en fecha 16 de febrero del 2022
5. A la fecha se han realizado actividades de excavación, colocación de geotextil, rajón y subbase en la vía a construir desde PR0+000 al PR0+036, del PR0+044 al PR0+180, del PR0+700 AL PR0+799, del PR0+446 AL PR0+690
6. A la fecha se ha instalado concreto en PR0+000 AL PR0+036, desde PR0+044 AL PR0+113, desde PR0+700 AL PR0+799, PR130 AL PR0+180, PR0+540 AL PR0+690
7. Continua la instalación de Espacio Publico desde PR0+000 AL PR0+036, PR0+044 AL PR0+113, PR0+700 AL PR0+799, PR0+690 AL PR0+600
8. A la fecha se presenta atraso al programa de obra del 50,66%, equivalente a $1.324.368.814
9. Se solicita a la entidad contratante prorroga al contrato de obra e interventoría por termino de sesenta (60) días calendario
10. Se avala prorroga por sesenta (60) días, se presenta programación de obra con prorroga

DIRECTOR INTERVENTORIA

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

ALCALDIA DE MONTERIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Código:	
Versión:	1
Fecha de aprobación:	9/08/2022

CONTRATO No: CMA-SPM-007-2022 **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 23 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Semana: 18 Del: 27/02/2023 Al: 5/03/2023

Plazo transcurrido desde la iniciación del contrato: 213

Nombre de los Supervisores: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ

VÍA A INTERVENIR CON EL CONTRATO	LONGITUD (M)
VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)	798,90

EJECUCIÓN DE OBRA

Los valores se remiten al costo incluido AIU DEL 33%

OBRA PROGRAMADA	EJECUTADO EN LA SEMANA		VALOR EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO A COSTO DIRECTO ACUMULADO A LA FECHA		
	PROGRAMADA	EJECUTADA		EJECUTADO	PROGRAMADO	BALANCE OBRA (+ o -)
Obra Financiera %	3,95%	1,72%	Obra Ejecutada Acumulada %	46,95%	46,99%	-0,04%
Valor de la Obra programada:	$ 103.251.212	$ 45.014.041,41	Obra ejecutada acumulada a la fecha	$ 1.227.159.220	$ 1.228.224.402	$ (1.065.182,00)
de interventoría	$ 11.971.852,56	$ 11.971.852,56	Valor interventoría.	$ 215.493.346,00	Ejecución física a la fecha presenta desfase en - 0,04%	100,00%
			Ejecución física programada	100,00%		0,00%

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	Interventor:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
Contrato N°:	LP – SPM – 008-2022	Contrato N°:	CMA-SPM-007-2022
Valor total:	$2.680.932.314,00	Valor total:	$215.493.346,00
Plazo total :	4 MESES	Plazo total :	4 MESES
Fecha de Inicio	9/08/2022	Fecha de Inicio:	9/08/2022
Fecha de terminación:	8/12/2022	Fecha de terminación	9/12/2022

NOMBRE DE LA VÍA:	VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)		
LONGITUD DEL CORREDOR: (m)	798,90	DESCRIPCION	Vía Existente En Terreno Natural

Actividad:

MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA	
EXCAVADORA DE ORUGAS CATERPILLAR 312D	0
EXCAVADORA DE LLANTAS CATERPILLAR	1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 5 TON	1
MINICARGADOR BOBCAR S185	1
VOLQUETAS	3
	6

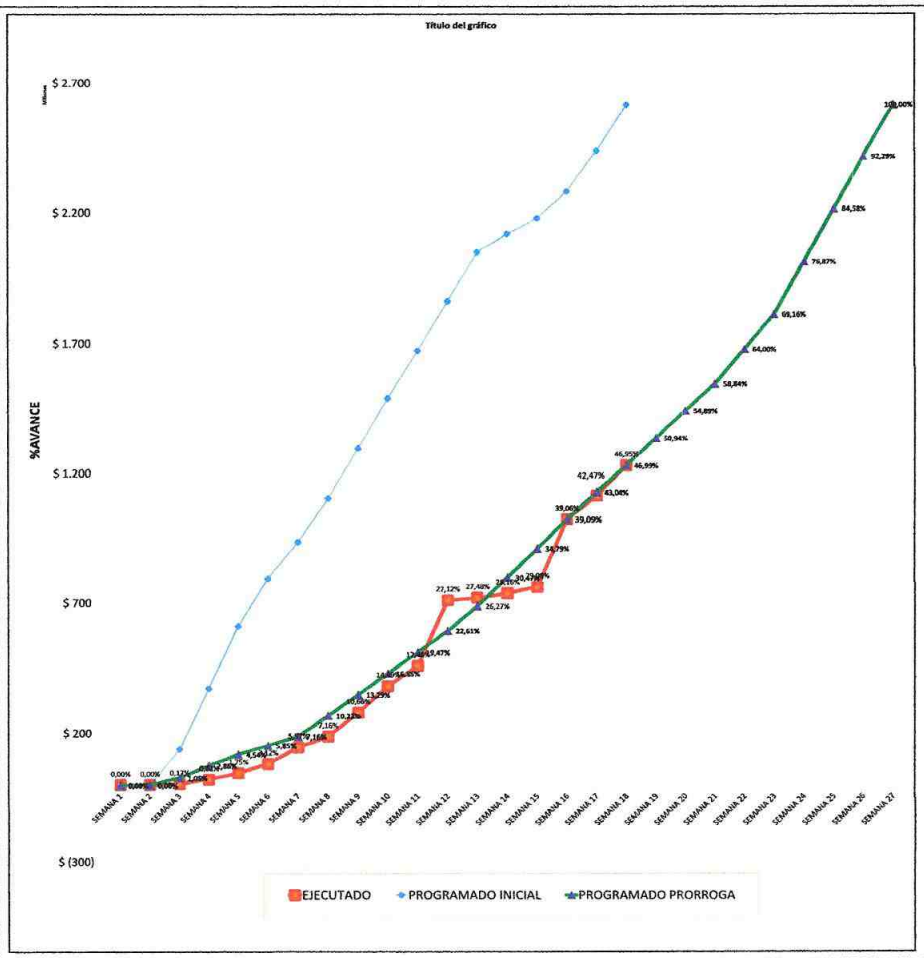
PERSONAL OBRA		PERSONAL NO CALIFICADO DE LA VIA		PERSONAL INTERVENTORIA	
PROFESIONALES APROBADOS	7	AUXILIARES Y OFICINA	6	DIRECTOR	1
		MAESTRO	1	RESIDENTE	1
		OFICIOS VARIOS	2	SG-SST	1
		AYUDANTES	3	INSPECTOR	1
		COMISION TOPOGRAFICA	2	AMBIENTAL	1
		OPERADOR DE MAQUINARIA	3	ESPECIALISTA	1
PERSONAL DE LA ZONA	7	LABORANDO	17	TOTAL INTERVENTORIA	6

INFORMACION TECNICA

REPRESENTACION GRAFICA INVERSION SEMANAL

CURVA DE INVERSION

SEMANA	EJECUTADO	PROGRAMADO PRORROGA
SEMANA 1	$ -	$ -
SEMANA 2	$ -	$ -
SEMANA 3	$ 4.446.669	$ 27.529.662
SEMANA 4	$ 21.530.383	$ 74.796.125
SEMANA 5	$ 45.760.459	$ 118.595.079
SEMANA 6	$ 81.686.611	$ 152.832.713
SEMANA 7	$ 145.648.625	$ 187.070.347
SEMANA 8	$ 187.173.170	$ 267.183.385
SEMANA 9	$ 278.610.233	$ 347.296.424
SEMANA 10	$ 378.816.716	$ 427.409.462
SEMANA 11	$ 456.979.726	$ 508.920.408
SEMANA 12	$ 708.889.575	$ 591.130.309
SEMANA 13	$ 718.294.098	$ 686.660.298
SEMANA 14	$ 735.975.255	$ 796.534.998
SEMANA 15	$ 760.133.982	$ 909.322.642
SEMANA 16	$ 1.021.036.436	$ 1.021.721.978
SEMANA 17	$ 1.110.178.719	$ 1.124.973.190
SEMANA 18	$ 1.227.159.220	$ 1.228.224.402
SEMANA 19		$ 1.331.475.613
SEMANA 20		$ 1.434.726.825
SEMANA 21		$ 1.537.978.037
SEMANA 22		$ 1.672.942.257
SEMANA 23		$ 1.807.906.478
SEMANA 24		$ 2.009.426.748
SEMANA 25		$ 2.210.947.018
SEMANA 26		$ 2.412.467.289
SEMANA 27		$ 2.613.987.559



MONTERÍA Gobierno de la GENTE	**ALCALDIA DE MONTERIA** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código:	
		Versión:	1
		Fecha de aprobación:	9/06/2022

CONTRATO No: CMA-SPM-007-2022 **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 23 (Día) 11 (Mes) 2022 (Año)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Semana: 18 Del: 27/02/2023 Al: 5/03/2023

Plazo transcurrido desde la iniciación del contrato: 213

Nombre de los Supervisores: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ

VÍA A INTERVENIR CON EL CONTRATO	LONGITUD (M)
VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (CARRERA 8E ENTRE CALLES 2 Y 9)	798,90

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA:

1. Se instala concreto desde PR0+446 a PR0+540, Costado derecho.
2. Continua la construcción de espacios publico desde PR0+540 al PR0+600
3. Suministro e Instalación de concreto del PR0+540 al PR0+600, costado izquierdo
4. Se inicia la excavación, instalación de rajon y subbase granular en PR0+036, PR0+130
5. Se inicia la excavación, instalación de rajon y subbase granular desde PR0+180 al PR0+200

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA



SUBBASE PR0+446 AL PR0+540



PAVIMENTO PR0+540 AL PR0+600



PAVIMENTO PR0+540 AL PR0+600



PAVIMENTO PR0+446 A LA PR0+540



PAVIMENTO PR0+446 AL PR0+540



ESPACIO PUBLICO PR0+540 AL PR0+600



EXCAVACION, RAJON PR0+180 AL PR0+220



EXCAVACION PR0+036

Observaciones:

1. El día 23 de noviembre del año 2022, se suscribió el Acta de Suspensión del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de 30 días calendario
2. Se realizaron tres ampliaciones a la suspensión.
3. Se subsanan las consideraciones que dieron origen a la suspensión del contrato de obra e interventoría
4. Se reinicia contrato de obra en fecha 16 de febrero del 2022
5. A la fecha se han realizado actividades de excavación, colocación de geotextil, rajón y subbase en la vía a construir desde PR0+000 al PR0+036, del PR0+044 al PR0+180, del PR0+700 AL PR0+799, del PR0+446 AL PR0+690, PR0+446 AL PR0+540, PR0+036 AL PR0+044
6. A la fecha se ha instalado concreto en PR0+000 AL PR0+036, desde PR0+044 AL PR0+113, desde PR0+700 AL PR0+799, PR130 AL PR0+180, PR0+540 AL PR0+690, PR0+446 AL PR0+540.
7. Continua la instalación de Espacio Publico desde PR0+000 AL PR0+036, PR0+044 AL PR0+113, PR0+700 AL PR0+799, PR0+690 AL PR0+600, PR0+530 AL PR0+600
8. Se solicita a la firma contratista mejore acabado de andenes y subsane detalles de solicitados.
9. A la fecha se presenta atraso con la nueva reprogramacion de obra por prorroga al contrato del 4,04%, equivalente a $1.065.182
10. Se solicita a la entidad contratante prorroga al contrato de obra e interventoría por termino de sesenta (60) días calendario
11. Se avala prorroga por sesenta (60) días, se presenta programación de obra con prorroga la cual es aprobada

DIRECTOR INTERVENTORIA

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

ALCALDIA DE MONTERIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

Código:	
Versión:	1
Fecha de aprobación:	9/03/2022

CONTRATO No: CMA-SPM-007-2022 **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 13 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Semana: 19 Del: 6/03/2023 Al: 12/03/2023

Plazo transcurrido desde la iniciación del contrato: 220

Nombre de los Supervisores: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ

VÍA A INTERVENIR CON EL CONTRATO	LONGITUD (M)
VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	796,90

EJECUCIÓN DE OBRA

Los valores se remiten al costo incluido AIU DEL 33%

OBRA PROGRAMADA	EJECUTADO EN LA SEMANA		VALOR EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO A COSTO DIRECTO ACUMULADO A LA FECHA		
	PROGRAMADA	EJECUTADA		EJECUTADO	PROGRAMADO	BALANCE OBRA (+ o -)
Obra Financiera %	3,95%	9,40%	Obra Ejecutada Acumulada %	56,35%	50,94%	5,41%
de la Obra programada:	$ 103.251.212	$ 245.710.926,34	Obra ejecutada acumulada a la fecha	$ 1.472.870.146	$ 1.331.475.613	$ 141.394.532,00
de interventoría	$ 7.981.235,04	$ 7.981.235,04	Valor interventoría.	$ 151.643.465,70	Ejecución física a la fecha presenta desfase en	70,37%
			Ejecución física programada	70,37%	5,41%	0,00%

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	Interventor:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
Contrato N°:	LP – SPM – 008-2022	Contrato N°:	CMA-SPM-007-2022
Valor total:	$2.680.932.314,00	Valor total:	$215.493.346,00
Plazo total :	CUATRO (04) MESES Y SESENTA (60) DIAS	Plazo total :	CUATRO (04) MESES Y SESENTA (60) DIAS
Fecha de Inicio	9/08/2022	Fecha de Inicio:	9/08/2022
Fecha de suspensión:	23/11/2022	Fecha de terminación	23/11/2022
Fecha de Reinicio	16/02/2023	Fecha de Inicio:	16/02/2023
Prorroga:	60 días	Prorroga:	60 días
Fecha de terminación:	3/05/2023	Fecha de terminación	3/05/2023

NOMBRE DE LA VÍA:	VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
LONGITUD DEL CORREDOR: (m)	798,90	DESCRIPCION	Via Existente En Terreno Natural

Actividad:

MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA	
EXCAVADORA DE ORUGAS CATERPILLAR 312D	0
EXCAVADORA DE LLANTAS CATERPILLAR	1
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 5 TON	1
MINICARGADOR BOBCAR S185	1
VOLQUETAS	3
	6

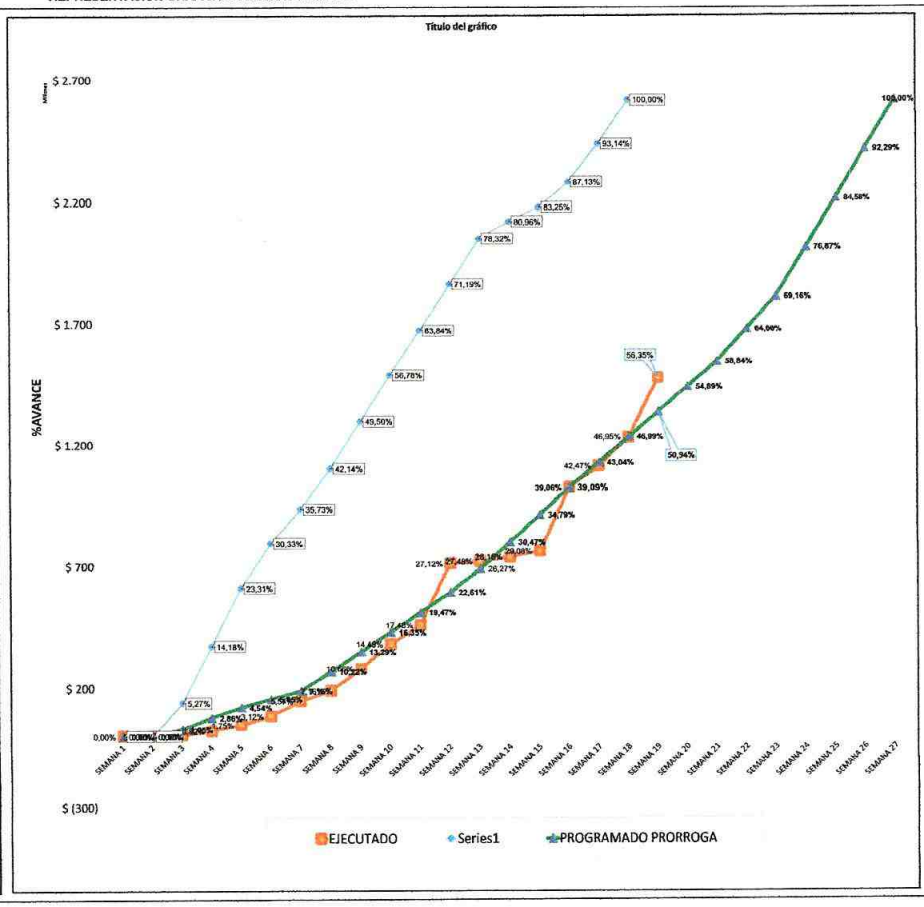
PERSONAL OBRA		PERSONAL NO CALIFICADO DE LA VIA		PERSONAL INTERVENTORIA	
PROFESIONALES APROBADOS	7	AUXILIARES Y OFICINA	6	DIRECTOR	1
		MAESTRO	1	RESIDENTE	1
		OFICIOS VARIOS	2	SG-SST	1
		AYUDANTES	3	INSPECTOR	1
		COMISION TOPOGRAFICA	2	AMBIENTAL	1
		OPERADOR DE MAQUINARIA	3	ESPECIALISTA	1
PERSONAL DE LA ZONA	7	LABORANDO	17	TOTAL INTERVENTORIA	6

INFORMACION TECNICA

REPRESENTACION GRAFICA INVERSION SEMANAL

CURVA DE INVERSION

SEMANA	EJECUTADO	PROGRAMADO PRORROGA
SEMANA 1	$ -	$ -
SEMANA 2	$ -	$ -
SEMANA 3	$ 4.446.669	$ 27.529.662
SEMANA 4	$ 21.530.383	$ 74.796.125
SEMANA 5	$ 45.760.459	$ 118.595.079
SEMANA 6	$ 81.686.611	$ 152.832.713
SEMANA 7	$ 145.648.625	$ 187.070.347
SEMANA 8	$ 187.173.170	$ 267.183.385
SEMANA 9	$ 278.610.233	$ 347.296.424
SEMANA 10	$ 378.816.716	$ 427.409.462
SEMANA 11	$ 456.979.726	$ 508.920.408
SEMANA 12	$ 708.889.575	$ 591.130.309
SEMANA 13	$ 718.294.098	$ 686.660.298
SEMANA 14	$ 735.975.255	$ 796.534.998
SEMANA 15	$ 760.133.982	$ 909.322.642
SEMANA 16	$ 1.021.036.436	$ 1.021.721.978
SEMANA 17	$ 1.110.178.719	$ 1.124.973.190
SEMANA 18	$ 1.227.159.220	$ 1.228.224.402
SEMANA 19	$ 1.472.870.146	$ 1.331.475.613
SEMANA 20		$ 1.434.726.825
SEMANA 21		$ 1.537.978.037
SEMANA 22		$ 1.672.942.257
SEMANA 23		$ 1.807.906.478
SEMANA 24		$ 2.009.426.748
SEMANA 25		$ 2.210.947.018
SEMANA 26		$ 2.412.467.289
SEMANA 27		$ 2.613.987.559



MONTERÍA Gobierno de la GENTE	**ALCALDIA DE MONTERIA** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	Código:	
		Versión:	1
		Fecha de aprobación:	9/08/2022

CONTRATO No: CMA-SPM-007-2022 **OBJETO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA: 13 (Día) | 3 (Mes) | 2023 (Año)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Semana: 19 Del: 6/03/2023 Al: 12/03/2023

Plazo transcurrido desde la iniciación del contrato: 220

Nombre de los Supervisores: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ

VÍA A INTERVENIR CON EL CONTRATO	LONGITUD (M)
VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	798,90

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA:

1. Se instala concreto MR=38 Kg/cm2 entre PR0+036 a PR0+043, Carril completo.
2. Se instala concreto MR=38 Kg/cm2 en PR0+043, Bocacalle.
3. Se instala concreto MR=38 Kg/cm2 entre PR0+113 a PR0+132, Carril completo.
4. Continua la construcción de espacios publico desde PR0+540 al PR0+600
5. Construcción de espacios publico desde PR0+446 al PR0+540

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA



PAVIMENTACIÓN PR0+036 AL PR0+043



PAVIMENTO PR0+036 AL PR0+043



PAVIMENTO PR0+180 A LA PR0+280



PAVIMENTO PR0+113 AL PR0+132



RAJON PR0+190 AL PR0+280



INSTALACION DE SUBBASE PR0+190 AL PR0+280



EXCAVACION, RAJON PR0+180 AL PR0+220



ESPACIO PÚBLICO PR0+446 AL PR0+540

Observaciones:

1. El día 23 de noviembre del año 2022, se suscribió el Acta de Suspensión del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de 30 días calendario
2. Se reinicia contrato de obra en fecha 16 de febrero del 2022
3. Se solicita a la entidad contratante prorroga al contrato de obra e interventoria por termino de sesenta (60) días calendario
4. Se avala prorroga por sesenta (60) días, se presenta programación de obra con prorroga la cual es aprobada
5. A la fecha se han realizado actividades de excavación, colocación de geotextil, rajón y subbase en la vía a construir desde PR0+000 al PR0+043, del PR0+044 al PR0+280, del PR0+700 AL PR0+799, del PR0+446 AL PR0+690.
6. A la fecha se ha instalado concreto en PR0+000 AL PR0+043, desde PR0+044 AL PR0+190, desde PR0+700 AL PR0+799, PR0+446 AL PR0+690.
7. Continua la instalación de Espacio Publico desde PR0+000 AL PR0+036, PR0+044 AL PR0+113, PR0+700 AL PR0+799, PR0+446 AL PR0+690
8. Se solicita a la firma contratista mejore acabado de andenes y subsane detalles de solicitados.
9. A la fecha se presenta un avance por encima de la reprogramación de obra por prorroga al contrato del 5,41%, equivalente a $141.394.532

DIRECTOR INTERVENTORIA

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

COPIA DEL LIBRO DE OBRA

Lunes 31 de octubre

Personal en obra: 1 Director, 1 auxiliar residente 1 auxiliar SISO, 1 Social, 1 Maestro, 7 ayudante, 2 oficios varios, 1 topografo, 1 cadenero, 1 operador mini cargador 1 operador vibro compactador, 2 operadores de retroexcavadora de llanta

Equipo en obra: 2 retroexcavadora de llanta.
1 mini cargador, 1 vibro Compactador

Clima: Soleado

Actividades

1. Excavacion en el prot 626 al prot 620
2. Escarificado de Subbase. prot 670 al prot 660
3. Se Inicua pavimentacion desde el prot 135 al prot 170 Carril Izquierdo
4. Instalacion de bordillo en el PROT 750 al PROT 740
5. Se le solicita a la Firma Contratista Summistro de material Subbase y rajon
6. Se le Solicta a la Firma Contratista terminar el espacio publico de la calle 2 y 3 Sur
7. Se le Solicita a la Firma contratista las señalizacion Correspondientes calle 2 sur, 3 sur y 8 Sur

Martes 1 de Noviembre

Personal en obra: 1 Director, 1 auxiliar residente, auxiliar SISO, 1 Social, 1 Maestro, 7 ayudantes, 2 oficios varios, 1 topografo, 1 cadenero.

1 Operador minicargador, 1 operador de vibrocompactador
2 operadores de retroexcavador de llantas.

Equipo en Obra: 2 retroexcavadora de llantas
1 Vibrocompactador, 1 mini cargador
Volquetas

Clima: Soleado

Actividades

1. Continua excavación en el PROT 620 al PROT640
2. Se instala piedra rajon en el prot 620 al PROT600
3. Pavimentacion PROT135 - PROT136 una placa Carril derecho. y tambien en el PROT170 al PROT176 Carril ~~izquierdo~~ Derecho
4. Sobbase en el PROT650 al PROT630
5. Se le Solicita a la firma Contratista el Suministro de Material Sobbase.
6. Se le Solicita a la firma Contratista hacer los Cerramientos y Senalizaciones Correspondientes
7. Se le Solicita a la firma Contratista las afiliaciones Correspondientes ARL, Seguridad Social de los ayudantes
8. terminar espacios publico calle 2 y 3 Sur

Miercoles 9 de Noviembre

Personal en obra: 1 Director, 1 auxiliar residente, 1 auxiliar SISO, 1 auxiliar inspector, 1 Social, 1 maestro 1 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 1 operador de minicargador, 1 operador de vibrocompactador 2 operadores de retroexcavadora de llantas

Equipo en obra: 1 minicargador, 1 Vibrocompactador 2 retroexcavador de llantas, Volquetas

Clima: Soleado

Actividades

1. Continua Excavacion desde el prot 610 al prot 600 o ——— o ———
2. Continua Sumnistro de piedra rajon prot 610 al prot 600 o ——— o ———
3. Sominstro de Subbase desde el prot 690 al prot 650 o ——— o ———
4. Pavimentacion de dos losas desde el pro 171 al prot 177. carril Izquierdo
5. Se le Solicita a la Firma contratista el Sominstro necesario del material Subbase para los tramos abiertos. o ——— o
6. Se le Solicita a la Firma contratista. el cerramientos y senalizaciones correspondientes en los tramos abiertos ——— o ———
7. Se le Solicita a la Firma Contratista retirar los escombros en los tramos pavimentado y la limpieza de los losas. o ——— o ———
8. terminar espacio publicos calle 2 y 3 Sur o ———

Jueves 3 de Noviembre

Personal en obra: 1 Director, 1 auxiliar residente, 1 auxiliar SiSo, 1 auxiliar inspector 1 Social, 1 maestro, 4 ayudantes, 1 topografo 1 cadenero, 1 operador mini cargador, 1 operador vibrocompactador, 2 operador retroexcavadora.

Equipo en obra: 1 mini cargador, 2 retroexcavadoras de llantas, 1 vibro compactador, Volgueta.

Clima: Soleado

Actividades

1. Instalación de Subbase desde el PROT 690 hasta el PROT 650
2. Inicio de excavación desde el PROT 585 hasta el PROT 590
3. Continua instalacion de anden calle 2Sur.
4. Se le Solicita a la Firma contratista el Material de Subbase necesario para los tramos abiertos
5. Se le Solicita a la Firma contratista recoger los escombros. y limpia las losetas ya terminadas
6. Se le Solicita a la Firma contratista los cerramientos y señalizacion correspondient a los tramos abiertos.

Rodolfo Uruaga

Viernes 4 de Noviembre

Personal en Obra: 1 Director, 1 auxiliar residente, 1 auxiliar SISO, 1 Social, 1 Inspector, 1 Maestro. 6 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 1 operador de Mini cargador, 1 operador de Vibrocompactador, 1 operador de retroexcavadora de llantas.

Equipo en Obra: 1 retroexcavadora de llantas 1 Vibrocompactador, 1 Mini cargador Volguetas.

Clima: Soleado

Actividades.

1. Continua excavación PROT 595 hasta el PROT 590
2. Instalacion y Nivelacion de Subbase desde el PROT 690 al PROT 650

3. Se le Solicita a la Firma Contratista terminar el espacio publico de la calle 2 Sur y 3 Sur.
4. No Se autoriza la Fundida Pavimentación por terreno dañado, Presenta hundimiento por humedad, Placas en observación Se Solicita al contratista tomar medidas en el prot 775 al Prot 785. carril Izquierdo.
5. Pavimentación desde el prot 657,7 hasta el prot 690 Carril Izquirdo entre la carrera 8E 8 y 9 Sur
6. Instalación de Piedra rajon desde el prot 685 al prot 695
7. Se le Solicita ala Firma contratista. Nivelar los tramos por Parejos y Nivelados al mismo tiempo
8. Se le Solicita a la Firma Contratista terminar espacio Publico entre los Calle 2 sur y 3 sur. Carrera 8E
9. Se le Solicita a la Firma contratista terminar bordillos y Andenes de la calle 4 Sur con carrera 8E y ~~de~~ quitar escombros en los tramos abiertos

Roberto Urrego

Sabado 5 de Noviembre

personal en Obra: 1 Director, 1 auxiliar residente 1 auxiliar SiSo, 1 Inspector, 1 Social, 1 Maestro. 5 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 1 operador de Vibrocompactador, 1 operador de minicargador 2 operadores de retroexcavadora de llanta

Equipo en Obra: 2 retroexcavadora de llanta
1 operador de minicargador, 1 operador vibrocompactador.

Clima: Soleado

Actividades

1. Instalación de bordillo en el PR0+730 Carril Izquierdo entre la calle 9 Sur Cor carrera 8E
2. Se le Solicita a la firma Contratista terminar espacio publico en la calle 2 Sur y 3 Sur Con Carrera 8E, y tambien en la 9 Sur Con carrera 8E.
3. Se le Solicita a la firma contratista retirar los escombros de los tramos terminados
4. Se le Solicita a la firma Contratista el cerramiento y Señalizacion indicadas para los tramos intervenidos o tramos abiertos.
5. Se le Solicita a la firma Contratista el Suministro de Material necesario de Piedra rajón y Subbase.

Martes 5 de Noviembre

Personal en Obra: 1 Director, 1 auxilia residente, 1 auxilia SISO, 1 Social, 1 Inspector, 1 topografo, 1 cadenero, 1 maestro, 5 ayudantes, 20 oficios varios, 1 operador de Minicargador, 1 operador Vibrocompactador, 2 operadores de Retroexcavadora de Llantas.

Equipo en Obra: 2 retroexcavadora de llantas
1 Minicargador, 1 Vibrocompactador
Volquetas

Clima: Lluvioso 3PM — 5PM

Actividades

1. Excavacion desde la abscisa prot 580 hasta el prot 560
2. bordillos en el prot 710 carril izquierdo
3. Instalacion de Sobbase desde el prot 630 hasta el prot 600
4. Se le Solicita a la firma Contratista el desgoce de los tramos abiertos
5. Se le Solicita a la Firma Contratista el Suministro de material necesario para lo los tramos abiertos como lon Sobbase y rajon.
6. Se le Solicita a la firma contratista terminar espacio Publico en la calle 9 sur Con carrera 5E

Miercoles 9 de Noviembre.

personal en obra: 1 Director, 1 residente auxiliar, 1 auxiliar SISO, 1 social, 1 inspector, 1 Maestro, 4 ayudantes, 2 oficio varios.

Equipo en obra: 2 retroexcavadora de llantas
1 vibro compactador, 1 mini cargador

clima: Soleado — fuerte lluvia 1am — 4am

actividades

1. Se le Solicita a la firma contratista el Suministro de materiales como los Subbase y piedra rajon.
2. Se le Solicita a la Firma Contratista el desague de los tramos Inundados por la lluvia.

3. No se realiza actividade N de excavacion, tampoco relleno con Materia Subbase y Piedra rajon
4. Instalación de bordillo en prof 140 hasta el PROf 170 y PROf 700 hasta el ~~PROf~~ PROf 710 o— Carril Izquierdo o—— o—— o——
5. Se le Solicita a la Firma Contratista el Cerramiento y Señalizaciones Indicadadas para todos tramos abiertos

Jueves 16 de Noviembre

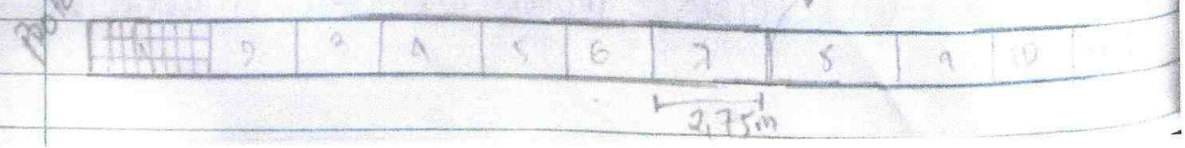
Personal en obra: 1 Director, 1 auxiliar residente, 1 auxiliar SISO, 1 Social, 1 Inspector, 1 Maestro, 8 ayudantes., 2 oficios varios, 1 operador de Vibro Compactador, 1 operador Minicargador, 2 operador retroexcavadora de llantas., 1 topografo, Cadenero

Equipo en Obra: 1 retroexcavadora de llantas
1 Minicargador, 1 vibrocompactador.

Clima: Soleado.

actividades

1. Se le Solicita a la Firma Contratista el Suministro Necesario de Materiales como Son Subbase y Piedra rajon o——
2. Se le Solicita a la Firma Contratista. recoger escombros y limpiar losetas terminadas o—
3. Pavimentacion desde el PROf 690 hasta el PROf 659,75 carril Derecho.



Powered by CamScanner

4. Se le Solicita a la firma Contratista terminar espacios Publicos en la Calle 3 Sur y 9 Sur
5. Se le Solicita a la firma Contratista el desague de los tramos abiertos

10 de Noviembre, Viernes

Personal en obra: 1 Director, 1 auxiliar residente, 1 auxiliar Siso, 1 Social, 1 Inspector, 1 Maestro, 7 ayudantes 2 oficios varios, 1 operador, de vibrocompactador, 1 operador de mini cargador, 2 operadores de retroexcavadora de llanta, 1 topografo, 1 cadenero

Equipo en obra: 2 retroexcavadora de llantas
1 mini cargador, 1 vibrocompactador

Clima: lluvia de 2:30PM — 5:00PM

actividades

1. Se le Solicita a la firma Contratista el desague de los tramos abiertos, por lo tanto mas de dos motobombas.
2. Se le Solicita a la firma Contratista el Suministro de Material Subbase. necesario para los tramos abiertos y Piedra rajón.
3. Se le Solicita a la firma Contratista limpiar los tramos pavimentado, recoger escombros y arena echada en el tramo. 9 Sur.
4. Mantener las Señalizacion adecuadas Para los tramos Intervenidos y cerramientos de las vias

Sabado 12 de Noviembre

Personal en obra: 1 Director, 1 auxiliar residente, 1 Social, 1 auxiliar SISO, 1 Inspector, 1 topografo, 3 cadeneros 1 Maestro, 8 ayudantes, 2 Oficio varios, 1 operador de minicargador, 1 operador de vibrocompactador 2 operadores de retroexcavadora.

Equipo en obra: 2 retroexcavadora de llantas
1 MINI cargador, 1 vibrocompactador.

Clima: lluvia de 3AM – 5AM

actividades

1. Se le solicita a la firma contratista Meterial piedra rajon para los tramos abiertos.
2. Se le solicita a la firma contratista Mas Motobombas para el desagoe de tramos Intervenidos.
3. Se le solicita a la firma Contratista terminar espacio publico en la calle 9 sur.
4. No hubo excavación ni tampoco instalación de ningun material

Martes 15 de Noviembre

Personal en obra: 1 Director, 1 auxiliar residente. 1 Social, 1 auxiliar SISO 1 Inspector, 1 topografo, 1 cadenero 1 Maestro, 7 ayudantes, 2 Oficio varios, 1 operador de minicargador, 1 operador vibrocompactador. 2 operadores retroexcavadora.

Equipo en obra: 2 retroexcavador de llantas
1 MINI cargador, 1 vibrocompactador

Powered by CamScanner

Clima: Soleado.

Actividades

1. Se le Solicita a la firma Contratista el Suministro de material Piedra rajon Para los tramos Intervenidos.
2. Se le Solicita a la firma Contratista. terminar espacio publico de la calle 9 sur y en el tramo entre la 3 sur y 2 sur. Con carrera 8E.
3. Se le Solicita a la firma contratista. recoger escombros de los tramos ya pavimentados.
4. No se hizo actividades de excavacion, relleno de Subbase, relleno de rajon, solo Compactacion desde el PROT628 hasta el PROT650.
5. Instalacion de bordillo en el PROT700 hasta el PROT715

Miercoles 16 de Noviembre

Personal en Obra: 1 Directo, 1 auxiliar residentes 1 Social, 1 auxiliar. Siso, 1 inspector, 1 topografo, 1 cadenero 1 maestro, ayudante., 2 ofiaa varios, 1 operadores. de minicargador, 1 operador vibrocompactador, 2 operaderes retroexcavadora.

Equipo en obra: 2 retroexcavadora de llantas 1 minicargador, 1 vibrocompactador

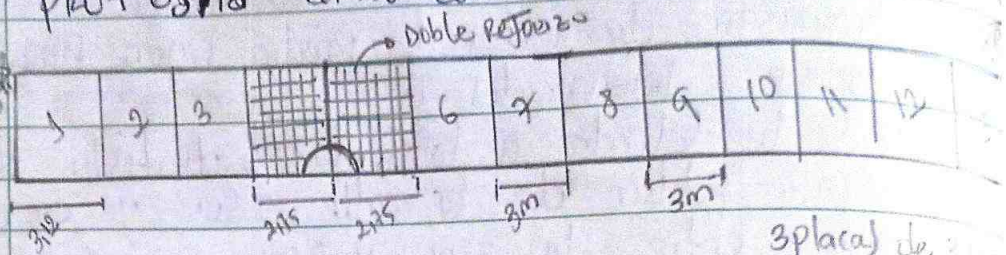
Clima: lluvia de 11:30 – 12:30

actividades.

1. Se le Solicita a la firma Contratista el Suministro de material rajon para los tramos Intervenidos.

Powered by CamScanner

2. Pavimentación des el prot 618,2 hasta el prot 657,8 carril derecho



3placas de
2placas de
8placas de

3. Se le Solicita a la firma Contratista terminar espacio publico de la calle 9sur y 3 entre tambien entre la 2sur y 3sur con carrera 8E.

4. Se le Solicita a la firma Contratista El Desague de los tramos abiertos en obra

Jueves 17 de Noviembre

Personal en obra: 1 Director, 1 aux residente 1 aux SISO, 1 Social, 1 Inspector, 1 Maestro, 6 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 1 ope. retroexcavadora, 1 operador de Minicargador 1 operador de Vibrocompactador,

Equipo en obra: 1 retroexcavadora de llanta 1 Minicargador, 1 Vibrocompactador

Clima: Soleado

Powered by CamScanner

actividades

1. Instalacion de Sobbase PROT 650 hasta PROT 600.
2. adoquin calle 9 Sur carrera 8E.
3. Instalacion de piedra rajon prot 550. hasta la prot 540.
4. Se Solicita a la firma Contratista Suministro de Material piedra rajon
5. Se le Solicita a la firma Contratista terminar espacio en las calles 2 sur, 3 sur 9 Sur con carrera 8E.
6. Se le Solicita a la firma contratista recorrer escombros en los tramos intervenido
7. Se le Solicita a la firma contratista. recoger o utilizar material que se ha dejado en lotes regalados lo mas pronto

Viernes 18 de Noviembre.

Personal en Obra: 1 Director, 1 residente aux. 1 Social, 1 inspector, 1 Maestro, 6 ayodante 1 topografo, 1 operador Mini cargador; 1 operador Vibrocompactador, 1 operador retroexcavadora de llanta.

Equipo en Obra: 1 retroexcavadora de llantas 1 Mini cargador, 1 vibrocompactador

clima & Soleado.

actividades

1. Instalacion de Sobbase del prot 590 al prot 580.
2. Instalacion de anden y bordillos entre calle 2 Sur y 3 Sur con carrera 8E

Powered by CamScanner

3. Se le solicita a la firma Contratista el suministro de material piedra rajon necesaria para tramo abierta.
4. Se le solicito a la firma el cerramiento adecuado para tramo abiertos
5. Se revisó las parrillas que se utilizan para boracalles y refuerzo de mangol, y no cumplen con las especificaciones dadas. que son 20x20 si no 30x25
6. Se solicita a la firma Contratista compactar tramos abiertos

Jorge Carrascal P.

Sabado 19 de Noviembre
Personal en obra: 1 Director, 1 aux residente, 1 aux SISO, 1 Social, 1 Inspector, 1 topografo 1 Cadenero, 1 Maestro, 6 ayudantes, 1 operador Mini cargador, 1 operador Vibrocompactador 1 operador retroexcavadora de llanta.

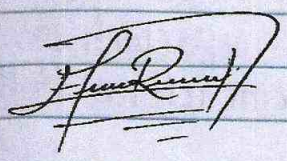
Equipo en obra: 1 retroexcavadora de llantas 1 Mini cargador, 1 Vibrocompactador, Volquetas

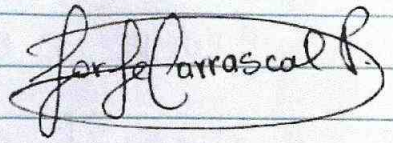
Clima: Soleado.

1. El tramo a pavimentar la falta compactado ya que tiene mucho material suelto de subbase. y desnivel en el PROT 657 hasta el PROT 618,8 Carril Izquierdo.
2. las parrillas de refuerzo en el PROT 645 al lado de mangol no son 20x20, sino 30x25 y no esta estipulado en diseño.
3. Se solicita a la firma Contratista material de piedra rajon necesario para tramo abierto

Powered by CamScanner

4. Se le Solicita a la Firma Contratista. arreglo de retroexcavadora de llanta
5. Se le Solicita a la Firma Contratista recoger escombros en los tramos Intervenidos





Lunes 21 de Noviembre

Personal en obra: 1 Director, 1 aux residente. 1 aux Siso, 1 Social, 1 Inspector, 1 topografo. 1 cadenero, 1 Maestro, 5 ayudantes, 1 operador de Vibrocompactador.

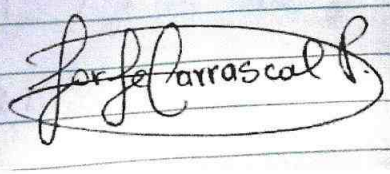
Equipo en obra: 1 Vibrocompactador.
retroexcavadora de llanta (R)
Minicargador (R)

Clima: Soleado

Actividades

1. Se le Solicita a la Firma Contratista Material de piedra rajon. para los tramos abiertos.
2. Se le Solicita a la Firma contratista terminar espacio publico. de la calle 9 sur, 8 sur 2 sur y 3 sur con carrera 8E
3. Se le Solicita a la Firma Contratista Mas Compactacion por los costados por Material Suelto.
4. Se le Solicita a la Firma Contratista avance en bordillo y adoquines
5. Se le Solicita a la Firma Contratista recoger escombros en los tramos Intervenidos





Powered by CamScanner

Martes 22 de Noviembre.
Personal en obra: 1 Director, 1 aux Residente, 1 aux SISO., 1 Social, 1 Inspector, 1 Maestro, 3 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero., 1 operador vibrocompactador

Equipo en obra: 1 Vibrocompactador
1 Retroexcavadora de llanta (R)

clima Soleado

actividades.

1. Relleno de Subbase desde el prot600 hasta el prot618.
2. Compactacion en el pro t600 hasta el prot618.
3. bordillo entre la Calle 9 Sur y la pared.
4. Se le Solicita a la firma contratista Material de piedra rajon para tramo abierto.
5. Se le Solicita a la firma contratista terminar espacio publico Calle 9 Sur. y pared, Calle 9 Sur y 8 Sur, Calle 3 Sur y 2 Sur, Calle 4 Sur. y 3 Sur. Con carrera 8E.

Miercoles 23 de Noviembre
Personal en obra: 1 Director, 1 Inspector, 1 aux Siso, 1 Social, 1 aux residente, 1 bodeguera Maestro, 5 ayudante, 2 oficios varios 1 ope. Vibrocompactador, 1 ope. retroexcavadora de llanta, 1 topografo, 1 cadenero

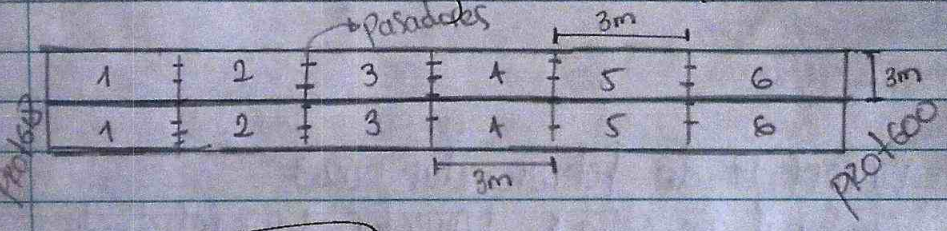
Equipo en obra: 1 Vibrocompactador
1 retroexcavadora de llanta

Powered by CamScanner

Clima: Soleado

Actividades

1. Excavacion desde el prot550 hasta el prot540 ○——○——
2. Nivelacion desde el prot618 hasta el prot600 ○——○——○——
3. Se le solicita a la firma contratista material de piedra rajon ○——○——
4. Se le solicita a la firma contratista terminar espacio publico, Calle 7 sor, 8 sor y 9 sor. ○——○——○
5. Se le solicita a la firma contratista Cerramiento de los tramos abiertos ○—
6. Instalacion de vaceo de espacio publico del prot800 hasta prot745 carril derecho y carril Izquierdo ○——○——○
7. Pavimentacion en el prot618 hasta prot600 Carril derecho y carril Izquierdo



Jueve 16 de Febrero de 2023

Personal en obra: 1 Director, 1 Inspector, 1 aux SISO, 1 aux residente, 1 Social, 1 bodegocera 1 maestro, 5 ayudantes, 1 oficio varios, 1 topografo 1 cadenero, 1 ope. retroexcavadora de llante 1 oper. MM cargador, 1 ope. vibrocompactador

Equipo en obra: 1 vibrocompactador, 1 MM cargador 1 retroexcavadora llante

Powered by CamScanner

clima: Soleado

actividades

1. Se Inicia excavacion desde el prof 540 hasta el prof 510, Instalacion rajon y subbase.
2. Instalacion y vaceo de espacio publico desde el prof 745 hasta prof 700 carril derecho y carril izquierdo
3. Se le Solicita a la Firma Contratista Cerramiento de tramos abiertos
4. Corte y demolicion de terraza prof 710
5. Se le Solicita a la Firma Contratista
6. Instalacion de bordillo desde el prof 680 hasta el prof 650 ambos carriles

Viernes 17 de Febrero del 2023

personal en obra: 1 Director, 1 aux residente, 1 Inspector, 1 Siso, 1 Social, 1 Maestro, 6 ayudantes 1 topografo, 1 Cadenero, 1 oficio varios, 1 operador retroexcavadora de llanta, 1 ope. minicargador 1 operador Vibrocompactador

Equipo en obra: 1 retroexcavadora llanta 1 minicargador, 1 Vibrocompactador

clima: Soleado

actividades.

1. Se Inicia excavacion desde el prof 510 hasta prof 480.

2. Se Instala Material piedra rajon y material Subbase. en el PROT600 hasta PROT580.
3. Instalacion y vaceo de Espacio Publico en el PROT690 hasta el PROT648,6.
4. Instalacion de bordillo desde la PROT650 hasta el PROT600.
5. pavimentacion desde el PROT600 hasta el PROT565 carril derecho
6. Se le Solicita a la Firma Contratista cerramiento y señalizacion de tramos abierto y limpieza de pavimentos intervenido
7. Corte y demolicion de terraza. PROT690 hasta PROT670. carril Izquierdo y derecho.

Sabado 18 de Febrero del 2023
Personal en obra: 1 Directa, 1 aux residente 1 Inspector, 1 Siso, 1 Social, 1 Maestro, 6 ayudante 1 topografo, 1 cadenero, 1 oficio varios, 1 operador retroexcavador llantas, 1 oper. minicargador, 1 oper. vibrocompactador.

Equipo en obra: 1 retroexcavadora llantal., 1 minicargador 1 vibrocompactador

Clima: Soleado

actividades

1. Se Inicio excavacion desde el PROT480 hasta el PROT448
2. Se instala material piedra rajon y material Subbase en el PROT560 hasta PROT528

Powered by CamScanner

3. Instalacion y vaceo de espacio Publico en el prot 648 hasta el Prot 600.
4. Instalacion de bordillo desde el prot 590 hasta el prot 540.
5. Se le Solicita a la Firma Contratista Cerramiento de tramos intervenidos
6. Se le Solicita a la Firma Contratiste Cerramiento y Señalizaciones de tramos abiertos

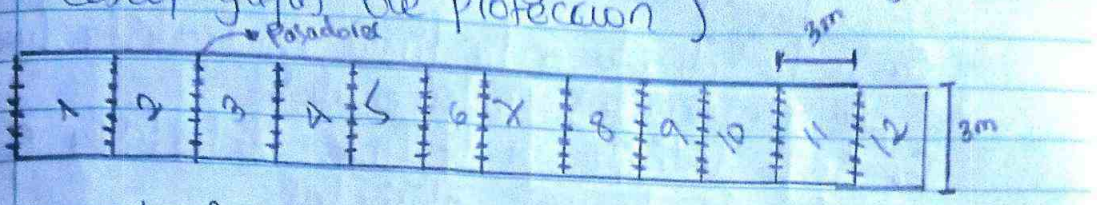
Lunes 20 de Febrero del 2023
personal en obra: 1 Director, 1 aux residente 1 aux SISO, 1 Social, 1 inspector, 1 Maestro, 6 ayudantes, 1 oficio varios, 1 Ope retroexcavadora Llanta, 1 Vibrocompactador, 1 Mini cargeador. 1 topografo, y cadenero.

Equipo en obra: 1 retroexcavadora Llanta
1 Vibrocompactador, 1 Mini cargeador

Clima: Soleado

actividades
1. Instalación y vaceo de espacio Publico. desde prot 590 hasta prot 540
2. relleno de Material Subbase y Piedra rajon desde el prot 528 hasta prot 489
3. Pavimentacion desde el prot 600 hasta el prot 565 carril Izquierdo.
4. Se le solicita a la Firma Contratista cerramiento de tramos intervenidos y Senalizaciones adecuadas.

5. Se le Solicita a la firma Contratista dotacion de trabajadores Como (guantes Casco, gafas de protección)



6. Se le Solicita a la firma Contratista Limpieza de pavimento intervenidos y espacio publico

Jorge Carrascal R.

Martes 21 de febrero del 2023

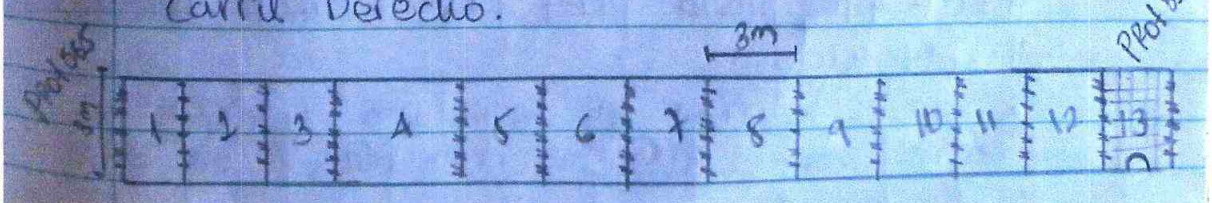
Personal en obra: 1 Director, 1 aux residente, 1 aux SISO 1 inspector, 1 Social, 1 Maestro, 6 ayudantes, 1 oficial Varios, 1 topografo, 1 cadenero, 1 ope retroexcavadora 1 ope. Vibrocompactador, 1 ope. Mini cargador.

Equipo en obra: 1 retroexcavadora de llanta
1 Mini cargador, 1 vibrocompactador

Clima: Soleado.

actividades

1. Se Inicia relleno de material Piedra rajon y Subbase. en el prof ~~489~~ hasta el PROF 448 y Nivelacion del terreno
2. Instalación y vaceo desde el Prof 530 hasta el Prof 490. ambos carriles
3. pavimentacion Prof 565 hasta Prof 527 carril Derecho.



Powered by CamScanner

4. Se le Solicita a la firma contratista dotacion de trabajadores (gafas de proteccion, casco, guantes)
5. Se le Solicita a la firma contratista limpieza de pavimentos intervenidos.
6. Se le Solicita a la firma contratista cerramientos de tramos abiertos
7. Nivelacion y compactacion PROT 565 hasta 527 Lado

Jorge Carrascal R.

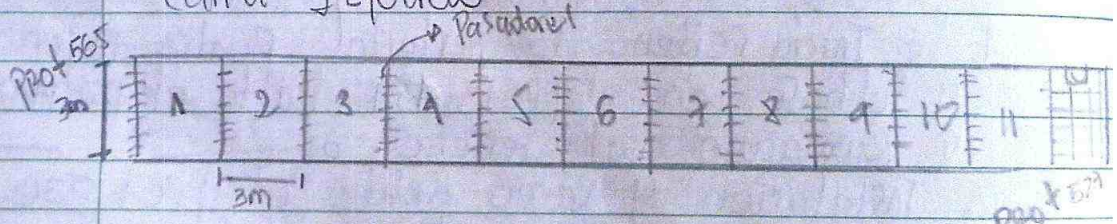
Miercoles 22 de febrero de 2023
Personal en obra: 1 director, 1 aux residente, 1 aux SISO, 1 inspector, 1 Social, 1 maestro, 6 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 1 ope retroexcavadora llantas, 1 ope. Vibrocompactador, 1 ope. Mini cargador

Equipo de obra: 1 retroexcavadora de llantas, 1 minicargador, 1 Vibrocompactador

Clima: Soleado.

actividades

1. Pavimentacion desde PROT 565 hasta 527 carril Izquierdo



2. Intalacion y vaceo de espacio publico PROT 490 hasta PROT 445 carril derecho y Izquierdo
3. Se le Solicita a la firma contratista Cierre de vias Intervenidas en obra.

Powered by CamScanner

4. Se le Solicita a la firma Contratista recogida de escombros en obras.
5. Se le Solicita a la firma contratista recoger material dejado en el prot 790 y Prot 785 de la calle asor y pared en Lotes.
6. Se le Solicite a la firma Contratista arreglo de audenes quebrados. y Juntas no Sellados.
7. Se le Solicita a la firma Contratista el arreglo de algunos tramos pavimentados por Concreto

Jueves 23 de Febrero de 2023
Personal en obra: 1 Directo. 1 aux residente, 1 aux SISO 1 Social, 1 Inspector, 1 Maestro, 7 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 1 ope. retroexcavadora de llanta 1 ope. vibrocompactador, 1 ope. Mincargador

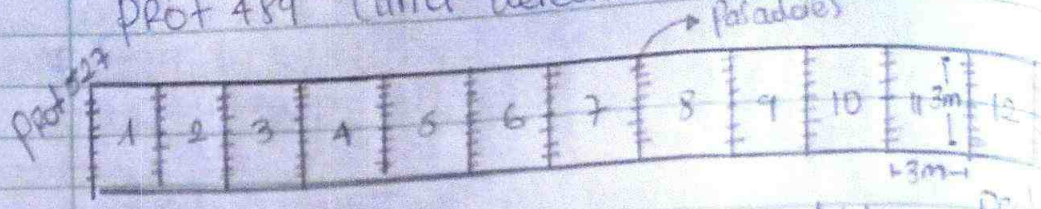
Equipo en obra: 1 retroexcavadora de llanta
1 Mincargador, 1 vibrocompactador

Clima: Soleado

Actividades

1. Se realiza Demolicion y Corte de terrazas desde el PROT044 hasta PROT 113,3 C.D
2. Instalacion y Vaceo de espacio Publico. desde el PROT044 hasta el PROT 113,3, CD
3. Se le Solicita a la firma Contratista arreglo arreglo de algono tramos de auden por (acabado de concreto, fisura en el concreto) Sello de juntas tanto en auden como en

Pavimento, y limpieza
4. Pavimentacion desde el PROT 527 hasta el PROT 489 Carril derecho.



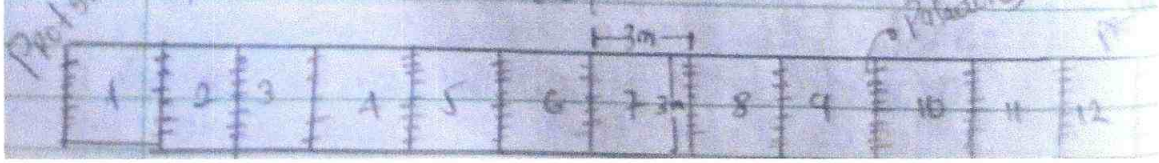
5. Se le solicita a la Firma contratista recoger los escombros dejados en obra.
6. Se le solicita a la Firma contratista de personal de obra

Viernes 24 de febrero de 2023
Personal en obra: 1 Director, 1 aux residente, 1 aux SISO, 1 Inspector, 1 Social, 1 topografo, 1 cadenero, 1 maestro, 6 ayudante, 1 ope retrocavadora de llanta, 1 ope. Vibrocompactado, 1 ope. minicargador

Equipo en obra: 1 retrocavadora de llanta, 1 vibrocompactador, 1 minicargador

clima: Soleado

actividades
1. Corte y demolicion de terraza desde el PROT hasta el PROT 175 entre calle 4 y 5 sur
2. Instalacion y vaceo de cuide desde el PROT hasta el PROT 175 carril derecho.
3. Pavimentacion desde el PROT 527 hasta el PROT 489 Carril Izquierdo



Powered by CamScanner

4. Se le Solicita a la Firma Contratista. Limpieza por tramos Intervenidos en obra.
5. Se le Solicita a la Firma contratista el arreglo de espacio público. por Cacabados, Fisuras en anden) o ——— o
6. Se le Solicita a Firma Contratista recoger Material dejado en obra. Como escombro o Material Subbase. o ——— o

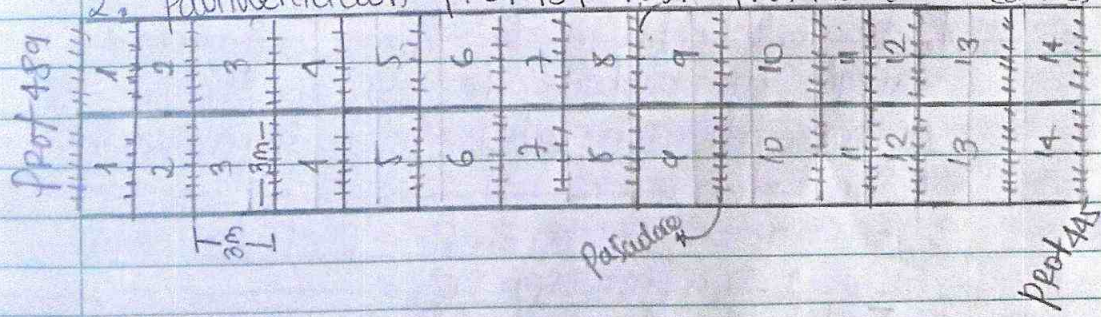
Sabado 25 de Febrero de 2023
Personal en obra: 1 director, 1 aux residente, 1 social 1 aux SISO, 1 inspector, 1 topografo, 1 cadenero, 1 maestro, 6 ayudantes, 1 operador retroexcavador de llanta, 1 ope. Vibrocompactador, 1 ope. minicargador

Equipo en obra: 1 retroexcavadora de llanta.
1 vibrocompactador, 1 minicargador

Clima: Soleado

actividades

1. Instalación y vaceo de espacio publico desde el PROT 132 hasta PROT 175 carril Izquierdo.
2. Pavimentación PROT 489 hasta PROT 445 ambos carriles



3. Se le Solicita a la Firma Contratista recoger escombros de tramos intervenidos. o ———

Powered by CamScanner

4. Se le Solicita a la firma contratista arreglo de espacio publico por (acabado de concreto, Fisurar en el concreto) o ——
5. Se le Solicita a la firma contratista Sellar Juntas entre Sardineles y Pavimento. como esta en diseño o especificaciones tecnicas o ——
6. Se le Solicita a la Firma Contratista arreglo. del acopio de la obra y material piedra rajon tiene demasiado Sobre tamaño Con Mas de 50cm de tamaño. hasta 70cm y No lo estipula el diseño o la especificaciones tecnicas

27 de Febrero del 2023

personal de obra: 1 aux residente, 1 aux fisco, 1 Social, 1 Inspector, 1 topografo, 1 cadenero. 1 Maestro, Bayodante, 1 operador Minicargador. 1 operador retroexcavadora de llanta.

Equipo en Obra: 1 retroexcavadora de llante
1 MiniCargador, 2 Volqueta

Clima: Soleado

actividades

1. Se le Solicita a la firma Contratista arreglo de acabado de espacio Publico por acabado de concreto, Sello de pavimento y Sardineles o —— o ——
2. Excavacion en bocacalle PROTOAO entre calle 2. Sur Con cra 8E o —— o ——
3. Instalacion de Geotextil PROTOAO en bocacalle
4. Instalacion de piedra rajon en el PROTOAO hasta la bocacalle.

Powered by CamScanner

5. Se le Solicita a la firma contratista el arreglo de anden por acabado de Concreto en la calle 9 sur y la pared. y Sello entre Visual y Sardineles.
6. Se le Solicita a la firma Contratista Material piedra rajon con Sobre tamaño. NO autorizado para utilizarlo en obra ya que Maximo Son 20cm como esta en diseño
7. Se le Solicita a la Firma contratista Cerrar y tapar Materiales de Sobbase y piedra rajon que hay en el acopio en la calle 3 for

Jorge Carrascal

28 de Febrero de 2023
Personal en obra: 1 aux residente, 1 aux Sso 1 Social, 1 inspector, 1 Maestro, 6 ayudantes, 1 oficio Varios, 1 operador de retroexcavadora de llanta 1 operador de Minicargador, 1 topografo, 1 cadenero

Equipo en obra: 1 Retroexcavadora de llanta 1 Minicargador, Volquetas

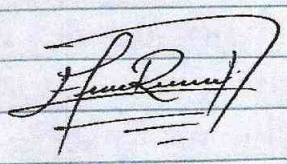
Clima: Soleado

actividades

1. Excavación en el PROT 125 bocacalle calle 3 for
2. Se le Solicita a la firma contratista las afluaon de operador, y volquetes.
3. Se le Solicita a la firma contratista el Vibrocom pactador para compactacion de tramo de PROT040 entre calle 2 sur con 3 Carrera 2E
4. Rampa Peatonales en el PROT 530 carril Izq y PROT 445 carril derecho

Powered by CamScanner

5. Se le Solicito a la firma Contratista





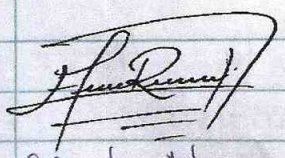
01 de Marzo de 2023
Personal en obra: 1 aux Residente, 1 aux SISO, 1 social, 1 inspector, 1 maestro, 1 oficial, 5 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 2 oficios varios, 1 almacenista, 1 operador de retroexcavador de llanta, 1 operador de minicargador, 1 Director de obra, 2 Vigilantes.

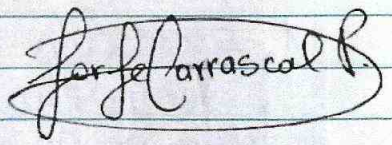
Equipo en obra: 1 Retroexcavadora de llanta
1 minicargador, Volcas.

Clima: Soleado.

Actividades.

1. Excavación en el prot 182 y boca calle Calle 4 sur.
2. Se realiza fundición de rampa peatonal prot 536 CI
3. Se realiza reparación de tubería sanitaria prot 36. de vivienda a MH en calle 2 sur.





02 de Marzo de 2023.
Personal en obra: 1 Director, 1 Aux residente, 1 aux SISO, 1 inspector, 1 social, 1 Almacenista, 1 maestro, 1 oficial 4 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 2 oficios varios 1 operador de retroexcavador de llanta, 1 operador de minicargador, 2 vigilantes.

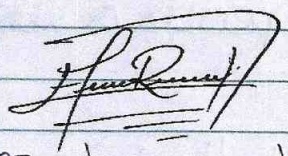
Powered by CamScanner

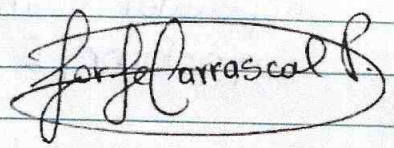
Equipo en obra: 1 Retroexcavadora de llanta.
1 Mini cargador, Volcos.

Clima: Soleado.

Actividades.

1. Se instala geotextil prot 182 a prot 193 y bocacalles, calle 4 sur
2. Excavación en prot 193 hasta prot 210
3. Lleno con piedra rajón Prot 182 hasta prot 193 y bocacalle.
4. Fundida de anden. prot 11248 a prot 113.3 CD.





03 de marzo de 2023.

Personal en obra: 1 Director, 1 Aux residente 1 aux SISO, 1 inspector, 1 social, 1 Almacenista. 1 maestro, 1 oficial, 5 ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 2 oficios varios, 1 operador de retro-cargador de llanta, 1 operador de mini cargador, 2 Vigilantes, 1 operador de vibrocompactador.

Equipo en obra: 1 Retroexcavador de llanta.
1 Mini cargador
1 Vibrocompactador
Volcos.

Clima: Soleado.

Actividades.

1. Excavación en prot 210
2. Extención de piedra rajón de prot 193 a prot 210.
3. Compactación de terreno con piedra rajón.

Powered by CamScanner

4 Extensión de geotextil prot 193 a prot
5 Se realizan tomas de muestras nucleo
hacer ensayes a andenes para determinar
resistencia del concreto.

Jorge Carrascal B.

24 de Marzo de 2023
Personal en obra: 1 Director, 1 Aux residente, 1
1 almacenista, 1 inspector, 1 aux SISO, 2 oficiales
1 Maestro, 1 oficial, 5 ayudantes, 1 topografo,
1 cadenero, 1 operador de retroexcavadora de llanta
1 operador de minicargador, 1 operador de vibro-
compactador, 2 Vigilantes.

Equipo en obra: 1 Retroexcavadora de llanta
1 Minicargador
1 Vibrocompactador
Volcos.

clima: Soleado.

Actividades
1 Extención de geotextil prot 210 a prot 231
y de prot 231 a prot 243.
2 extención de piedra rajón hasta prot 231
3 extención de Material seleccionado hasta prot 231
4 Compactación de Materíal hasta prot 231
5 Excavación desde prot 231 a prot 245.
6 Se realizan reparaciones en andenes prot 600
hasta prot 802 en ambos carriles, Así como
la toma de detalles.

Jorge Carrascal B.

Powered by CamScanner

6 de Marzo del 2023, Lunes.
- Personal en obra: Director, Aux Residente, Social, Almacenista, Inspector, Aux SISO, 2 Oficios varios, 1 Maestro, 1 Oficial, 5 ayudantes, 1 topografo, 1 Cadenero, 3 operadores Equipos, 2 vigilantes.
- Equipo en obra: 1 pajarita, 1 Minicargador, 1 Vibro, Volcos., Hi. Menores.
- Clima Soleado

Actividades..
1. Visita de Supervisor a obra por parte dela Secretaria de Infraestructura y recorrido de obra.
2. Excavación PRO+245 al PRO+262.
3. Instalación de Geotextil desde PRO+245 al 262
4. Instalación Rajón PRO+245 al 262.
5. Se solicita al contratista hacer Roseo general delo Obra, Retiro de Material Vegetal Producto de Tala de Arboles.
6. Se Solicita ala firma Contratista Tomar detalles anden PRO+600 al PRO+690.

7 de Marzo del 2023, Martes
Personal en obra: 1 Director, 1 Residente, 1 Aux. Residente, 1 Social, 1 Almacenista, 1 Inspector, 1 Aux. SISO, 2 Oficios Varios,

1 Maesto; 1 Oficial, 5 Ayudantes, el topografo,
- el Cadenero, 3 operadores Equipos.
- Equipo en obra: 1 Retrocargador de llantas,
1 Minicargador, 1 Vibrocompactador, 4 Mixers.

Clima: Soleado

Actividades:

1. Excavación PROT262 al PROT274.
2. Instalación de Rajon, Geotextil
3. Excavación bocatalle PROT2[illegible] Costado Derecho
4. Instalación de Material de sobre Granular y Su compactación.
5. Se Solicita nuevamente remoción de escombros y Material vegetal producto de actividades en obra.
6. Se Solicita a la firma Contratista presentar plan de Intervención donde detalle recursos a Ser utilizados para Cada Cuadra pendiente por Intervención.

8 de Marzo del 2023, Miercoles

Personal en obra: 1 Director, 1 Aux Residente, 1 Social, 1 Almacenista, 1 Inspector, 1 Aux Siso, 2 oficios Varios 1 Maestro, 1 oficial, 5 Ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 1 operador de Retro excavadora, 1 operador de Minicargador, 1 operador de Vibro.

Equipo en obra: 1 Rasanta, 1 Vibro, 1 Minicargador

Clima: Soleado

Actividades

1. Se realiza Excavacion desde el PROT274 ala PROT285

2. Instalación de Subbase desde el PRO+210 ala PRO+260.
3. Instalación de Espacio público desde el PRO+446 al PRO+540.
4. Se instala geotextil desde el PRO+274 al PRO+285.
5. Se instala Rajón desde el PRO+274 al PRO+285.
6. Instala Subbase desde el PRO+274 al PRO+285.
7. Se solicita ala Firma Contratista entrega de dotación Completa al personal en obra.

9 de Marzo del 2023, Jueves.
Personal en obra: 1 Director, 1 Ax Residente, 1 Social, 1 Almacenista, 1 Inspector, 1 Aux Sisa, 2 oficios Varios, 1 Maestro, 1 oficial, 5 Ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 3 operadores Maquinaria, Celadores.

Equipo en dom: 1 Retrocargador de llantas 1 Minicargador, 1 Vibrocompactador.

Clima: Soleado.

Actividades

1. Excavación entre abcisas PRO+285 ala PRO+301
2. Instalación de Geotextil PRO+285 al PRO+301
3. Instalación de Rajón PRO+285 al PRO+301
4. Instalacion de Subbase PRO+285 al PRO+301
5. " de subbase en calle 2 PRO+036 al PRO+043 y bocalle sobre calle 2.
6. Instalación de Subbase granular PRO+113 ala PRO+132 y boculles PRO+120.
7. Continua Instalación Espacio público PRO+446 al PRO+540

10 de Marzo del 2023, Viernes
Personal en obra: 1 Director, 1 Aux residente, 1 SISO, 1 Inspector, 1 social, 1 Almacenista, 1 Maestro, 1 oficial, 2 oficios varios, 5 Ayudantes, 1 topografo, 1 Cadenero, 3 Operadores de equipo, 2 vigilantes.

Equipo en obra: 1 operador de Retroexcadora de llantas, 1 Miniargador, 1 Vibrocompactador.

Clima: Soleado.

Actividades.

1. Instalación de Concreto PRO+036 al PRO+043 y bocacalle dela calle 2, carril derecho
2. Instalación de Concreto PRO+113 al PRO+132. carril Derecho.
3. Excavación PRO+301 al PRO+309
4. Instalación de Subbase granular PRO+266 al PRO+301
5. Instalación Rajón y Geotextil PRO+301 al PRO+309.
6. Se instala formaletas para Concreto PRO+180 al PRO+220.

11 de Marzo del 2023, Sabado.
Personal en obra: 1 Director, 1 Aux Residente, 1 SISO, 1 Inspector, 1 social, 1 Almacenista, 1 Maestro, 1 Oficial, 2 oficios Varios, 5 Ayudante, 1 topografo, 1 Cadenero, 3 operador equipo, 2 Caladores.
Equipo en obra: 1 Pajanta, 1 miniargador, 1 vibro.

Clima: Soleado.

Actividades

1. Instalación de concreto PRO+036 al PRO+043 carril Izquierdo

2. Instalación de Concreto PRO+113 al PRO+132.
3. Excavación PRO+309 al PRO+315
3. Instalación de Geotextil y Rajón PRO+309 al PRO+315
4. Instalación de Subbase granular PRO+280 al PRO+300.
5. continua instalación de espacio público.

~~13~~ de Marzo del 2023, Lunes

Personal en obra: 1 Director, 1 Aux Residente, 1 SISO, 1 Inspector, 1 Social, 1 Almacenista, 1 Maestro, 1 oficial, 2 ofirios varios, 5 Ayudantes, 1 topografo, 1 cadenero, 3 operadores equipos, 2 Celadores.
Equipo en obra: 1 pajarito 1 Mini cargador, 1 vibrocompactador

Clima: Soleado.

Actividades

1. Extensión y Compactación de Subbase PRO+180 al PRO+290.
2. Se paran Excavaciones
3. Se instala formaleta para pavimento desde el 205 al 250, Carril Izquierdo
4. Se evidencia placa fisurada en PRO+132 costado Izquierdo por corte Tardio de las placas Construidas.
5. Se inicia instalación de Espacio público del PRO+130 al PRO+180, Izquierdo.
6. Se solicita a la contratista continuar con Actividades de excavaciones toda vez que el plazo del contrato de obra es hasta Febrero

09 de Mayo del 2023.
- Se le Solicita a la Firma contratista contratar cuadrilla para Reparaciones en andenes Solicitados por la firma Interventora

14 de Marzo del 2023, Martes
Personal en obra: 1 Director, 1 Aux residente, 1 SISO, 1 Inspector, 1 Social, 1 Almacenista, 1 Maestro, 1 Oficial, 2 oficios Varios, 5 Ayudantes, 1 topografo, 1 Cadenero, 3 operadores de Equipos

Equipo en obra: 1 operador de Retro de llanta, 1 Minicargador, 1 Vibrocompactador H. Menores

Dima: Soleado:

Actividades.

1. Instalacion de Concreto PRO+205 a PRO+250 Carril Izquierdo.

2. Extension y compactacion de Subbase PRO+290 al PRO+300.

3. Excavaciones paralizadas por Falta de Equipo para Excavacion

4. Continua construccion de Espacio público del PRO+180 a PRO+180 Carril Izquierdo.

REGISTRO FOTOGRAFICO

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.254.479-2

	CMA-SPM-007-2022
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DURANTE



DESCRIPCION: DEMOLICION PISO PR0+000 AL PR0+036

DURANTE



DESCRIPCION: SARDINELES PR0+130 AL PR0+170

FINAL



DESCRIPCION: SARDINELES Y ESPACIO PUBLICO PR0+700 AL PR0+799

DURANTE



DESCRIPCION: SARDINELES PR0+600 AL PR0+530

DURANTE



DESCRIPCION: PAVIMENTO PR0+690 A LA PR0+626

FINAL



DESCRIPCION: SUBBASE PR0+650 AL PR0+600

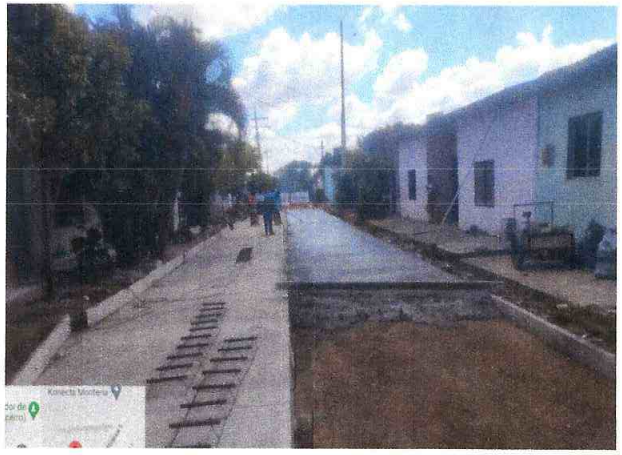
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.254.479-2

CMA-SPM-007-2022

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DURANTE



DESCRIPCION: PAVIMENTO PR0+650 AL PR0+600

DURANTE



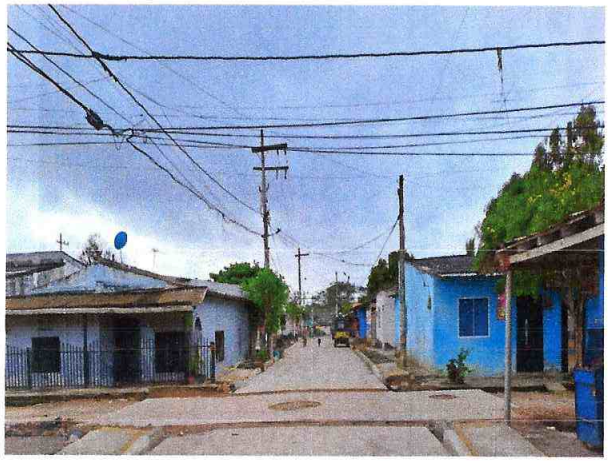
DESCRIPCION: PAVIMENTO PR0+600 A LA PR0+650

FINAL



DESCRIPCION: SARDINELES PR0+700 AL PR0+799

DURANTE



DESCRIPCION: PAVIMENTO PR0+600, CALLE 7 SUR

DURANTE



DESCRIPCION: ESPACIO PUBLICO PR0+044 AL PR0+130

FINAL



DESCRIPCION: SUBBASE PR0+500 AL PR0+600

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.254.479-2

	CMA-SPM-007-2022
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DURANTE



DESCRIPCION: PAVIMENTO PR0+540 AL PR0+600

DURANTE



DESCRIPCION: PAVIMENTO PR0+600 A LA PR0+650

FINAL



DESCRIPCION: ESPACIO PUBLICO PR0+620 AL PR0+690

DURANTE



DESCRIPCION: ESPACIO PUBLICO PR0+650 AL PR0+690

DURANTE



DESCRIPCION: PAVIMENTO PR0+540 AL PR0+600

FINAL



DESCRIPCION: ESPACIO PUBLICO PR0+540 AL PR0+600

CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO

FLUJO DE CAJA SEMANAL
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ACTIVIDADES	PROGRAMADO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27
		9/06/22 -14/06/22	15/06/22 -21/06/22	22/06/22 -28/06/22	29/06/22 -4/07/22	5/07/22 -11/07/22	13/07/22 -18/07/22	19/07/22 -25/07/22	26/07/22 -01/08/22	02/08/22 -08/08/22	09/08/22 -15/08/22	16/08/22 -22/08/22	23/08/22 -29/08/22	30/08/22 -05/09/22	06/09/22 -12/09/22	13/09/22 -19/09/22	20/09/22 -26/09/22 16/10/2022 -22/10/22	27/09/22 -03/10/22	04/10/22 -10/10/22	11/10/22 -17/10/22	18/10/22 -24/10/22	25/10/22 -31/10/22	01/11/22 -07/11/22	08/11/22 -14/11/22	15/11/22 -21/11/22	22/11/22 -28/11/22	29/11/22 -05/12/22	6/12/22 -12/12/22
PRELIMINARES																												
LOCALIZACION Y REPLANTEO CON TOPOGRAFIA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00																									
FABRICACIÓN DE FORMALETAS DE CONCRETO	$ 7.854.615,00																											
CORTE DE PISO EN TALUD Y PLANILLA DE CONCRETO E=10CM CON CONTRATACION	$ 9.676.635,00			$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40	$ 363.965,40
DEMOLICIÓN DE ZOCLO Y ANDENES DE CONCRETO	$ 10.442.192,00			$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08	$ 417.684,08
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 7.819.983,00				$ 4.530.833,43	$ 3.518.833,31																						
EXCAVACIONES MECANICAS CON EXCAVADORA PARA FALLOS EN SUBRASANTE PROFUNDIDAD - 10 CM, NO INCLUYE RETIRO	$ 14.370.467,00				$ 8.724.003,23	$ 5.645.463,77																						
EXCAVACIÓN MANUAL INCLUYE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	$ 57.646.596,51			$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64	$ 1.497.950,64
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 106.993.432,00			$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28	$ 4.279.417,28
REMOCION DE DESPOJOS VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURA MENOR O IGUAL DE 5 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCION DE RAIZ)	$ 7.743.155,99			$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54	$ 322.598,54
REMOCION DE DESPOJOS VEGETALES (TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE 10-15M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCION DE RAIZ)	$ 4.186.799,00			$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58	$ 174.449,58
TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ARAQUES MATERIALES (SUELOS VEGETALES, LIMPIEZA DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO)	$ 34.602.800,00																								$ 8.663.200,00	$ 8.663.200,00	$ 8.663.200,00	$ 8.663.200,00
SUBRASANTE Y SUBBASE																												
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES TIPO TRIPLE A BASE DE ARCILLAS	$ 202.980.960,00			$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64	$ 12.115.598,64
SUBBASE GRANULAR E=0.15M	$ 149.047.498,16			$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54	$ 8.939.934,54
SUMINISTRO, RIEGO Y APISONADO DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	$ 69.799.805,00			$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20	$ 2.791.992,20
PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES																												
PAVIMENTO RECONCRETO HIDRAULICO MR44 Kg/cm2	$ 617.508.807,58									$ 45.975.404,03	$ 45.975.404,03	$ 45.975.404,03	$ 45.975.404,03	$ 45.975.404,03	$ 45.975.404,03	$ 45.975.404,03													
ADECUACIÓN DE CAMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES PARA CONCILIO DE 3000 PSI	$ 3.156.413,00																											
DOBLE DE DOVELAS TIPO CUÑA DE CONCRETO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 122.954.697,52												$ 15.326.068,71	$ 17.664.709,65	$ 23.664.709,65	$ 23.664.709,65	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31	$ 2.421.454,31
ACERO DE F'S=4.200 Kg/cm2 Fy = 420 Mpa	$ 105.187.869,99			$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40	$ 4.007.515,40
DEMOLIZACION																												
MURAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETROREFLECTIVA DE ALTA INTENSIDAD	$ 5.441.654,00																								$ 860.400,00	$ 860.400,00	$ 860.400,00	$ 860.400,00
MURAL VERTICAL DE TRANSITO CON DOBLE LAMINA RETROREFLECTIVA DE ALTA INTENSIDAD	$ 1.468.874,00																								$ 359.718,50	$ 359.718,50	$ 359.718,50	$ 359.718,50
MALLA DE SEGURIDAD NARANJA	$ 10.215.451,00																								$ 2.701.967,75	$ 2.701.967,75	$ 2.701.967,75	$ 2.701.967,75
LINEA DE DEMARCACION EN PINTURA EN FRIO	$ 8.855.493,00																								$ 2.188.662,75	$ 2.188.662,75	$ 2.188.662,75	$ 2.188.662,75
BOLARDO DE DELINEACION TIPO BIMA EN PLASTICO PINTADO	$ 6.835.750,50																								$ 1.687.477,50	$ 1.687.477,50	$ 1.687.477,50	$ 1.687.477,50
CUNETAS Y ALCANTARILLAS																									$ 1.719.647,63	$ 1.719.647,63	$ 1.719.647,63	$ 1.719.647,63
EXCAVACION MANUAL	$ 1.713.366,00																											
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 1.541.502,00																								$ 428.481,00	$ 428.481,00	$ 428.481,00	$ 428.481,00
GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	$ 1.436.457,00																								$ 355.373,25	$ 355.373,25	$ 355.373,25	$ 355.373,25
RELLENO EN MATERIAL DE GRAVA (SIN MEZCLA)	$ 404.446,00																								$ 404.114,25	$ 404.114,25	$ 404.114,25	$ 404.114,25
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	$ 1.196.952,00																								$ 245.424,00	$ 245.424,00	$ 245.424,00	$ 245.424,00
ACERO DE F'S=4.200 Kg/cm2 Fy = 420 Mpa	$ 12.347.700,00																								$ 299.999,25	$ 299.999,25	$ 299.999,25	$ 299.999,25
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU, INCLUYENDO LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 15.703.549,91																								$ 3.901.925,25	$ 3.901.925,25	$ 3.901.925,25	$ 3.901.925,25
SUMINISTRO, INSTALACION, PINTURA Y MONTAJE DE REJILLAS METALICAS TIPO PANAL PARA SUMIDEROS, EN PLETINA 3/8" X 3/4" Y MARCO EN PLETINA DE 1/4" X 3", INCLUYE PINTURA	$ 14.794.167,00																								$ 3.676.397,25	$ 3.676.397,25	$ 3.676.397,25	$ 3.676.397,25
SUMINISTRO, INSTALACION DE REJILLAS METALICAS TIPO PANAL PARA SUMIDEROS, EN PLETINA 3/8" X 3/4" Y MARCO EN PLETINA DE 1/4" X 3", INCLUYE PINTURA	$ 108.294.167,00																								$ 27.073.541,75	$ 27.073.541,75	$ 27.073.541,75	$ 27.073.541,75
ESPACIO PUBLICO ANDENES Y MOBILIARIOS																												
SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA DESCAPOTE EN CONCRETO DE 1.20m X 0.20m X 0.05m COLOR AMARILLO TIPO (DIVOC) (LAS VEGAS) CON VENCIMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y TRANSPORTE	$ 55.126.650,00																$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18	$ 5.011.514,18
PANTALLA DE PROTECCIÓN PARA PEATONES EN MADERA DE 2.40m X 1.20m, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y TRANSPORTE	$ 44.300.904,00																$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18	$ 4.027.482,18
CONSTRUCCIÓN DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO TIPO ROMBO, 21 MPA (3.000 PSI), E=10CM FUNDIDO EN SITIO, ESPESOR SEGÚN DISEÑO, INCLUYE EXCAVACIÓN, SUBBASE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	$ 77.516.927,00																$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27	$ 7.047.864,27
RAMPA PEATONAL INCLUYE NORMAS DE CAMBIO DE NIVEL, SARDINEL, ADOQUÍN TACTIL TIPO ALERTA Y PLANTILLA EN CONCRETO	$ 35.767.671,99															$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58	$ 3.251.515,58
RAMPA PEATONAL VEHICULAR EN 4.20M X 1.20M, INCLUYE BORDILLO EN CONCRETO DE CAMBIO DE NIVEL, LONGITUD TOTAL, ANCLAJE EN CONCRETO DE 20CM X 30CM X 40CM COLOR AMARILLO, PLACA EN CONCRETO 4 UNDE DIMENSIONES VARIABLES, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	$ 3.552.264,99															$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69	$ 273.252,69
SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE 0.45M X 0.60M, INCLUYE SOPORTE METALICO, TORNILLERIA, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	$ 70.986.120,00															$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31	$ 5.506.932,31
OTRAS ACTIVIDADES																												
SUMINISTRO Y COLOCACION DE DRENAJES DE AGUA LLUVIA EN 4" - INCLUYE TUBERIA Y RELLENO	$ 8.976.925,61											$ 8.397.508,04	$ 8.896.862,66	$ 2.896.862,66	$ 2.896.862,66	$ 769.307,39													
REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	$ 70.026.559,61			$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 26.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00	$ 291.082,00
RECIBO ACTIVO TIPICA MEDIDORES DIGITAS RED DOMICILIARIA	$ 26.569.797,98			$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72	$ 1.061.990,72
RED DE MEDIA TENSION (13.2KV)																												
LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES DE MEDIA TENSION	$ 1.079.600,00																								$ 269.933,33	$ 269.933,33	$ 269.933,33	$ 269.933,33
SUMINISTRO, INSTALACION E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO DE (12 M - 1050 KGF).	$ 9.436.566,00																								$ 2.359.141,50	$ 2.359.141,50	$ 2.359.141,50	$ 2.359.141,50
SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION CILINDRICA CON CONCRETO DE 3000 PSI A POSTES DE CONCRETO (12 M - 1050 KGF).	$ 7.266.102,00																								$ 1.816.525,50	$ 1.816.525,50	$ 1.816.525,50	$ 1.816.525,50
SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ARMADO EN CRUCETA COMPACTA CON DISPOSICION CENTRAL REFORZADO A 10 TRV, E INCLUYE PUESTA A TIERRA EN CINTA DE ACERO INOXIDABLE.	$ 5.166.324,03																								$ 1.291.581,00	$ 1.291.581,00	$ 1.291.581,00	$ 1.291.581,00
SUMINISTRO, RIEGO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RETENIDA EN MEDIA TENSION CON CABLE GUARDA DE ACERO 3/8" - No. DE ANCLAS	$ 13.265.040,00																								$ 3.316.260,00	$ 3.316.260,00	$ 3.316.260,00	$ 3.316.260,00

FLUJO DE CAJA SEMANAL

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ACTIVIDADES	PROGRAMADO	SEMANA 1 9/06/22 -14/06/22	SEMANA 2 15/06/22 -21/06/22	SEMANA 3 22/06/22 -28/06/22	SEMANA 4 29/06/22 -6/07/22	SEMANA 5 7/07/22 -13/07/22	SEMANA 6 14/07/22 -19/07/22	SEMANA 7 21/07/22 -27/07/22	SEMANA 8 28/07/22 -03/08/22	SEMANA 9 04/10/22 -09/10/22	SEMANA 10 10/10/22 -16/10/22	SEMANA 11 17/10/22 -23/10/22	SEMANA 12 24/10/22 -30/10/22	SEMANA 13 31/10/22 -06/11/22	SEMANA 14 07/11/22 -13/11/22	SEMANA 15 14/11/22 -20/11/22	SEMANA 16 21/11/22 -27/11/22 16/2/2023 -19/2/2023	SEMANA 17 20/2/2023 -26/2/2023	SEMANA 18 27/2/2023 -5/3/2023	SEMANA 19 06/03/23 -12/3/23	SEMANA 20 13/3/23 -19/3/23	SEMANA 21 20/3/23 -26/3/23	SEMANA 22 27/3/23 -02/4/23	SEMANA 23 03/4/23 -09/4/23	SEMANA 24 10/4/23 -16/4/23	SEMANA 25 17/4/23 -23/4/23	SEMANA 26 24/4/23 -30/4/23	SEMANA 27 01/5/23 -05/5/23
SUMINISTRO, RTIDO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE RED PARA MT EPANCA AEREA EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO BYOLOGICO - No 1 ALEO.	$ 58.591.050,00																						$ 9.765.175,00	$ 9.765.175,00	$ 9.765.175,00	$ 9.765.175,00	$ 9.765.175,00	$ 9.765.175,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAMIENTAS MATERIALES PARA RUCCIÓN DE MT EN POSTE DE 12m A POSTE DE 15 m	$ 5.748.624,00																						$ 934.771,33	$ 934.771,33	$ 934.771,33	$ 934.771,33	$ 934.771,33	$ 934.771,33
INSTALACION EN CALIENTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA SECCIONADOR BIFASICO A 115 KV.	$ 3.895.792,00																						$ 342.297,00	$ 342.297,00	$ 342.297,00	$ 342.297,00	$ 342.297,00	$ 342.297,00
RED DE BAJA TENSION (240/120) V																												
LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES BG BAJA TENSION.	$ 1.269.450,00																						$ 211.575,00	$ 211.575,00	$ 211.575,00	$ 211.575,00	$ 211.575,00	$ 211.575,00
SUMINISTRO, INSTALACION Y REMATE DE POSTE EN CONCRETO DE 9 M - 510 KGF.	$ 35.472.779,52																						$ 5.845.456,50	$ 5.845.456,50	$ 5.845.456,50	$ 5.845.456,50	$ 5.845.456,50	$ 5.845.456,50
SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION CILINDRICA CON CONCRETO DE 300 PSI A POSTE EN CONCRETO DE 9 M - 510 KGF.	$ 6.365.040,00																						$ 1.060.840,34	$ 1.060.840,34	$ 1.060.840,34	$ 1.060.840,34	$ 1.060.840,34	$ 1.060.840,34
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRICOS PARA ARMADO DE SUBMACIÓN - POSTE - 11+1L DE CIRCUITO PARA MT A 200/120 V.	$ 10.064.340,00																						$ 1.677.391,34	$ 1.677.391,34	$ 1.677.391,34	$ 1.677.391,34	$ 1.677.391,34	$ 1.677.391,34
SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA PUESTA A TIERRA EN POSTE DE 9 M.	$ 1.564.014,03																						$ 274.012,67	$ 274.012,67	$ 274.012,67	$ 274.012,67	$ 274.012,67	$ 274.012,67
SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA RETENIDA A TIERRA EN POSTE DE 9 M.	$ 1.431.180,00																						$ 242.513,33	$ 242.513,33	$ 242.513,33	$ 242.513,33	$ 242.513,33	$ 242.513,33
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRICOS PARA PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN EN ET A 13200 V, EN CUNA DE ACERO INOXIDABLE.	$ 943.854,00																						$ 157.309,17	$ 157.309,17	$ 157.309,17	$ 157.309,17	$ 157.309,17	$ 157.309,17
SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA CAJA DE CONEXION (4 USUARIOS) A RED TRENZADA DE BT A 120/240 V.	$ 15.468.540,00																						$ 2.434.709,00	$ 2.934.709,00	$ 2.934.709,00	$ 2.934.709,00	$ 2.934.709,00	$ 2.934.709,00
REDES (ACOMETIDAS ELECTRICAS (13.200/240/120) V																												
SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA ADECUACION DE SUBESTACION BIFASICA EN POSTE A (11.200/240/120) V, INCLUYE: INSTALACION PARTES DE SECCIONADOR, ESTRUCTURA DE PROTECCION Y SECCIONADOR, DPS, HERRAJES Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR.	$ 8.078.446,00																						$ 1.345.407,67	$ 1.345.407,67	$ 1.345.407,67	$ 1.345.407,67	$ 1.345.407,67	$ 1.345.407,67
ALUMBRADO PUBLICO, ALIMENTADORES Y MEDIDAS DE BAJA TENSION (240/120)V																												
SUMINISTRO, RTIDO, ANCLAJE Y TENSIONADO DE CABLE CONCENTRICO DE ALUMINIO - CAL# 6 – 1x6a. 6) AWG.	$ 2.492.925,00																						$ 415.487,50	$ 415.487,50	$ 415.487,50	$ 415.487,50	$ 415.487,50	$ 415.487,50
SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA RELOCALIZACION DE MEDIDOR (240/120) V.	$ 1.250.286,00																						$ 458.381,00	$ 458.381,00	$ 458.381,00	$ 458.381,00	$ 458.381,00	$ 458.381,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA REINSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO.	$ 7.322.905,00																						$ 1.209.450,00	$ 1.209.450,00	$ 1.209.450,00	$ 1.209.450,00	$ 1.209.450,00	$ 1.209.450,00
Total general	**$ 215.947.859,68**																											
PROGRAMADO SEMANAL($)		$ 0,47	$ 0,53	$ 27.529.661	$ 47.266.463	$ 43.799.955	$ 34.237.634	$ 34.237.634	$ 80.113.038	$ 80.113.038	$ 80.113.038	$ 81.510.946	$ 82.209.900	$ 95.529.989	$ 109.874.700	$ 112.767.644	$ 112.399.336	$ 103.251.212	$ 103.251.212	$ 103.251.212	$ 103.251.212	$ 103.251.212	$ 134.964.220	$ 134.964.220	$ 201.520.270	$ 201.520.270	$ 201.520.270	$ 201.520.270
PROGRAMADO SEMANAL(%)		0,00%	0,00%	1,65%	1,81%	1,68%	1,31%	1,31%	3,06%	3,06%	3,06%	3,12%	3,14%	3,65%	4,20%	4,31%	4,30%	3,95%	3,95%	3,95%	3,95%	3,95%	5,16%	5,16%	7,71%	7,71%	7,71%	7,71%
PROGRAMADO ACUMULADO SEMANAL($)		$ 0,47	$ 1,00	$ 27.529.662	$ 74.796.125	$ 118.595.079	$ 152.832.713	$ 187.070.347	$ 267.183.385	$ 347.296.424	$ 427.409.462	$ 508.920.408	$ 591.130.309	$ 686.660.298	$ 796.534.998	$ 909.302.642	$ 1.021.721.978	$ 1.124.973.190	$ 1.228.224.402	$ 1.331.475.613	$ 1.434.726.825	$ 1.537.978.037	$ 1.672.942.257	$ 1.807.906.478	$ 2.009.426.748	$ 2.210.947.018	$ 2.412.467.289	$ 2.613.987.559
PROGRAMADO ACUMULADO SEMANAL(%)		0,00%	0,00%	1,65%	2,36%	4,54%	5,85%	7,16%	10,22%	13,29%	16,35%	19,47%	22,61%	26,27%	30,47%	34,79%	39,09%	43,04%	46,99%	50,94%	54,89%	58,84%	64,00%	69,16%	76,87%	84,58%	92,29%	100,00%

CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
R.L. DURLEY DAZA MACEA

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
INGENIERIA SAS
R.L. ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

Acta Parcial Literal

ACTA PARCIAL No. 02

CONTRATO No:	CMA-SPM-007-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S, representado por ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($215.493.346,00) M/CTE.
SUPERVISOR:	MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2022
FECHA FINAL INICIAL:	09 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No. 01	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	22 DE DICIEMBRE DEL 2022
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.2	11 DE ENERO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.3	31 DE ENERO DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01	16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA FINAL	04 DE MARZO DE 2023
PRORROGA No. 01	DOS MESES
FECHA FINAL DE TERMINACION	04 DE MAYO DE 2023
PERIODO A COBRAR	DEL 01 DE NOVIEMBRE A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DEL 16 DE FEBRERO DEL 2023 AL 13 DE MARZO DE 2023
VALOR A COBRAR:	$64.518.707,00
FECHA PRESENTE ACTA:	15 DE MARZO DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los QUINCE (15) días del mes de Marzo del año 2023, y estando vigente el Contrato de Interventoría identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ**, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia y el Interventor de la Obra **ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS,** Representado por

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ, con el propósito de suscribir la presente Acta y dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual.

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA 8. El valor del contrato resultante de este proceso, se cancelará mediante pagos parciales, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de vigilancia, para lo cual será requerida la correspondiente acta de pago mensual, acompañada del certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los porcentajes de pagos mensuales no podrán ser superiores a los porcentajes de los avances físicos de la obra. PARAGRAFO SEGUNDO: Para el pago final será necesario el recibido a satisfacción por parte del Municipio de MONTERÍA, el informe final de interventoría y firma del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría. En este último pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, y la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica y acta de liquidación del contrato.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Balance financiero del contrato de Interventoría:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 215.493.346,00	
Valor Acta Parcial No. 01		$ 56.911.793,00
Valor Acta Parcial No. 02		$ 64.518.707,00
Saldo por Ejecutar		$ 94.062.846,00
Balance	$ 215.493.346,00	$ 215.493.346,00

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA
Contrato N°: CMA-SPM-007-2022
Fecha: 15 de Marzo de 2022

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución del periodo a cobrar, se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M.CTE ($64´518.707,00 M/CTE)

Con la suscripción de la presente acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS.

El Interventor manifiesta que realizó los pagos correspondientes a seguridad social, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 15 del mes de marzo de 2023

MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
R.L. ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
INTERVENTOR

Elaboró: Mario Torres - Apoyo a la Supervisión.
Reviso: Khalil Petro – Asesor Sim

SE CERTIFICA QUE:

Que el contratista aportó la documentación requerida correspondiente al acta parcial N°2 en referencia al contrato de interventoría No. **CMA-SPM-007-2022** cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Que fueron revisados todos los documentos aportados y, en consecuencia, con lo anterior, se constata que en los archivos que reposan en la Secretaría de Infraestructura Municipal, se encuentra la información relacionada anteriormente, por lo tanto, se concluye que el contratista cumplió contractualmente con lo establecido en el contrato para el desembolso del acta parcial No.2

Así mismo se revisó el Informe No.3 acorde al periodo comprendido entre el 09 de octubre al 08 de noviembre2022, el Informe No.4 acorde al periodo comprendido entre del 09 al 22 de noviembre del 2022 y de 16 de febrero a 04 de marzo de 2023, dejando constancia que cumple con todos los lineamientos y requerimientos que establece el contrato.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

ING. MARIO TORRES
Prof. Univ. SIM
Alcaldía de Montería

Acta Parcial Numérica

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA PARCIAL N° 02

CONTRATO N° CMA-SPM-007-2022

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIACION: 09 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 09 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR INICIAL: $215.493.346,00

VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $121.430.502,00

FECHA DE SUSPENSION No. 01:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.1 :	22 DE DICIEMBRE DEL 2022
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.2:	11 DE ENERO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.3:	31 DE ENERO DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01:	16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA FINAL:	04 DE MARZO DE 2023
PRORROGA No. 01:	02 MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	03 DE MAYO DE 2023
% EJECUTADO ACUMULADO:	56,35%

ACTA PARCIAL N° 02

PERIODO ACTA: DEL 01 DE NOVIEMBRE A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DEL 16 DE FEBRERO DEL 2023 AL 13 DE MARZO DE 2023

VALOR PRESENTE ACTA:

$64.518.707,00

AVANCE PRESENTE ACTA:

29,94%

FECHA DEL PRESENTE ACTA:

15 DE MARZO DE 2023

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTAS No. 01		ACTA No. 02		ACUMULADO	
CANT. (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTIC (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*((2)+(3))*(4) = (5)	% DE OBRA	VALOR	% AVANCE DE OBRA	VALOR	% AVANCE DE OBRA	VALOR	% AVANCE DE OBRA	VALOR
	PERSONAL PROFESIONAL												
1	Director de interventoria	$6.000.000,00		1,20	$7.200.000,00	100%	$7.200.000,00	26,41%	$1.901.520,00	29,94%	$2.155.680,00	56,35%	$4.057.200,00
1	Ing. Con postgrado en vías	$3.800.000,00		0,80	$3.040.000,00	100%	$3.040.000,00	26,41%	$802.864,00	29,94%	$910.176,00	56,35%	$1.713.040,00
1	profesional Residente Interventoria	$3.300.000,00		4,00	$13.200.000,00	100%	$13.200.000,00	26,41%	$3.486.120,00	29,94%	$3.952.080,00	56,35%	$7.438.200,00
1	Cordinador SG-SST	$2.800.000,00		1,20	$3.360.000,00	100%	$3.360.000,00	26,41%	$887.376,00	29,94%	$1.005.984,00	56,35%	$1.893.360,00
1	Contador	$2.800.000,00		0,40	$1.120.000,00	100%	$1.120.000,00	26,41%	$295.792,00	29,94%	$335.328,00	56,35%	$631.120,00
1	Abogado	$2.800.000,00		0,40	$1.120.000,00	100%	$1.120.000,00	26,41%	$295.792,00	29,94%	$335.328,00	56,35%	$631.120,00
	PERSONAL TÉCNICO												
1	Topógrafo	$2.200.000,00		4,00	$8.800.000,00	100%	$8.800.000,00	26,41%	$2.324.080,00	29,94%	$2.634.720,00	56,35%	$4.958.800,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO												
1	Secretaria	$1.150.000,00		4,00	$4.600.000,00	100%	$4.600.000,00	26,41%	$1.214.860,00	29,94%	$1.377.240,00	56,35%	$2.592.100,00
1	Conductor	$1.150.000,00		4,00	$4.600.000,00	100%	$4.600.000,00	26,41%	$1.214.860,00	29,94%	$1.377.240,00	56,35%	$2.592.100,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
1	Cadenero	$1.100.000,00		4,00	$4.400.000,00	100%	$4.400.000,00	26,41%	$1.162.040,00	29,94%	$1.317.360,00	56,35%	$2.479.400,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$51.440.000,00**		**$51.440.000,00**		**$13.585.304,00**		**$15.401.136,00**		**$28.986.440,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,14**		**2,14**		**2,14**		**2,14**		**2,14**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$110.081.600,00**		**$110.081.600,00**		**$29.072.551,00**		**$32.958.431,00**		**$62.030.982,00**
	VIÁTICOS												
CANT. (8)	CONCEPTO	UN	COSTO ($) (9)	UTILIZACION (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10) = (11)	% DE OBRA	VALOR	% AVANCE DE OBRA	VALOR	% AVANCE DE OBRA	VALOR	% AVANCE DE OBRA	VALOR
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2005 a 2015	Mes	$5.390.000,00	4,00	$21.560.000,00	100%	$21.560.000,00	26,41%	$5.693.996,00	29,94%	$6.455.064,00	56,35%	$12.149.060,00
1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$3.500.000,00	4,00	$14.000.000,00	100%	$14.000.000,00	26,41%	$3.697.400,00	29,94%	$4.191.600,00	56,35%	$7.889.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Según comprobante por mes	$1.500.000,00	4,00	$6.000.000,00	100%	$6.000.000,00	26,41%	$1.584.600,00	29,94%	$1.796.400,00	56,35%	$3.381.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	Según comprobante por mes	$2.900.000,00	4,00	$11.600.000,00	100%	$11.600.000,00	26,41%	$3.063.560,00	29,94%	$3.473.040,00	56,35%	$6.536.600,00

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA PARCIAL N° 02

CONTRATO N° CMA-SPM-007-2022

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIACION: 09 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 09 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR INICIAL: $215.493.346,00

VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $121.430.502,00

FECHA DE SUSPENSION No. 01: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.1 : 22 DE DICIEMBRE DEL 2022

ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.2: 11 DE ENERO DE 2023

ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO.3: 31 DE ENERO DE 2023

FECHA DE REINICIO No. 01: 16 DE FEBRERO DE 2023

FECHA FINAL: 04 DE MARZO DE 2023

PRORROGA No. 01: 02 MESES

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 03 DE MAYO DE 2023

% EJECUTADO ACUMULADO: 56,35%

ACTA PARCIAL N° 02

PERIODO ACTA: DEL 01 DE NOVIEMBRE A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DEL 16 DE FEBRERO DEL 2023 AL 13 DE MARZO DE 2023

VALOR PRESENTE ACTA:

$64.518.707,00

AVANCE PRESENTE ACTA:

29,94%

FECHA DEL PRESENTE ACTA:

15 DE MARZO DE 2023

	OTROS COSTOS												
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$374.550,00	4,00	$1.498.200,00	100%	$1.498.200,00	26,41%	$395.675,00	29,94%	$448.561,00	56,35%	$844.236,00
1	Edición de informes, Videos, reproducciòn de documentos, planos, fotografías,etc	Según comprobante por mes	$450.000,00	4,00	$1.800.000,00	100%	$1.800.000,00	26,41%	$475.380,00	29,94%	$538.920,00	56,35%	$1.014.300,00
1	Elementos e Insumos Implementación Protocolo de Bioseguridad	MES	$785.000,00	4,00	$3.140.000,00	100%	$3.140.000,00	26,41%	$829.274,00	29,94%	$940.116,00	56,35%	$1.769.390,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$59.598.200,00**		**$59.598.200,00**		**$15.739.885,00**		**$17.843.701,00**		**$33.583.586,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$169.679.800,00**		**$169.679.800,00**		**$44.812.436,00**		**$50.802.132,00**		**$95.614.568,00**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES = (D)												
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$169.679.800,00**		**$169.679.800,00**		**$44.812.436,00**		**$50.802.132,00**		**$95.614.568,00**
	(2) IVA = 19% * (E) = (F)				$32.239.162,00		$32.239.162,00		$8.514.363,00		$9.652.405,00		$18.166.768,00
	SUBTOTAL 1: (E + F)				**$201.918.962,00**		**$201.918.962,00**		**$53.326.799,00**		**$60.454.537,00**		**$113.781.336,00**
	(3) IMPUESTOS MUNICIPALES				$13.574.384,00		$13.574.384,00		$3.584.994,00		$4.064.170,00		$7.649.166,00
	Impuestos INDUCOM 1%				$1.696.798,00		$1.696.798,00		$448.124,00		$508.021,00		$956.146,00
	Impuestos PROUNIVERSIDAD 2%				$3.393.596,00		$3.393.596,00		$896.249,00		$1.016.043,00		$1.912.291,00
	Impuestos PROCULTURA 1%				$1.696.798,00		$1.696.798,00		$448.124,00		$508.021,00		$956.146,00
	Impuestos PRO ADULTO MAYOR 3%				$5.090.394,00		$5.090.394,00		$1.344.373,00		$1.524.064,00		$2.868.437,00
	Impuestos PRODEPORTE 1%				$1.696.798,00		$1.696.798,00		$448.124,00		$508.021,00		$956.146,00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)				**$215.493.346,00**		**$215.493.346,00**		**$56.911.793,00**		**$64.518.707,00**		**$121.430.502,00**

NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	**$64.518.707,00**	**$56.911.793,00**	**$64.518.707,00**	**$121.430.502,00**

Con la suscripción de la presente acta el Supervisor del contrato de interventoría manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo, los que en ella intervinieron, a los 15 días del mes de marzo del año 2023

TOTAL NETO A PAGAR: **$64.518.707,00**

SON: SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE

Revisó Apoyo a la Supervisión: Mario Torres
Revisó Asesor Sim: Khalil Petro

MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ
R.L. ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

Gobierno de la GENTE

COMITES DE OBRA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No. 18

FECHA PRESENTE ACTA			
16	FEBRERO		2023
DD	MM		AA
PÁGINA		DE	

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

I. PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
MÓNICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
MARIO TORRES	INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISION ALCALDIA DE MONTERIA	
ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	
.GE CARRASCAL PÉREZ	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
DURLEY DAZA MACEA	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	

II. OBJETO

EVALUACION CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022 - REINICIO

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

ERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N.A.

V. TEMAS TRATADOS

1. INFORMACION DEL CONTRATO
2. AVANCE CONTRATO
3. DIFICULTADAS PRESENTADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO
4. SEGUIMIENTO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
5. SOLICITUD DE PRORROGA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No. 18

FECHA PRESENTE ACTA			
16	FEBRERO		2023
DD	MM		AA
PÁGINA		DE	

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

1. INFORMACION DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO INCIIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	09 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No. 01	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 01:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 02:	11 DE ENERO DE 2023
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 03:	31 DE ENERO DE 2023
ACTA DE REINICIO No. 1	15 DE FEBRERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	04 DE MARZO DE 2023

2. AVANCE CONTRATO

La firma interventora informa estado actual del contrato de obra No. LP – SPM – 008-2022:

La Vía en intervención se localiza en Calle 2 Sur entre Carreras 8E Sur y 8F Sur y Carreraa 8E Sur entre Calle 2 y Calle 9:
TRAMO 1. PR0+000 – PR0+645, Longitud de intervención proyectada: 645.00m, Ancho de calzada de 6.00m
TRAMO 2. PR0+645 – PR0+798, Longitud de intervención proyectada: 153.00m, Ancho de calzada de 5.50m
Para un total de 798 mts de longitud de vía a intervenir

VALOR CONTRATO DE OBRA:	$2.680.932.314,00	100,00%
AVANCE DE OBRA:	$1.021.036.436,00	39,06%

Las obras ejecutadas corresponden a:
1. Excavaciones estructura vía
2. Mejoramiento mediante Pedraplén
3. Instalación Subbase
4. Concreto Hidráulico MR38
5. Obras Espacio Público

3. DIFICULTADAS PRESENTADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO

3.1. Se imparte Orden al contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, en fecha 09 de agosto de 2022

3.2. Se tramitan las siguientes actas a la fecha

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	Agosto 09 De 2022	Se Imparte Orden De Inicio
Acta de Socialización del Proyecto	Agosto 08 De 2022	Centro Educativo La Luz Del Saber Cra 8e #5 -15 Brr. Alfonso López
Acta de Aprobación De Personal No.1	Agosto 09 De 2022	Se Aprueba Personal En Obra
Acta de Aprobación Programación de Obra	Agosto 09 De 2022	Se Aprueba Programación De Obra No.1
Acta De Fuentes De Material	Agosto 09 De 2022	Aprobación De Fuentes De Material
Acta Parcial de Obra No.1	Noviembre 04 De 2022	Se presenta acta parcial de obra No.1

3.3. En fecha 12 de septiembre de 2022 se remite a al entidad contratante informe de INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por parte de la firma interventora, por las causales allí expuestas

MONTERÍA Gobierno de la GENTE	ALCALDIA DE MONTERIA **ACTA DE COMITÉ No. 18**	FECHA PRESENTE ACTA		
		16	FEBRERO	2023
		DD	MM	AA
		PÁGINA	DE	

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022	
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA		
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ		

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

3.4. Mediante comunicado ESASIM-042-2022, de fecha de 19 de septiembre de 2022, se remite a la entidad contratante solicitud de visita técnica por parte del Diseñador del proyecto, a fin de definir temas técnico referentes a presencia de aguas de infiltración, presentadas en diferentes sectores de la vía en intervención y definición de construcción de cunetas en concreto

3.5. En fecha 22 de septiembre de 2022 se remite a la entidad contratante informe reiterando INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por parte de la firma interventora, por las causales allí expuestas

3.6. En fecha 23 de septiembre de 2022 se presenta por parte de la firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA. Plan de Contingencia, radicado bajo el número LP-SPM-008-2022-038
En dicho Plan la firma contratista se compromete a cubrir especificamente los atrasos presentados desde el inicio de la cosntrucción del proyecto, los cuales generaron demoras en la finalización de actividades que se tenian programadas y aprobadas
La estrategia que se implementará será la implementación de dos frentes de obra simultaneos, contando cada frente con 4 cuadrillas de trabajo

3.7. Mediante comunicado ESASIM-050-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, se reitera a la entidad contratante solicitud de visita técnica por parte del Diseñador el proyecto, a fin de definir temas técnico referentes a presencia de aguas de infiltración, presentadas en diferentes sectores de la vía en intervención

3.8. En fecha 05 de octubre de 2022 se realiza visita técnica de parte del consultro Ingeniero PABLO CASTILLA NEGRETE, manifestandosele lo siguiente:
* Se requiere concepto técnico a fin de dar solución a manejo de aguas de infiltración presentadas en diferentes sectores de vía
* Definición de viabilidad de modificación de niveles en sectores de intersección de Carrera 8E Sur con Calles 3 - 4 - 5 y 6
*Evaluar viabilidad de eliminar construcción de cunetas en concreto para manejo de aguas de escorrentia en sectores de intersección de Carrera 8E Sur con Calles 3 - 4 - 7 y 8
Ing PABLO CASTILLA NEGRETE, informa que evaluará lo requerido, y una vez se definan los temas planteados emitirá informe técnico

3.9. Mediante comunicado LP-SPM-008-2022- 067, de fecha 10 de noviembre de 2022, se realiza solicitud de suspensión de contrato de obra No. 008-2022, por parte de la firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, por las cuasales allí expuestas

3.10. Mediante comunicado COMUNICADO: ESASIM-074-2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, la firma interventora da concepto favorable para la suspensión del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de treinta (30) dias

3.11. Se suscribe Acta de Suspensión No. 01 en fecha 23 de noviembre de 2022

3.12. Mediante comunicado LP-SPM-008-2022-084 de fecha 14 de diciembre de 2022, se solicita AMPLIACIÓN No. 01 a la SUSPENSIÓN No. 01, por parte de la firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, por las causales allí expuestas

3.13. Mediante comunicado COMUNICADO: ESASIM-084-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, la interventoría informa que teniendo en cuenta que a la fecha no se han resuelto la totalidad de las motivaciones que dieron origen a la Suspensión No. 01 del contrato de obra y a las causales expuestas mediante comunicado No. LP-SPM-008-2022-84 de fecha 6 de diciembre del 2022, da concepto favorable para la ampliación No. 01 a la Suspensión No. 01 del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de veinte (20) días, a partir del 23 de diciembre del 2022

3.14. Se suscribe Acta de Ampliación a la Suspensión No.1 en fecha 23 de didiembre de 2022

3.15. Mediante Acta de Comité No. 14 de fecha 10 de enero de 2023, se reunen los representantes de la firma Contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, Interventoría ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS y entidad Contratante ALCALDIA DE MONTERIA, a fin de realizar aprobación de Ampliación NO. 02 a Suspensión No. 01, por un término de veinte (20) días, a partir del 12 de enero del 2023

3.16. Se suscribe Acta de Ampliación a la Suspensión No.2 en fecha 11 de enero de 2023

3.17. Mediante Acta de Comité No. 15 de fecha 31 de enero de 2023, se reunen los representantes de la firma Contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, Interventoría ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS y entidad Contratante ALCALDIA DE MONTERIA, a fin de realizar aprobación de Ampliación No. 03 de Suspensión No. 01, por un término de quince (15) días, a partir del 01 de febrero del 2023

3.18. Se suscribe Acta de Ampliación a la Suspensión No.3 en fecha 31 de enero de 2023

3.19 COMITE TECNICO CON CONSULTOR:
Dando respuestas a la solicitudes realizadas por la firma contratista e interventoría se realiza en fecha 13 de enero del 2023 acta de comité con el diseñador del proyecto PABLO CASTILLAS NEGRETE, en donde se dejaron solucionados todos los requerimientos efectuados

3.20. Mediante Acta de Comité No. 16 de fecha 14 de febrero de 2023, se reunen los representantes de la firma Contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, Interventoría ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS y entidad Contratante ALCALDIA DE MONTERIA, a fin de realizar aprobación de Reinicio de Contrato de Obra No. 008-2022, a partir de fecha 16 de febrero del 2023, por haberse superado las cuasales que originaron la Suspensión No. 01

3.21. Se suscribe Acta de Reinicio No. 01 en fecha 15 de febrero de 2023

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No. 18

FECHA PRESENTE ACTA			
16	FEBRERO		2023
DD	MM		AA
PÁGINA		DE	

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

4. SEGUIMIENTO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

4.1. En fecha 12 de septiembre de 2022 se remite a al entidad contratante informe de INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por parte de la firma interventora, por las causales allí expuestas

4.2. En fecha 22 de septiembre de 2022 se remite a la entidad contratante informe reiterando INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, por parte de la firma interventora, por las causales allí expuestas

4.3. Mediante Plan de Contingencia remitido por la firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, en fecha 23 de septiembre de 2022, se implementan planes de choque que permitan garantizar el incremento de rendimientos en la ejecución de las obras proyectadas

4.4. La firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA dando respuesta a los hechos que fundamentan la solicitud de PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO informa que:

4.4.1. ATRASO PROGRAMA DE OBRA:
Debido a causas externas no se ha podido dar cumplimiento total al Programa de Inversión por las causales:
* Lluvias permanentes en la zona, que ocasionan suspensión de actividades de intervención a nivel de estructura e instalación de concreto de pavimento
* Dificultad de consecución de materiales de cantera, debido al fuerte invierno presentado durante el periodo de ejecución, que afectan los tiempos de explotación y cumplimiento de calidad de materiales requeridos
* Dificultad de consecución de materiales de cantera, debido a alta demanda y que impiden que los proveedores cumplan con tiempos de entrega. Lo anterior debido a que solo se puede efectuar comprar a canteras que cumplan con la calidad requerida y la normatividad ambiental vigente
* Necesidad de aclarar y/o complementar obras para manejo de aguas de infiltración y de esta manera garantizar calidad de obras ejecutadas

4.2. DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO
La firma contratista dando cumplimiento a lo estipulado ha dispuesto en obra los equipos exigidos para el adecuado desarrollo del contrato, en el momento de requerirse
La disponibilidad se describe en ACTA DE RELACIÓN DE LA MAQUINARIA PROPUESTA, de fecha 08 de agosto de 2023.

4.4.3. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
Mediante comunicado LP-SPM-008-2022-54 de fecha 19 de octubre de 2022, se remite a la firma interventora Análisis de Precios Unitarios contractuales, dando cumplimiento a lo requerido

4.4.4. SUMINSITRO DE MATERIALES
La firma contratista informa que debido a problemas de protestas presentados en la comunidad aledaña a la cantera Chicoral , los cuales efectuaron cierre de la vía que no permiten el acceso a las volquetas, de donde se está suministrando el material para la estructura como son el mejoramiento con pedraplén y sub base, ocasionando grandes atrasos al proyecto, afectando enormemente el cumplimiento al Programa de Obra

4.4.5. PRESENTACION DE INFORMES MENSUALES
Se remiten a interventoría Informes mensuales, mediante comunicados
* INFORME No. 01 LP-SPM-008-2022-039 fecha 23 de septiembre de 2022
* INFORME No. 02 LP-SPM-008-2022-059 fecha 29 de octubre de 2022
INFORME No. 03 LP-SPM-008-2022-080 fecha 15 de noviembre de 2022

4.4.6. PLAN DE CONTINGENCIA
En fecha 23 de septiembre de 2022 se presenta por parte de la firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, Plan de Contingencia, radicado bajo el número LP-SPM-008-2022-038

4.4.7. PROCESO CONSTRUCTIVO
Se tomaron medidas correctivas por parte de la firma contratista, en lo relacionado con los tiempos de intervención para procesos de excavación, suministro e instalación de material para mejoramiento y suministro e instalación de material de Subbase
Garantizando con ello la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas

Se informa por parte de la interventoría que a la fecha la firma contratista ha demostrado compromiso de mejora, mediante asignación de recursos de personal, equipos y suministro de materiales
Si bien No se ha dado cumplimiento totalmente al Programa de Inversión por las causales expuestas en numeral 4.4.1, se realiza seguimiento y control a este a fin de garantizar el cumplimiento del Objeto del contrato No. LP-SPM-008-2022 .

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÈ No. 18

FECHA PRESENTE ACTA		
16	FEBRERO	2023
DD	MM	AA
PÁGINA	DE	

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

5. SOLICITUD DE PRORROGA

Se realiza solicitud por parte de DURLEY DAZA MACEA en calidad de Representante Legal de la firma contratista CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA, de viabilidad de Prorroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022, por las siguientes causales:

5.1. PROBLEMAS DE FILTRACION:

Se presenta problemas de filtraciones de agua procedentes del cerro aledaño a la obra, ocasiono atrasos de las actividades de:
* EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES,
* CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE, MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR),
* SUBBASE GRANULAR CLASE C,
* GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES,
* PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR (38 Kg/cm2)
* ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa en el tamo PR 180 hasta el 440.

El Municipio de Montería entrego el diseño de pavimento en concreto hidráulico para el mejoramiento y mantenimiento de las vías en los barrios Alfonso López y los Araujos, donde se define presencia de nivel freático entre 0.50 y 1.40m de profundidad.
Una vez se da inicio actividad de excavación se observa presencia de agua de infiltración a profundidad de 0.30m, afectando las intervenciones a realizarse, para garantizar la calidad y estabilidad en las obras.
La problemática mencionada se presenta en un tramo de 255 ML del proyecto localizado entre las abscisas PR0+044 a PR0+433, situación que origina la solicitud de la visita de la firma consultora diseñadora del proyecto PABLO CATILLA NEGRETE.
La visita se realiza al sitio de la obra en fecha 5 de octubre del 2022, entre contratista, interventoría, entidad contratante, firma consultora y comunidad del barrio Alfonzo López y los Araujos, donde se realiza comité de obra No.7, el cual se anexa a este documento (02 Folios).
compromiso fue la entrega de las soluciones a las solicitudes realizadas por la firma contratista, interventoría y representantes de la comunidad expresadas en el comité No.7 de fecha 5 de octubre del 2022 en un término de 10 días hábiles, sujeta a disponibilidad del diseñador.
A fecha 22 de noviembre del 2022, la firma consultora diseñadora del proyecto no se ha pronunciado, siendo esta una causal que motivó la solicitud de suspensión al contrato de obra e interventoría.
La situación antes descrita ha implicado la realización de actividades adicionales como evacuación de aguas filtradas lo que ocasiono retrasos en actividades programadas y no se pudo continuar con el normal avance y ejecución del proyecto en ese tramo
Oficialmente dicha optimización al diseño fue entregada al Contratista por el Municipio de Montería el día 14 de febrero del presente año; Donde entregan la solución técnica que permite avanzar en la ejecución del proyecto.
En total, se presentó un atraso en el desarrollo de las actividades antes mencionadas en un tiempo de aproximadamente sesenta (60) días calendarios.

5.2. SUMINISTROS DE MATERIALES PEDRAPLÉN Y SUBBASE:

Durante el desarrollo del contrato se han presentado múltiples inconvenientes en lo relaciona con el suministro de materiales como pedraplén y subbase granular, No por falta de recursos, sino que esto obedece a que los habitantes del corregimiento patio bonito y otras poblaciones aledañas bloquearon la vía que comunica los Municipios de Montería y Planeta Rica, en señal de rechazo al proyecto de construcción de un relleno sanitario.
Con este bloqueo solo permitieron el paso de ambulancias.
loqueos que vienen desde el 15/08/2022
Se muestran enlaces de noticias:
LA RAZÓN.CO: https://larazon.co/cordoba/comunidad-bloqueo-la-via-monteria-planeta-rica-rechazan-proyecto-de-relleno-sanitario/
LA RAZÓN.CO: https://www.facebook.com/watch/?v=731369394714336
OLÍMPICA ESTÉREO: https://es-la.facebook.com/OlimpicaStereoMonteria/videos/comunidad-bloque%C3%B3-la-v%C3%ADa-monter%C3%ADa-planeta-rica-rechazanproyecto-de-rellenosani/760376028679335/.
RIO NOTICIAS: https://twitter.com/RioNoticiasCo/status/1590450497416474624?t=DZH5XgM4RllBuVU0JPN55Q&s=08.
https://twitter.com/MilenaAnichiar3/status/1590489283483566080?t=lciwxZlgmuZV_9O2KKs8Ng&s=08.

El suministro de material proveniente de las Canteras El Chicoral y Loma Grande, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas de materiales de construcción para vías y tienen los permisos ambientales necesarios se ve afectado toda vez que la entrada a esas canteras queda en la vía la cual fue bloqueada por la comunidad de patio bonito.
Lo que ocasiono un desabastecimiento de materiales en la ciudad y por ende en la obra en construcción, generando atrasos en el cronograma de obra.
Dichos bloqueos ocasionales se presentaron durante el periodo comprendido de 15/08/2022 a 9/11/2022, afectando el rendimiento y programación de las obras en desarrollo del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No. 18

FECHA PRESENTE ACTA			
16	FEBRERO		2023
DD	MM		AA
PÁGINA		DE	

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

5.3.FUERTES LLUVIAS EN LA REGION:
Se presentaron fuertes lluvias en la zona de desarrollo de actividades para el contrato de obra, lo cual incide directamente en nuestro rendimiento constructivo.
Desde el 26 de abril del 2022, inició la temporada de lluvias en esta región y hasta mediados del mes de noviembre del 2022 esta situación persistió, durante este periodo no se pudo garantizar los tiempos oportunos de entrega previamente pactados, muy en contra de nuestra voluntad. (ver bitácora con reporte de lluvias y registro del IDEAM correspondiente a las fechas reportadas- anexo)
Lo anterior, dio como consecuencia, entre otras cosas, la imposibilidad en el normal desarrollo de actividades claves como:
* Excavaciones en materiales común de las explanación y canalés
* Mejoramiento con adición de materiales (tipo piedra rajón o similar)
* Extensión y compactación de Subbase granular clase c
* Instalación de geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares
* Dificultad en la consecución de materiales a ser utilizados en desarrollo del contrato, toda vez que por el invierno su explotación no es viable, adicionalmente no se daria cumplimiento a requerimientos técnicos, en lo referente a humedad óptima y compactación para su instalación.

Dejando también claro que todas las actividades de este contrato son a cielo abierto y queda todo el proyecto imposibilitado para la ejecución en la presencia de lluvias.
Las lluvias también ocasionaron la saturación del suelo lo que imposibilito por varios días la correcta realización de ensayos de densidad del suelo, lo que atrasa también la ejecución de las actividades.

5.4. FALTA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:
Mediante el RADICADO: LP-SPM-008-2022 – 012 del 10-08-22, se le informo a la interventoría la situación encontrada en campo, la cual una vez realizado el levantamiento topográfico, de la calle 2 Sur entre las carreras 8E Sur y 8F Sur y la carrera 8E Sur entre las calles 2 Sur y 9 Sur del barrio Alfonso López y los Araujos, se pudo evidenciar que varias terrazas de viviendas con o sin rejas se encuentran invadiendo espacio público, donde se impide la continuidad de las actividades de construcción de espacio público.
Las viviendas se encuentran fuera del paramento aproximadamente 70 cm quedando dentro del andén de la vía en construcción.
Se realizó tabla detallada con la ubicación de cada vivienda que se encuentran con dicho problema.
Se reiteró en el RADICADO: LP-SPM-008-2022 – 042 del 03 de octubre del 2022, donde se le solicito el apoyo a los señores de control urbano.
Así mismo se realizó una tabla detallada que contenía las autorizaciones y las No aprobaciones de los propietarios de las viviendas para la intervención, la cual fue entregada a la interventoría con el RADICADO: LP-SPM-008-2022 – 055 del 21 de octubre del 2022 y este remitido al municipio para seguir con el trámite con control urbano, a la fecha de este comunicado no se ha solucionado dicha situación.
Debido a que se hace necesario el acompañamiento por parte de la Secretaría de Planeación, mediante los profesionales designados por la Oficina de Espacio Público, no es posible la intervención en aquellos sectores que los propietarios han ocupado, hasta tanto dicha oficina no realice los requerimientos y/o acuerdos con la comunidad, en los correspondientes predios.
La demora en los tiempos de reacción de control urbano ha generado como consecuencia atraso en la construcción de espacio publico y retrasos en el cronograma de obra

5.5 DEMORA EN LA ENTREGA DE PERMISO DE TALA DE ARBOLES:
Dando cumplimiento al Diseño entregado por la entidad contratante se requiere en desarrollo del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, efectuar tala de árboles en diferentes sectores a intervenir, siendo necesario contar con permiso por parte de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS, el cual debió ser tramitado por la entidad contratante ALCALDIA DE MONTERIA.
La Resolución de aprobación para tala de árboles fue entregada en fecha 21 de octubre del 2022, afectando fechas de inicio en la ejecución de las actividades de espacio público y excavaciones mecánicas para la conformación de la vía.

De acuerdo a las causales expuestas ,la firma interventora manifiesta:
5,1 PROBLEMAS DE FILTRACIÓN: Efectivamente se han presentado problemas de filtraciones provenientes del cerro aledaño a la vía en cuestión, lo cual ha atrasado actividades en desarrollo del contrato de obra.
5,2 SUMINISTROS DE MATERIALES PEDRAPLÉN Y SUBBASE: Se pudo evidenciar los diferentes cierres de vías en la región, manifestados por la firma contratista
5.3.FUERTES LLUVIAS EN LA REGION: Se presentan lluvias en la región lo cual es evidenciado con los registros del Ideam y el libro de obra
5.4. FALTA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO: Luego de haber informado a la entidad contratante de los inconvenientes presentados con los dueños de predios, a la fecha no se ha dado solución por parte de la entidad contratante.
5.5 DEMORA EN LA ENTREGA DE PERMISO DE TALA DE ARBOLES: El contrato se inicio en fecha 9 de agosto del 2022 y la entidad entrego permiso de tala de arboles en fecha 21 de octubre del 2022, generando atrasos en las actividades descritas por la firma contratista
Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la firma interventora ve viable la aprobación de la prórroga, por el termino solicitado, la cual esta sujeta aprobación por parte de la entidad contratante.

Se informa por parte de representantes de entidad contratante que se evaluará y emitirá concepto de solicitud realizada, teniendo en cuenta la necesidad de finalizar la totalidad de las obras objeto del contrato No. LP-SPM-008-2022

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Entrega de actas de intervención - Octubre 21 de 2022	CONTRATISTA
Presentación Diseño Espacio Público - Octubre 24 de 2022	CONTRATISTA

VII. PROXIMA REUNION

FECHA [ ] DIA [ ] MES [ ] AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Montería Córdoba, a los

DIECISEIS(16) (Día en letras) días del mes de FEBRERO (Mes en que se firma el acta) de 2.023 (Año de firma del acta)

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No. 17

FECHA PRESENTE ACTA			
14	febrero		2023
DD	MM		AA
PÁGINA	1	DE	2

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

I. PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
MONICA SEVERICHE	SUPERVISORA ALCALDIA DE MONTERIA	
MARIO TORRES	APOYO A LA SUPERVISION ALCALDIA DE MONTERIA	
PABLO CASTILLA NEGRETE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y AMBIENTALES	DISEÑADOR DEL PROYECTO	
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	
DURLEY DAZA MACEA	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	
JORGE CARRASCAL PÉREZ	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	

II. OBJETO

COMITÉ TECNICO CON CONSULTOR PABLO CASTILLAS NEGRETE

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N.A.

V. TEMAS TRATADOS

1. EVALUACION DISEÑO GEOMETRICO SECTORES DE INTERSECCION
2. EVALUACION MANEJO AGUAS DE INFILTRACION
3. EVALUACION CONSTRUCCION CUNETAS MANEJO AGUAS ESCORRENTIA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No. 17

FECHA PRESENTE ACTA			
14	febrero		2023
DD	MM		AA
PÁGINA	7	DE	2

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOSEN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

1. EVALUACION DISEÑO GEOMETRICO SECTORES DE INTERSECCION

Teniendo en cuenta la solicitud realizada en lo relacionado con la variación de nivel de las intersecciones viales de las calles 3 - 4 - 5 - 6 con de la Carrera 8E Sur, el Ingeniero PABLO CASTILLA NEGRETE hace entrega de comunicado de fecha febrero 13 de 2023, donde se da alcance a lo requerido y se emite concepto de ajuste geométrico (Se anexa 15 folios)

2. EVALUACION MANEJO AGUAS DE INFILTRACION

Durante proceso de construcción de estructura de la vía se observa en sectores excavadas, presencia de agua de infiltración que procede de la zona alta de los taludes, las cuales por gravedad llegan a lo largo del sector a intervenir (por zona de vias anexas sin pavimentar y/o viviendas), se hace necesario definir manejo de estas, con el fin de garantizar estabilidad de obras a ser ejecutadas.

Se informa por parte del Ingeniero PABLO CASTILLA NEGRETE, que debido a las condiciones técnicas de la zona en intervención, no se cuenta con Alcantarillado Pluvial, por lo que la recomendación será:

- En aquellos sectores donde se evidencia presencia de aguas de infiltración procedente de las áreas aferentes de la via en construcción se deberá incrementar el espesor del Pedraplén de diseño de 30 cm a 50 cm, variandose la cota de subrasante a -20 cm adicionales, garantizando con ello el manejo adecuado de las aguas que pudiesen infiltrarse en estos sectores.
- Las demás condiciones de diseño No serán modificadas

3. EVALUACION CONSTRUCCION CUNETAS MANEJO AGUAS ESCORRENTIA

Se solicita evaluación de viabilidad de eliminación de construcción de cunetas para manejo de agua de escorrentía en los sectores indicados en los diseños:

CALLE 3 SUR: PR0+120: 12,45 m / PR0+128: 13,20 m
CALLE 4 SUR: PR0+185: 12,80 m / PR0+195: 13,20 m
CALLE 7 SUR: PR0+595: 12,00 m / PR0+601: 12,00 m
CALLE 8 SUR: PR0+643: 11,70 m / PR0+650: 10,50 m
Longitud total: 97,85 ml

Teniendo en cuenta que:

1. Las cunetas a ser construidas en desarrollo del contrato No. LP- SPM-008-2022, tendrá como punto de entrega final las cunetas construidas a lo largo de la Carrera 8F SUR, obteniéndose:
2. La interventoria realiza revisión y evaluación de estado de cunetas existentes en Carrera 8F SUR entre calles 2 SUR y 9 SUR, obteniéndose:
   - Cunetas localizadas en costados derecho, de ancho aproximado de 1,20 x 0,80 mt
   - Cunetas con tapas en concreto
   - Se observan presencia de agua estancada a todo lo largo de dichas cunetas
   - Las cunetas se observan totalmente colmatadas por material de sedimente de diferente clase, por lo cual no realizan el trabajo para la cual fueron construidas, que es la conducción de aguas hacia un punto de entrega, según diseños de alcantarillado del Municipio de Monteria.
   - Se evidencia presencia de malos olores y criadero de zancudos
   - Las cunetas actualmente construidas en las calles por donde se va construir la carrera 8E SUR, se encuentran en su mayoría tapadas, toda vez que cuando llueve la cantidad de basura y material de arrastre que llega del cerro es bastante considerable

Se informa por parte del Ingeniero PABLO CASTILLA NEGRETE, que las cunetas diseñadas obedecen a una continuidad de las ya existentes en las calles anexas
En las Calles 3 Sur y 4 Sur no podrán ser construidas debido a la variación del nivel realiazado (comunicado de fecha febrero 13 de 2023), toda vez que quedarian por debajo de las cotas de entrega
En la Calle 7DSur, se deberán construir dando continuidad a la ya existente
En la Calle 8 Sur, no se evidencia la existencia de cuentas, por lo que se podrá omitir su construccion

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA _____ (DIA) _____ (MES) _____ (AÑO)

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Dia, en Montería Córdoba, a los

CATORCE (14) (Día en letras) días del mes de FEBRERO (Mes en que se firma el acta) de 2,023 (Año de firma del acta)

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No.16

FECHA PRESENTE ACTA		
14	febrero	2023
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

I. PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
DURLEY DAZA MACEA	REP. LEGAL CONTRATISTA	
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
MARIO TORRES	APOYO A LA SUPERVISION	
ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	
JORGE CARRASCAL PÉREZ	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	

II. OBJETO

REINICIO AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N.A

V. TEMAS TRATADOS

1. SOLICITUD DE REINICIO CONTRATO DE OBRA
2. AJUSTES AL DISEÑO DE AL VIA

VI. DESARROLLO TEMAS

1. Solicitud de reinicio de obra:

1. La firma contratista Mediante oficio LP- SPM-008-2022-089 de fecha enero 27 de 2023, solicita reinicio del contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN LA CIUDAD DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

2.Se realiza comité de obra en fecha 14 de febrero del 2023, con la presencia de la supervisor, contratista e interventoria a fin de evaluar las condiciones que dieron motivo a la suspensión y las soluciones planteadas por la firma consultora en cuanto a los ajustes y/o optimización al diseño del proyecto cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

	ALCALDIA DE MONTERIA	**FECHA PRESENTE ACTA**		
		14	febrero	2023
		DD	**MM**	**AA**
	ACTA DE COMITÉ No.16	PÁGINA	DE	

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

2. Ajustes realizados al diseño del mejoramiento de vía :

Teniendo en cuenta los tramos viales del proyecto ya construidos y la necesidad de conducir el agua a través de las intersecciones, se suministra una propuesta donde se modifican las cotas del pavimento, mostradas a continuación:

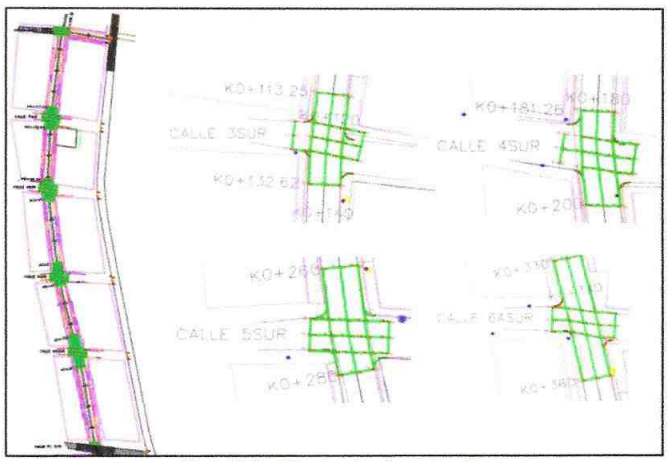


Figura 1. Cambios de cotas de pavimento.
Fuente: Suministrado por la presente consultoría.

Con los valores recomendados de cotas se realiza el ajuste al diseño geométrico, y se obtienen pendientes entre 0.22% y 3.81%, valores que se consideran adecuados

El perfil longitudinal ajustado se muestra a continuación:

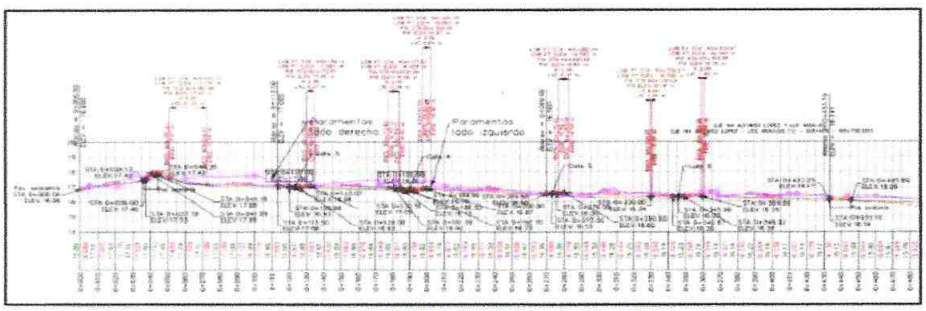


Figura 2. Perfil longitudinal actualizado.
Fuente: Elaborado por la presente consultoría.

Debido a los cambios de cotas en las intersecciones, se generan cambios de pendientes a los cuales se les diseñan curvas verticales con el fin de no generar afectaciones en la comodidad del tránsito de los vehículos.

Anexo a este documento se entrega los planos de diseño geométrico actualizado y las carteras de construcción.

2. Dentellón.

Teniendo en cuenta que la construcción del proyecto implica intersecciones con calles que no se encuentran pavimentadas (calle 3, 4, 5 y 6) y con el fin de evitar las afectaciones generadas por el agua de escorrentía, se recomienda la construcción de dentellones en las bocacalles de entrada y salida de las intersecciones, los cuales deben tener 0.50 m de
profundidad y 15° de inclinación.

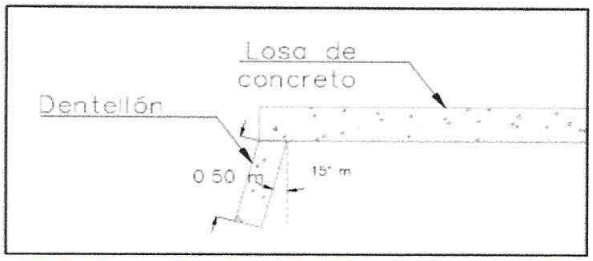


Figura 3. Sección esquemática del dentellón a construir.
Fuente: Elaborado por la presente consultoría.

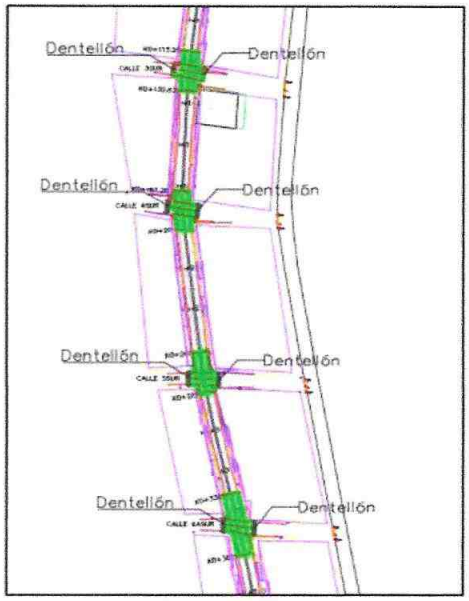


Figura 4. Localización en planta de los dentellones.
Fuente: Elaborado por la presente consultoría.

*Teniendo en cuenta los ajustes que expone la firma consultora para garantizar la calidad y estabilidad de las obras definidas en los Estudios y Diseños presentados por la entidad contratante, se da concepto favorable para el reinicio del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022 y por consecuente el contrato de interventoría No. CMA-SPM-007-2022"

*Así mismo la firma contratista deberá:

• Informar a la compañía de seguros que garantiza el contrato acerca de la presente suspensión y en consecuencia deberá remitir a la Entidad la respectiva póliza actualizada.

• Garantizar la adecuada señalización de los sectores, que lo requieran dando cumplimiento a la normatividad existente y al Plan de Manejo de Trafico aprobado por la entidad competente.

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES

VII. PROXIMA REUNIÓN

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No.16

FECHA PRESENTE ACTA		
14	febrero	2023
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

FECHA [ ] DIA [ ] MES [ ] AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Montería Córdoba, a los

_____ (Día en letras) días del mes de _____ (Mes en que se firma el acta) de _____ (Año de firma del acta)

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITE No. 15

FECHA PRESENTE ACTA		
31	Enero	2023
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

I. PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
MARIO TORRES	APOYO A LA SUPERVISION	
ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
DURLEY DAZA MACEA	REP. LEGAL CONTRATISTA	
JORGE CARRASCAL PÉREZ	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	

II. OBJETO

AMPLIACIÓN No.3 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DE LOS CONTRATO DE OBRA E INTEREVNTORÍA

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N.A.

V. TEMAS TRATADOS

1. AMPLIACIÓN No.3 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
2. AMPLIACIÓN No.3 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

VI. DESARROLLO TEMAS

1. AMPLIACIÓN No.3 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

Teniendo en cuenta que, el presente contrato de obra LP-SPM-008-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, fue suspendido por las siguientes consideraciones:

•"Necesidad de revisión y/o concepto técnico por parte de la firma Consultora PABLO CASTILLA NEGRETE, Estudios Geotécnicos y Ambientales, a fin de garantizar el adecuado manejo de aguas de infiltración y escorrentía, con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de obras en los sectores que así lo requieran.
Las consultas técnicas a lo relacionado fueron remitidas a la entidad contratante mediante comunicados:
ESASIM-042-2022 Cunetas Manejo Aguas De Escorrentía, de fecha 19 de septiembre del 2022.
ESASIM-050-2022 Solicitud Diseñador Pavimento, de fecha 28 de septiembre del 2022.

Siendo necesario y de acuerdo con lo expuesto por la firma consultora un periodo prudencial de evaluación a fin de emitir el concepto técnico ajustado a las necesidades actuales de las zonas a intervenir.

•Necesidad de realizar acopio de materiales requeridos para la estructura del pavimento a ser construido, en volúmenes establecidos en diseños, toda vez que, por problemas de índole social y climático, se presentan afectaciones por cierre de vías de acceso a canteras, que impiden el normal flujo vehicular y cumplimiento en suministro de agregados en calidad y cantidad necesarias para cumplir con rendimientos programados"

Tomado textualmente del ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 del contrato de obra LP-SPM-008-2022

Y, teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han resuelto las motivaciones que dieron origen a la Suspensión No. 01 del contrato de obra, ante la necesidad de garantizar la calidad y estabilidad de las obras definidas en los Estudios y Diseños presentados por la entidad contratante, la interventoría del proyecto, da concepto favorable para la ampliación al plazo de la suspensión del Contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de quince (15) días calendario, a fin de que se definan las soluciones técnicas por parte de la firma consultora PABLO CASTILLA NEGRETE, Estudios Geotécnicos y Ambientales, que garanticen la ejecución de las obras con los rendimientos y calidades estipulados.

Así mismo la firma contratista deberá:
• Informar a la compañía de seguros que garantiza el contrato acerca de la presente suspensión y en consecuencia deberá remitir a la Entidad la respectiva póliza actualizada.

• Garantizar la adecuada señalización de los sectores, que lo requieran dando cumplimiento a la normatividad existente y al Plan de Manejo de Trafico aprobado por la entidad competente.

2. AMPLIACION No.3 DEL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

Por todo lo anteriormente expuesto, la interventoria la necesario efectuar SUSPENSION del Contrato de Interventoría CMA-SPM-007-2022, durante el mismo periodo que sea aprobada la suspensión del Contrato de Obra No. LP- SPM-008-2022

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
TRAMITE A LA AMPLIACION DE SUSPENSION AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA	ALCALDIA

VII. PROXIMA REUNION

FECHA: DIA ____ MES ____ AÑO ____

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Montería Córdoba, a los

TREINTA Y UN (31) días del mes de ENERO de 2.023

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITE No.14

FECHA PRESENTE ACTA			
10	Enero	2023	
DD	MM	AA	
PÁGINA		DE	

CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

I. PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
MARIO TORRES	APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO	
ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
DURLEY DAZA MACEA	REP. LEGAL CONTRATISTA	
JORGE CARRASCAL PEREZ	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	

II. OBJETO

AMPLIACIÓN No.2 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DE LOS CONTRATO DE OBRA E INTEREVNTORÍA

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N.A.

V. TEMAS TRATADOS

1. AMPLIACIÓN No.2 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
2. AMPLIACIÓN No.2 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITE No.14

FECHA PRESENTE ACTA			
10	Enero		2023
DD	MM		AA
PÁGINA		DE	

CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

1. AMPLIACIÓN No.2 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

1.1 Teniendo en cuenta que, el presente contrato de obra LP-SPM-008-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LÓPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, fue suspendido por las siguientes consideraciones:

•"Necesidad de revisión y/o concepto técnico por parte de la firma Consultora PABLO CASTILLA NEGRETE, Estudios Geotécnicos y Ambientales, a fin de garantizar el adecuado manejo de aguas de infiltración y escorrentía, con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de obras en los sectores que así lo requieran
Las consultas técnicas a lo relacionado fueron remitidas a la entidad contratante mediante comunicados.
ESASIM-042-2022 Cunetas Manejo Aguas De Escorrentia, de fecha 19 de septiembre del 2022.
ESASIM-050-2022 Solicitud Diseñador Pavimento, de fecha 28 de septiembre del 2022

Siendo necesario y de acuerdo con lo expuesto por la firma consultora un periodo prudencial de evaluación a fin de emitir el concepto técnico ajustado a las necesidades actuales de las zonas a intervenir.

•Necesidad de realizar acopio de materiales requeridos para la estructura del pavimento a ser construido, en volúmenes establecidos en diseños, toda vez que, por problemas de índole social y climático, se presentan afectaciones por cierre de vías de acceso a canteras, que impiden el normal flujo vehicular y cumplimiento en suministro de agregados en calidad y cantidad necesarias para cumplir con rendimientos programados"

Tomado textualmente del ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 del contrato de obra LP-SPM-008-2022

- En fecha 22 de diciembre del 2022 se realizo ampliación No.1 a la suspensión No.1, toda vez que no se habían resuelto las motivaciones que dieron origen a la Suspensión No. 01 del contrato de obra.

Y, teniendo en cuenta que, a la fecha, no se han resuelto las motivaciones que dieron origen a la Suspensión No. 01 del contrato de obra, ante la necesidad de garantizar la calidad y estabilidad de las obras definidas en los Estudios y Diseños presentados por la entidad contratante, la interventoría del proyecto, da concepto favorable para la ampliación al plazo de la suspensión del Contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de veinte (20) días calendario, a fin de que se definan las soluciones técnicas por parte de la firma consultora PABLO CASTILLA NEGRETE, Estudios Geotécnicos y Ambientales, que garanticen la ejecución de las obras con los rendimientos y calidades estipulados.

Así mismo la firma contratista deberá:
• Informar a la compañía de seguros que garantiza el contrato acerca de la presente suspensión y en consecuencia deberá remitir a la Entidad la respectiva póliza actualizada.

• Garantizar la adecuada señalización de los sectores, que lo requieran dando cumplimiento a la normatividad existente y al Plan de Manejo de Trafico aprobado por la entidad competente.

2. AMPLIACIÓN No.2 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

Por todo lo anteriormente expuesto, la interventoría la necesario efectuar ampliacion a la SUSPENSION del Contrato de Interventoría CMA-SPM-007-2022, durante el mismo periodo que sea aprobada la suspensión del Contrato de Obra No. LP- SPM-008-2022

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
TRAMITE A LA SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA	ALCALDIA

VII. PROXIMA REUNIÓN

FECHA ____ (DIA) ____ (MES) ____ (AÑO)

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Montería Córdoba, a los

DIEZ (10) (Día en letras) **días del mes de** ENERO (Mes en que se firma el acta) **de** 2.023 (Año de firma del acta)

ACTA

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No.13

FECHA PRESENTE ACTA		
21	noviembre	2022
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

I. PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
MARIO TORRES	INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO	
ELKIN ROJAS ANAYA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
DURLEY DAZA MACEA	REP. LEGAL CONTRATISTA	
JORGE CARRASCAL PÉREZ	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	

II. OBJETO

SUSPENSION AL CONTRATO DE OBRA E INTEREVNTORÍA

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N.A.

V. TEMAS TRATADOS

1. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA
2. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No.13

FECHA PRESENTE ACTA		
21	noviembre	2022
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

1. Solicitud de suspensión:

1. La firma contratista Mediante oficio LP- SPM-008-2022-067 de fecha noviembre 10 de 2022, solicita suspensión del contrato de Obra No. LP-SPM-008-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN LA CIUDAD DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA por un termino de 30 días calendario, a partir de fecha noviembre 21 de 2022.

1.1. Las causales que motivan dicha solicitud, las cuales a considerar serian:

•Necesidad de revisión y/o concepto técnico por parte de la firma Consultora PABLO CASTILLA NEGRETE, Estudios Geotécnicos y Ambientales, a fin de garantizar el adecuado manejo de aguas de infiltración y escorrentía, con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de obras en los sectores que así lo requieran.
Las consultas técnicas a lo relacionado fueron remitidas a la entidad contratante mediante comunicados:
ESASIM-042-2022 Cunetas Manejo Aguas De Escorrentía, de fecha 19 de septiembre del 2022
ESASIM-050-2022 Solicitud Diseñador Pavimento, de fecha 28 de septiembre del 2022

Siendo necesario y de acuerdo con lo expuesto por la firma consultora un periodo prudencial de evaluación a fin de emitir el concepto técnico ajustado a las necesidades actuales de las zonas a intervenir.

• Necesidad de realizar acopio de materiales requeridos para la estructura del pavimento a ser construido, en volúmenes establecidos en diseños, toda vez que, por problemas de índole social y climático, se presentan afectaciones por cierre de vías de acceso a canteras, que impiden el normal flujo vehicular y cumplimiento en suministro de agregados en calidad y cantidad necesarias para cumplir con rendimientos programados

• Fuerte invierno en la zona que afecta la calidad y rendimientos de obras programadas

---

2. Aval de la interventoría:
Mediante COMUNICADO ESASIM-074-2022 de fecha 11 de noviembre del 2022, la firma interventora teniendo en cuenta las causales que expone la firma contratista y ante la necesidad de garantizar la calidad y estabilidad de las obras definidas en los Estudios y Diseños presentados por la entidad contratante, da concepto favorable para la suspensión del contrato de obra No. LP-SPM-008-2022, por un término de treinta (30) días, a fin de que se definan las soluciones técnicas por parte de la firma consultora PABLO CASTILLA NEGRETE, Estudios Geotécnicos y Ambientales, que garanticen la ejecución de las obras con los rendimientos y calidades estipulados.

2.1. Así mismo la firma contratista deberá:
• Informar a la compañía de seguros que garantiza el contrato acerca de la presente suspensión y en consecuencia deberá remitir a la Entidad la respectiva póliza actualizada.

• Garantizar la adecuada señalización de los sectores, que lo requieran dando cumplimiento a la normatividad existente y al Plan de Manejo de Trafico aprobado por la entidad competente.

---

3. Solicitud de Suspensión interventoría:
Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar SUSPENSION del Contrato de Interventoría CMA-SPM-007-2022, durante el mismo periodo que sea aprobada la suspensión del Contrato de Obra No. LP- SPM-008-2022

---

* Se anexan a este comité los comunicados mencionados anteriormente

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
TRAMITE A LA SOLICITUD DE SUSPENSION AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA	ALCALDIA

VII. PROXIMA REUNION

FECHA _____ (DIA) _____ (MES) _____ (AÑO)

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Montería Córdoba, a los

VEINTIUNO (21) (Día en letras) días del mes de NOVIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2.022 (Año de firma del acta)

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No.12

FECHA PRESENTE ACTA		
9	noviembre	2022
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

I. PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
MARIO TORRES	INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO	
.KIN ROJAS ANAYA	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA	
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
DURLEY DAZA MACEA	REP. LEGAL CONTRATISTA	
JORGE CARRASCAL PÉREZ	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	

II. OBJETO

.LUACION E INFORME AVANCE CONTRARO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N.A.

V. TEMAS TRATADOS

1. INTERVENCION DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022 POR SECTORES

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No.12

FECHA PRESENTE ACTA		
9	noviembre	2022
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

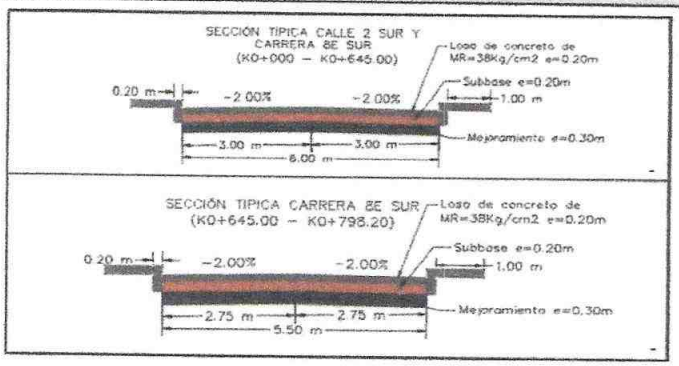
OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

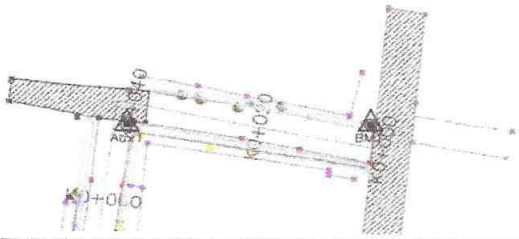
1. CONTRATO DE OBRA

Pavimento rígido: Ubicado en la carrera 8F Sur entre calle 9 Sur y calle 2 Sur
Longitud: Tramo 1: PR0+000 AL PR0+36, Longitud: 36 m, Ancho: 6 m
Tramo 2: PR0+044 AL PR0+645, Longitud: 601 m, Ancho: 6 m
Tramo 3: PR0+645 AL PR0+799, Longitud: 154 m, Ancho: 5,5 m

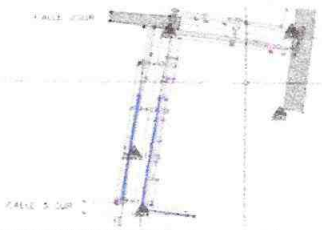


2. Intervención a la fecha:

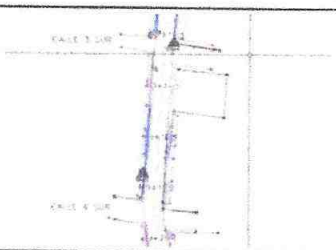
CALLE 2 ENTRE CARRERA 8E Y 8F
A nivel de Pavimento PR0+000 AL PR0+036
Espacio Publico En Ejecución
Falta reubicación de medidor y terminar espacio publico



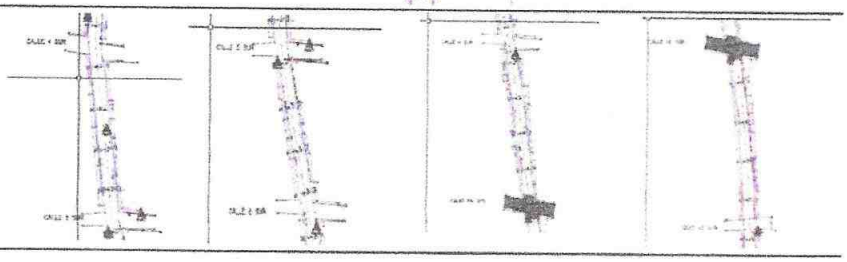
CARRERA 8E ENTRE CALLE 2 SUR Y CALLE 3 SUR
A nivel de Pavimento PR0+044 AL PR0+113
Espacio Publico En Ejecución
Se debe definir que hacer con viviendas que no dejar hacer intervención de espacio publico



CARRERA 8E ENTRE CALLE 3 SUR Y CALLE 4 SUR
A nivel de Pavimento desde PR0+130 A LA PR0+170
Instalación de bordillos Actualmente
Falta intersección entre calle 3, definir diseñador



CARRERA 8E ENTRE CALLE 4 SUR Y CALLE 6E SUR
No se ha realizado intervención a la fecha



MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No.12

FECHA PRESENTE ACTA		
9	noviembre	2022
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ

CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022

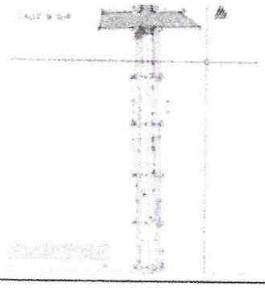
CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

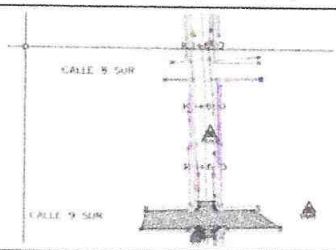
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

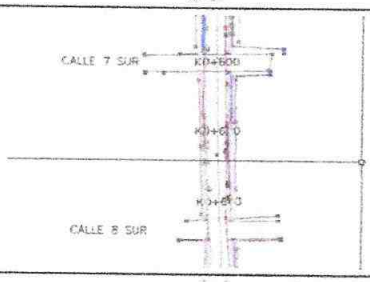
CARRERA 8E ENTRE CALLE 9 SUR Y PR0+799
A nivel de Pavimento desde PR0+700 A LA PR0+799
Instalación de bordillos Actualmente



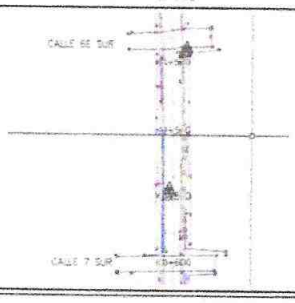
CARRERA 8E ENTRE CALLE 9 SUR Y CALLE 8 SUR
A nivel de Pavimento desde PR0+690 AL PR0+654 Costado derecho
A nivel de material granular costado izquierdo desde PR0+690 AL PR0+650



CARRERA 8E ENTRE CALLE 7 SUR Y CALLE 8 SUR
A nivel de Material granular desde PR0+600 A LA PR0+650

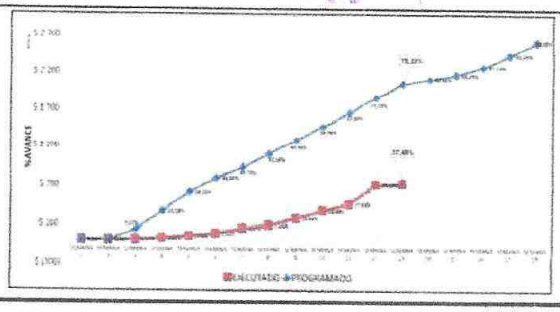


CARRERA 8E ENTRE CALLE 6E SUR Y CALLE 7 SUR
A nivel de Material granular desde PR0+530 A LA PR0+600



7. AVANCE CONTRATO - PROGRAMA DE OBRA

Programado: 78,32%, equivale a $ 2´047.177.459
Ejecutado: 27,48%, equivale a $ 718.294.098
Atraso: 50,84%, equivale a $ 1´328.883.361



MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ALCALDIA DE MONTERIA

ACTA DE COMITÉ No.12

FECHA PRESENTE ACTA		
9	noviembre	2022
DD	MM	AA
PÁGINA		DE

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	CONTRATO DE OBRA No. LP – SPM – 008-2022
REPRESENTANTE LEGAL	DURLEY DAZA MACEA	
INTERVENTORIA	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	CONTRATO INTERVENTORIA No. CMA-SPM-007-2022

OBJETO DE CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y LOS ARAUJOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VI. DESARROLLO TEMAS

3. DIFICULTADES PRESENTADAS:

*Presentación tardía de documentos contractuales.
*Falta disponibilidad de recursos, personal y equipo para el inicio de obra.
*Problemas de Suministro de materiales de subbase granular y rajón insuficientes para mejorar el terreno donde se realiza excavación
*Lluvias en la región durante el desarrollo del proyecto.
*Permiso tardío para tala de árboles, se debe hacer pago por concepto de Seguimiento ambiental al permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados y por tasa de aprovechamiento forestal.
*Se realiza Solicitud a la firma consultora diseñadora para cambios en niveles de pavimentos entre las intersecciones de las calles 3, 4, 5, 6 Sur sobre la carrera 8E Sur, así como eliminación de cunetas proyectadas en el diseño del pavimento, la cual a la fecha no se ha dado respuesta
*Manejo de Aguas de infiltración entre calles 2 Sur y calle 6c Sur sobre la carrea 8E Sur
*Se debe definir por parte de control urbano acción a tomar en viviendas que entran dentro del espacio publico diseñado

4. Documentos Pendientes

ITEM	RESPONSABLE	COMPROMISO	ESTADO
Informes Mensuales	Contratista	Entrega de informes mensuales a tiempo dentro de los tiempos contractuales	A la fecha falta por entregar informe No.3
Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.	Contratista	Entrega 24 de agosto del 2022 Entrega nuevamente correcciones el 19 de octubre del 2022	*En revisión
Permiso y/o Licencia Tala y Poda de Árboles	Alcaldia	Se entrega en fecha 20 de octubre del 2022 resolucion No.222 de fecha 19 de octubre del 2022	*se debe hacer pago por concepto de Seguimiento ambiental al permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados y por tasa de aprovechamiento forestal. *Se debe presentar plan de compensacion e indicar donde se va a realizar esta compensación
Implantación de planos de espacio publico	Contratista	Inmediata	Se deben presentar los siguientes planos de espacio publico a construir: Cra 8e Sur Pr0+0200 Al Pr0+280 Cra 8e Sur Pr0+0280 Al Pr0+350 Cra 8e Sur Pr0+350 Al Pr0+440 Cra 8e Sur Pr0+440 Al Pr0+530 Cra 8e Sur Pr0+530 Al Pr0+600 Cra 8e Sur Pr0+600 Al Pr0+650 Cra 8e Sur Pr0+650 Al Pr0+700 Cra 8e Sur Pr0+700 Al Pr0+798

4. Equipo y Personal en obra

Equipo: 1 Vibrocompactador, 1 Retrocargador de llantas, 1 Minicargador
Personal: 1 Maestro, 2 Oficios varios, 8 Ayudantes, 1 Celador, 4 Operadores de equipos, 3 conductores de volquetas, 1 Topógrafo, 1 Cadenero, 1 Aux SST, 1 Inspector de obra, 1 Ing. Auxiliar, 1 Social, 1 Director de obra, 1 Bodeguero

5. Solicitud de suspensión:

*La firma contratista solicitara suspensión al contrato de obra por 30 días calendario, teniendo en cuenta las solicitudes e inconvenientes realizadas a la firma consultora diseñadora desde el 5 de octubre del 2022 y a la fecha no se ha dado respuesta, lo cual impide la normal ejecución del contrato de obra.
*Se presentara esta lo antes posible ante la firma interventora para su estudio y fines pertinentes

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Entrega de informes mensuales No.3 de manera inmediata	Contratista
Planos de espacio publico Ajustados de manera inmediata	Contratista
Solicitud de suspensión al contrato de obra el 10 de noviembre del 2022	Contratista

VII. PRÓXIMA REUNION

FECHA _____ (DIA) _____ (MES) _____ (AÑO)

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Montería Córdoba, a los

NUEVE (09) (Día en letras) días del mes de NOVIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2.022 (Año de firma del acta)